55529

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2023
SAF/SE/DGACyRC/4748/2023

C.P. ALEJANDRO GONZÁLEZ MALVÁEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su oficio No. DG/DEAF/002450/2023, de fecha veintidós de noviembre del presente año, mediante el cual envía debidamente actualizado el Manual de Contabilidad de ese Ente Público denominado Instituto de Vivienda de la Ciudad de México; con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, TÍTULO TERCERO "De la Contabilidad Gubernamental", CAPÍTULO I "Del Sistema de Contabilidad Gubernamental", Artículo 20 y la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), fracción VII. Lineamientos para elaborar el Manual de Contabilidad Gubernamental, Numeral 1 Objetivo, párrafo segundo, le informo que una vez revisado dicho Manual, se determinó que se encuentra alineado a la Normatividad aplicable emitida por el CONAC, referente al Manual de Contabilidad Gubernamental, así como al Plan de Cuentas (Lista de Cuentas) autorizado No. 009-23.

No omito señalar, que de conformidad con lo que se establece en los Artículos 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, es responsabilidad de ese Ente Público, que la contabilidad de las operaciones esté respaldada por los documentos justificantes y comprobatorios originales, así como la confiabilidad de las cifras consignadas en la contabilidad.

Al tenor de lo que antecede, le informo que el Manual de Contabilidad en cuestión, queda registrado con el número **015-23**.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. GERARDO ALMONTE LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ARMONIZACIÓN
CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y SECRETARIO TÉCNICO DEL
CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CDMX

INVI
04 DIC 2023
RECIBIDO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
HORA: 10:05 POR:

C.C.C.P. **L.C.P. ELIZABETH DE LA LUZ BARRAGÁN VARGAS.- DIRECTORA EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE.- PARA SU CONOCIMIENTO.**
EEBV/KVM/RSL

Viaducto Río de la Piedad 515, Piso 2, Colonia Granjas
México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México
T. 55-34-25-00 ext. 5362 y 5363

Instituto de Vivienda de la Ciudad de México

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | INSTITUTO DE VIVIENDA

MANUAL DE CONTABILIDAD

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023
			Página A

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

CONTENIDO

CONTENIDO C
INTRODUCCIÓN ..... J
I. ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL 3
I.1 Antecedentes Sobre la Contabilidad Gubernamenta l. 3
I.2 Fundamento Legal de la Contabilidad Gubernamental en México. 4
I.3 El Sistema de Contabilidad Gubernamental. 4
I.4 La Contabilidad Gubernamental y los Entes Públicos. 5
I.5 La Contabilidad Gubernamental, la Cuenta Pública y la Información Económica. 5
I.6 Objetivos del Sistema de Contabilidad Gubernamental 6
I.7 Principales Usuarios de la Información Producida por el Sistema de Contabilidad Gubernamental 8
I.8 Marco Conceptual del Sistema de Contabilidad Gubernamental 9
I.8.1 El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental tiene como propósitos: 9
I.8.2 El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental se integra por los apartados siguientes: 10
I.9 Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental 11
I.9.1 Sustancia Económica 11
I.9.2 Entes Públicos 11
I.9.3 Existencia Permanente 11
I.9.4 Revelación Suficiente 12
I.9.5 Importancia Relativa 12
I.9.6 Registro e Integración Presupuestaria 12
I.9.7 Consolidación de la Información Financiera 12
I.9.8 Devengo Contable 12
I.9.9 Valuación 12

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 115-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

I.9.10 Dualidad Económica 12
I.9.11 Consistencia 12
I.10 Características Técnicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental 13
I.11 Principales Elementos del Sistema de Contabilidad Gubernamental 14
I.12 Estados Financieros Básicos a Generar por el Sistema y Estructura de los Mismos 30
I.12.1 Cualidades de la Información Financiera a Generar por el Sistema de Contabilidad Gubernamental 30
I.12.2 Estados e Información Financiera a Generar 31
I.12.3 Estructura Básica de los Principales Estados Financieros a Generar 33
I.13 Cuenta Pública 35
II. FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA INTEGRACIÓN Y PRODUCCIÓN AUTOMÁTICA DE INFORMACIÓN FINANCIERA 39
II.1 Introducción. 39
II.2 La Contabilidad Gubernamental como Sistema Integrado de Información Financiera. 39
II.3 Elementos Básicos de un Sistema de Contabilidad Gubernamental Transaccional 40
II.3.1 Productos (Salidas) del Sistema de Contabilidad Gubernamental 40
II.3.2 Centros de Registro (Entradas) del Sistema de Contabilidad Gubernamental 41
II.3.3 Procesamiento de la Información del Sistema de Contabilidad Gubernamental 41
II.3.4 El Proceso Básico del Sistema de Contabilidad Gubernamental Transaccional. 42
II.4 Requisitos Técnicos para el Diseño del Sistema de Contabilidad Gubernamental 43
II.4.1 Sistema de Cuentas Presupuestarias, Contables y Económicas, que Permite su Acoplamiento Automático 44
II.4.2 Momentos de Registro Contable (Momentos Contables) del Ejercicio de los Ingresos y los Egresos 45
II.4.3 El Devengado Como "Momento Contable" Clave Para Interrelacionar La Información Presupuestaria con la Contable 45
II.4.4 Matriz de Conversión 46
II.4.5 Registros Contables (Asientos) que no Surgen de la Matriz de Conversión 46

II.5 Esquema Metodológico General de Registro de las Operaciones de Egresos de Origen Presupuestario y la Producción Automática de Estados e Información Financiera....47
II.6 Comentario Final....48
III. PLAN DE CUENTAS....50
III.1 Aspectos Generales....50
III.2 Base de Codificación....51
III.2.1 Género....51
III.2.2 Grupo....52
III.2.3 Rubro....52
III.2.4 Cuenta....52
III.2.5 Sector....52
III.2.6 Subcuenta....52
III.3 Estructura del Plan de Cuentas....53
III.4 Contenido del Plan de Cuentas....56
III.5 Definición de las Cuentas....65
III.6 Relación Contable/Presupuestaria....79
IV. INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS....82
IV.1 Cuentas de Activo....82
IV.1.1 Activo Circulante....82
IV.1.2 Activo No Circulante....91
IV.2 Cuentas de Pasivo....123
IV.2.1 Pasivo Circulante....123
IV.2.2 Pasivo No Circulante....133
IV.3 Cuentas de Patrimonio....138
IV.3.1 Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido....138
IV.3.2 Hacienda Pública/Patrimonio Generado....141
IV.4 Cuentas de Ingreso....148

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

IV.4.1 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones....148
IV.4.2 Otros Ingresos y Beneficios....150
IV.5 Cuentas de Gasto....154
IV.5.1 Gastos de Funcionamiento....154
IV.5.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas....180
IV.5.3 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias....184
IV.6 Cuentas de Cierre Contable....195
IV.6.1 Resumen de Ingresos y Gastos....195
IV.6.2 Ahorro de la Gestión....196
IV.6.3 Desahorro de la Gestión....197
IV.7 Cuentas de Orden Contables....198
IV.7.1 Juicios....198
IV.7.2 Operaciones Ajenas....200
IV.8 Cuentas de Orden Presupuestario....202
IV.8.1 Ley de Ingresos....202
IV.8.2 Presupuesto de Egresos....208
IV.9 Cuentas de Cierre Presupuestario....219
IV.9.1 Superávit Financiero....219
IV.9.2 Déficit Financiero....220
IV.9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores....221
V. MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE....223
V.1 Asiento de Apertura....228
V.2 Operaciones Relacionadas con el Ejercicio de la ley de Ingresos....230
V.2.1 Ventas de Bienes y Prestación de Servicios, y Otros Ingresos....230
V.2.2 Ingresos de Capital....232

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN DE CUENTAS Y NORMATIVIDAD CONTABLE
27 NOV 2023
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

V.3 Operaciones Relacionadas con el Ejercicio del Decreto de Presupuesto de Egresos 233
V.3.1 Gastos Corrientes 233
V.3.2 Gastos de Capital 236
V.5 Operaciones Extrapresupuestarias no Vinculadas con la Ley de Ingresos y con el Presupuesto 237
V.5.1 Operaciones Contables 237
V.5.2 Anticipos de Fondos 242
V.7 Cuentas de Orden 242
V.7.1 Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias. 242
V.7.2 Registros en Cuentas de Orden Contables 245
V.8 Operaciones de Cierre del Ejercicio Patrimoniales y Presupuestarias 246
V.8.1 Cierre de Actividades y Determinación del Resultado del Ejercicio 246
VI. GUIAS CONTABILIZADORAS 253
VI.1 Asiento de Apertura. 253
VI.2 Registro Presupuestario de la Ley de Ingresos 254
VI.3 Registro Presupuestario del Gasto 256
VI.4 Venta de Bienes y Servicios. 259
VI.5 Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones. 260
VI.6 Aprovechamientos Patrimoniales por Ventas de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles 263
VI.7 Servicios Personales 266
VI.8 Materiales y Suministros 269
VI.9 Servicios Generales 272
VI.10 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 275
VI.11 Compra de Bienes 277
VI.12 Erogaciones Recuperables 278
VI.13 Créditos Otorgados que Inician Recuperación 279
VI.14 Terrenos Expropiados Otorgados para Financiamiento 281

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2025
015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

VI.15 Fondos de Terceros, Bienes y Valores en Garantía 282
VI.16 Deudores Diversos 284
VI.17 Fondo Fijo de Caja 285
VI.18 Otros Gastos 288
VI.19 Reconocimiento de Ingresos Propios 289
VI.20 Inversiones 290
VI.21 Juicios 291
VI.22 Operaciones Ajenas 292
VI.23 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos 293
VI.22 Cierre de Cuentas Patrimoniales 301
VI.23 Cierre de Cuentas Presupuestarias 302
VII. DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL 308
VII.1 Objetivo y Consideraciones 308
VII.2 Estados e Información Contable 309
VI'I.2.2 Estado de actividades 309
ESTRUCTURA DEL FORMATO 309
Firma de los responsables 311
VII.2.1 Estado de Situación Financiera 312
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor. 314
Firma de los responsables 314
VII.2.3 Estado de Variaciones en la Hacienda Pública 315
VII.2.4 Estado de Cambios en la Situación Financiera 318
VII.2.5 Estado de Flujos de Efectivo 321
VII.2.6 Estado Analítico del Activo 324
VII.2.7 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos 326

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
27 NOV. 2023 9:15:23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

VII.2.8 Informe Sobre Pasivos Contingentes....328
VII.2.9 Notas a los Estados Financieros....329
VII.3 Estados e Informes Presupuestarios....340
VII.3.1 Estado Analítico de Ingresos....341
VII.3. 2 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos....343
VII.4. Estados e Informes Programáticos....352
VII.4.1 Gasto por Categoría Programática....352
VII.5 Indicadores de Postura Fiscal....354
VII.5.1 Indicadores de Postura Fiscal Mínimos a Presentar....354
ANEXO I MATRICES DE CONVERSIÓN....ii
Aspectos Generales....ii
Descripción y Estructura de Datos de Matrices....ii
A.1 Matriz Devengado de Gasto....iii
A.2 Matriz de Pagado de Gastos....iv
B.1 Matriz Ingresos Devengados....iv
B.2 Matriz Ingresos Recaudados Simultáneos....v
A.2 Matriz de Pagado de Gastos....xviii
B.1 Matriz Ingresos Devengados....xxx
B.2 Matriz Ingresos Recaudados Simultáneos....xxxii

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023
			Página I

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESO
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y CUENTA PÚBLICA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE NORMATIVIDAD CONTABLE
07 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

INTRODUCCIÓN

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), cuyo objeto es establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su armonización, para facilitar el registro y fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos, en general, contribuir a medir la economía, eficacia y eficiencia del gasto e ingreso público.

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) dispone que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en su calidad de órgano coordinador para la armonización de la contabilidad gubernamental, es responsable de emitir las normas contables y lineamientos que aplicarán los entes públicos para la generación de información financiera. Como elemento fundamental dentro de tales funciones, el 22 de noviembre de 2010 se emitió en el Diario Oficial de la Federación, el Manual de Contabilidad Gubernamental, documento conceptual, metodológico y operativo que contiene, finalidad, marco jurídico, lineamientos técnicos, lista de cuentas, instructivos para el manejo de las cuentas, guías contabilizadoras, estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema y las matrices de conversión. Así también, es la referencia para que cada ente público elabore su manual correspondiente, en este caso, el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.

Bajo este marco, el presente Manual de Contabilidad del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, tiene como propósito mostrar en un solo documento todos los elementos del sistema contable que señala la Ley de Contabilidad, así como las herramientas y métodos necesarios para registrar correctamente las operaciones financieras y producir, en forma automática, la información y los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que se requieran. Su contenido facilita la armonización de los sistemas contables, a partir de la eliminación de las diferencias conceptuales y técnicas existentes.

Aunado a lo anterior, la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Secretaría de Administración y Finanzas, publicó el 31 de diciembre de 2010 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Oficio Circular No. DGCNCP/004/2010, donde establece en la disposición segunda "las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, deberán adoptar e implementar el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2010".

Posteriormente, el 3 de febrero de 2012, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México, que considera los lineamientos para elaborar el Manual de Contabilidad, a partir de la estructura básica del plan de cuentas, conservando la armonización con los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

La metodología de registro contable desarrollada en el Manual, cubre la totalidad de las transacciones de tipo financiero, que provengan de operaciones presupuestarias. En el Manual no se efectúa una descripción integral de los procesos administrativos/financieros y de los eventos concretos de los mismos que generan los registros

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

contables. Cabe destacar que, tanto en el Modelo de Asientos como en las Guías Contabilizadoras, se incluyen los principales procesos que motivan los registros contables, no así la totalidad de los procesos.

La parte metodológica está desarrollada de acuerdo con las operaciones que, fundamentalmente, realiza el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.

La aprobación y emisión por parte del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México (CONSAC) de los contenidos de este Manual, se complementará con las principales reglas del registro y valoración de patrimonio, que se emitan, de manera tal que con ambos instrumentos se darán por concluidas las bases técnicas estructurales y funcionales de la contabilidad gubernamental a ser aplicadas en el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.

Es de precisar que en el presente Manual se realizaron mejoras y modificaciones tomando en consideración los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), durante el ejercicio 2013 hasta el 31 de diciembre de 2016, mismos que se encuentran en la página de CONAC para su consulta, así como por parte del Poder Ejecutivo Local en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX).

En apego a lo anterior, el Manual de Contabilidad del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, se integra de 7 capítulos y 1 anexos. A continuación, se hace una breve descripción sobre el contenido de cada uno de ellos:

Capítulo I Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental: Se desarrollan los aspectos normativos y técnicos generales que enmarcan y condicionan el nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), los cuales obedecen, en su mayor parte, a disposiciones de la propia Ley de Contabilidad, así como a resoluciones emitidas por el CONAC y a la teoría general de la contabilidad.

Capítulo II Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción de Información Financiera: Comprende las bases conceptuales y criterios generales a aplicar en el diseño funcional e informático para la construcción del Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental (SICG). Este sistema estará soportado por una herramienta modular automatizada, cuyo propósito fundamental radica en facilitar el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, realizado en forma automática al momento en que ocurran los eventos de los procesos administrativos que les dieron origen, de manera que se disponga en tiempo real de estados sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos, así como contables y económicos.

Capítulo III Plan de Cuentas: Presenta a partir de la estructura y contenido aprobado por el CONAC, una versión actualizada, adicionando sus correspondientes descripciones hasta el cuarto nivel de apertura. Este Plan de Cuentas fue elaborado sobre las bases legales y técnicas establecidas por la Ley de Contabilidad, el Marco Conceptual y los Postulados Básicos que rigen la contabilidad gubernamental, así como en atención a las propias demandas de información de los entes públicos no empresariales. Adicionalmente, para dar cumplimiento a la norma legal que establece la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable, se requiere que parte de las cuentas que integran el Plan de Cuentas sean armonizadas hasta el quinto nivel de desagregación (Subcuentas). Con tal motivo se incluye en este manual dicha desagregación en los casos correspondientes.

Capítulo IV Instructivo de Manejo de Cuentas: Se dan a conocer las instrucciones para el manejo de cada una de las cuentas que componen el Plan de Cuentas. Su contenido determina las causas por las cuales se puede cargar o abonar, si la operación a registrar está automáticamente relacionada con los registros

del ejercicio del presupuesto o no, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble, el listado de Subcuentas con su respectiva codificación, la forma de interpretar los saldos; y, en general, todo lo que facilita el uso y la interpretación uniforme de las cuentas que conforman los estados contables.

Capítulo V Modelo de Asientos para el Registro Contable: Corresponde mostrar el conjunto de asientos contables tipo a que pueden dar lugar las operaciones financieras relacionadas con los ingresos, gastos y el financiamiento público y que se realizan en el marco del Ciclo Hacendario, sean éstas presupuestarias o no presupuestarias. Este modelo tiene como propósito disponer de una guía orientadora sobre cómo se debe registrar cada hecho económico relevante y habitual de los entes públicos que tiene impacto sobre el patrimonio de los mismos. El modelo presenta en primer lugar los asientos relacionados con el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, que se generan automáticamente mediante la matriz de conversión; continúa con las no presupuestarias y los propios de las operaciones de financiamiento, para después culminar con el modelo de asientos por partida doble de las operaciones presupuestarias.

Capítulo VI Guías Contabilizadoras: Su propósito es orientar el registro de las operaciones contables a quienes tienen la responsabilidad de su ejecución, así como para todos aquellos que requieran conocer los criterios que se utilizan en cada operación. En dichas guías los registros se ordenan por proceso administrativo/financiero y se muestra en forma secuencial los asientos contables que se deben realizar en sus principales etapas. Es importante mencionar que el Manual se mantendrá permanentemente actualizado mediante la aprobación de nuevas Guías Contabilizadoras, motivadas por el surgimiento de otras operaciones administrativo/financieras o por cambios normativos posteriores que impacten en los registros contables.

Capítulo VII Normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas: Incorpora en forma integral la nueva versión ajustada y actualizada, misma que muestra los estados e información financiera (contable, presupuestaria, programática y económica) que debe generar cada ente público, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 46 de la Ley de Contabilidad.

Anexo 1: Matrices de Conversión: Muestra la aplicación de la metodología para la integración de los elementos que dan origen a la conversión de los registros de las operaciones presupuestarias en contables. Al respecto, se ejemplifica como opera la matriz para cada una de las principales transacciones de origen presupuestario de ingresos y egresos. Como resultado de la aplicación de esta matriz es posible generar asientos, registros en los libros de contabilidad y movimientos en los estados financieros, en forma automática y en tiempo real.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

El presente Manual de Contabilidad es de observancia general para todas las áreas del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.

CAPÍTULO I

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ASPECTOS GENERALES DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

I. ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

I.1 Antecedentes Sobre la Contabilidad Gubernamental

La Contabilidad Gubernamental es una rama de la Teoría General de la Contabilidad que se aplica a las organizaciones del sector público, cuya actividad está regulada por un marco constitucional, una base legal y normas técnicas que la caracterizan y la hacen distinta a la que rige para el sector privado.

Las principales diferencias conceptuales, normativas y técnicas entre la Contabilidad Gubernamental y la del sector privado son las siguientes:

- ✓ El objeto de la contabilidad gubernamental es contribuir entre otras a la economía de la hacienda pública; en tanto que, las entidades del sector privado están orientada a la economía de la organización.
- ✓ El presupuesto para los entes públicos representa responsabilidades formales y legales, siendo el documento esencial en la asignación, administración y control de recursos; mientras que, en las entidades privadas tiene características estimativas y orientadoras de su funcionamiento.
- ✓ El proceso de fiscalización de las cuentas públicas está a cargo de los Congresos o Asambleas a través de sus órganos técnicos, en calidad de representantes de la ciudadanía y constituye un ejercicio público de rendición de cuentas. En el ámbito privado la función de control varía según el tipo de organización, sin superar el Consejo de Administración, nombrado por la Asamblea General de Accionista y nunca involucra representantes populares.
- ✓ La información financiera del sector público es presentada con estricto apego al cumplimiento de la Ley y, en general, sus estados financieros se orientan a informar si la ejecución del presupuesto y de otros movimientos financieros se realizaron dentro de los parámetros legales y técnicos autorizados; mientras que los de la contabilidad empresarial informan sobre la marcha del negocio, su solvencia, y la capacidad de resarcir y retribuir a los propietarios su inversión a través de reembolsos o rendimientos.
- ✓ La información generada por la contabilidad gubernamental es de dominio público, integra el registro de operaciones económicas realizadas con recursos de la sociedad y como tal, informan los resultados de la gestión pública. En la empresa privada es potestad de su estructura organizativa, divulgar los resultados de sus operaciones y el interés se limita a los directamente involucrados con la propiedad de dicha empresa, excepto de las que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

Con las excepciones anteriores, tanto la teoría general de la contabilidad como las normas sobre información financiera que se utilizan para las actividades del sector privado son válidas para la contabilidad gubernamental.

La contabilidad de las organizaciones, tanto públicas como privadas, forma parte, a su vez, de un macrosistema, que es el Sistema de Cuentas Nacionales. Este macrosistema contable consolida estados de todos los agentes económicos residentes de un país y a éstos con el Sector Externo en un período determinado y expone los

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 0173
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

resultados de las principales variables macroeconómicas nacionales o regionales por lo que se requiere también de interrelaciones correctamente definidas entre ellos.

1.2 Fundamento Legal de la Contabilidad Gubernamental en México.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) se fundamenta en el Artículo 73, Fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, dentro de las facultades del Congreso, establece las de "expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial con el fin de garantizar su armonización a nivel nacional".

En dicho marco, el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) que rige en la materia a los tres órdenes de gobierno y crea el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El Articulo 1 de la Ley de Contabilidad establece que esta "es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y la Ciudad de México; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales."

Por otra parte, asigna al CONAC el carácter de órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y lo faculta para la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

Para la Ciudad de México, el artículo 121 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, señala: "La contabilidad gubernamental se sujetará a las disposiciones de la Ley General, para lo cual observará los criterios generales de armonización que al efecto emitan, así como las normas y lineamientos para la generación de información financiera."

1.3 El Sistema de Contabilidad Gubernamental.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valuar, registrar, procesar, exponer e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y expresados en términos monetarios, modifican la situación patrimonial del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México. El SCG, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. De igual forma, generará periódicamente estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

El Artículo 34 de la Ley de Contabilidad establece que "Los registros contables de los entes públicos se llevaran con base acumulativa"; es decir que "la contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro".

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023
015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

Respecto al párrafo anterior, es importante considerar lo establecido en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2009, así como sus modificaciones el 20 de agosto de 2013 y el 20 de diciembre de 2016, y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 6 de Agosto de 2013 y el 29 de diciembre de 2016.

La Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México establece en el artículo 7, primer párrafo: "La Secretaría operará un sistema informático de planeación de recursos gubernamentales a fin de optimizar y simplificar las operaciones del registro presupuestal y de trámite de pago, además de concentrar la información presupuestaria, financiera y contable de la Administración Pública."

I.4 La Contabilidad Gubernamental y los Entes Públicos.

La Ley de Contabilidad identifica a los entes públicos de cada orden de gobierno e instituye las normas y responsabilidades de los mismos con respecto a la contabilidad gubernamental.

El Artículo 4 fracción XII de la Ley de Contabilidad, establece que son "Entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales".

Por su parte, el Artículo 2 de la Ley de Contabilidad, dispone que "Los entes públicos aplicaran la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado". Dicha contabilidad, tal como lo establece la citada Ley, deberá seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización. Asimismo, dispone en su Artículo 17 que "cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por Ley y las decisiones que emita el Consejo".

El Artículo 52 del mismo ordenamiento, señala que los "...entes públicos deberán elaborar los estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de esta Ley o que emita el Consejo".

La Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, establece en su artículo 125, segundo párrafo "Sera responsabilidad de los titulares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, así como de los servidores públicos encargados de su administración, la recepción, guarda, custodia, y conservación de los documentos justificantes y comprobatorios del gasto, así como de los registros auxiliares e información relativa, y en el caso de las Entidades, de sus libros de contabilidad, en términos de las disposiciones aplicables."

I.5 La Contabilidad Gubernamental, la Cuenta Pública y la Información Económica.

La Ley de Contabilidad también determina la obligación de generar información económica, entendiendo por ésta, la relacionada con las finanzas públicas y las cuentas nacionales.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

La norma más clara al respecto, está contenida en el Artículo 46 donde se establece que la contabilidad de los entes públicos permitirá la generación periódica de la siguiente información de tipo económico:

- ✓ "Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal".
- ✓ "Información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro".

Cabe destacar lo establecido en el Artículo 53 de la Ley de Contabilidad respecto a los contenidos mínimos que debe incluir la Cuenta Pública, entre los que señala: el "Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidos en la materia, en el programa económico anual".

Asimismo, los Articulos 141 y 142 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, establecen la información que deben de presentar los integrantes del Sector Central y la Entidades para la integración de la Cuenta Pública.

Por su parte, las facultades que la Ley de Contabilidad otorga al CONAC en lo relativo a la información económica son las siguientes:

- ✓ "Emitir los requerimientos de información adicionales y los convertidores de las cuentas contables y complementarias, para la generación de información necesaria, en materia de finanzas públicas, para el sistema de cuentas nacionales y otros requerimientos de información de organismos internacionales de los que México es miembro".
- ✓ Emitir el marco metodológico para llevar a cabo la integración y análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la cuenta pública.

En la Ciudad de México, la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, indica en su artículo 124, primer párrafo: "La información financiera, presupuestal, programática y contable que emane consolidadamente del sistema y de los registros auxiliares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y en el caso de las Entidades sus estados financieros, será la que sirva de base para que la Secretaría de Finanzas elabore los informes trimestrales así como de formular la Cuenta Pública de la Ciudad de México y someterlos a consideración del Jefe de Gobierno para su presentación en los términos de la Constitución y del Estatuto.

1.6 Objetivos del Sistema de Contabilidad Gubernamental

El CONAC mediante la aprobación del Marco Conceptual ha establecido como objetivos del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) los siguientes:

a) Facilitar la toma de decisiones con información veraz, oportuna y confiable, tendiente a optimizar el manejo de los recursos;

b) Emitir, integrar y/o consolidar los estados financieros, así como producir reportes de todas las operaciones de la Administración Pública;

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto, orientado al cumplimiento de los fines y objetivos del ente público;

d) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;

e) Atender requerimientos de información de los usuarios en general sobre las finanzas públicas;

f) Facilitar el reconocimiento, registro, seguimiento, evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos, así como su extinción;

g) Dar soporte técnico-documental a los registros financieros para su seguimiento, evaluación y fiscalización;

h) Permitir una efectiva transparencia en la rendición de cuentas.

A los que podemos sumar los siguientes:

i) Posibilitar el desarrollo de estudios de investigaciones comparativos entre distintos países que permitan medir la eficiencia en el manejo de los recursos públicos;

j) Facilitar el control interno y externo de la gestión pública para garantizar que los recursos se utilicen en forma eficaz, eficiente y con transparencia;

k) Informar a la sociedad, los resultados de la gestión pública, con el fin de generar conciencia ciudadana respecto del manejo de su patrimonio social y promover la contraloría ciudadana.

Desde el punto de vista de cada uno de los entes públicos, el SCG se propone alcanzar los siguientes objetivos:

a) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;

b) Producir los estados e información financiera con veracidad, oportunidad y confiabilidad, con el fin de cumplir con la normativa vigente, utilizarla para la toma de decisiones por parte de sus autoridades, apoyar la gestión operativa y satisfacer los requisitos de rendición de cuentas y transparencia fiscal;

c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto y coadyuvar a la evaluación del desempeño del ente y de sus funcionarios;

d) Facilitar la evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos.

Por su parte, desde el punto de vista de la gestión y situación financiera consolidada de los diversos agregados institucionales del Sector Público, el SCG tiene como objetivos:

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
17 NOV 2023
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

a) Producir información presupuestaria, contable y económica armonizada, integrada y consolidada para el análisis y la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas;

b) Producir la Cuenta Pública de acuerdo a los plazos legales;

c) Producir información económica ordenada de acuerdo con el sistema de estadísticas de las finanzas públicas;

d) Coadyuvar a generar las cuentas del Gobierno Central del Sistema de Cuentas Nacionales.

I.7 Principales Usuarios de la Información Producida por el Sistema de Contabilidad Gubernamental

Entre los principales usuarios de la información que produce el SCG, se identifican los siguientes:

a) El H. Congreso de la Unión que requiere de información financiera para llevar a cabo sus tareas de fiscalización;

b) Los responsables de administrar las finanzas públicas, nacionales, estatales y municipales;

c) Los organismos de planeación y desarrollo de las políticas públicas, para analizar y evaluar la efectividad de las mismas y orientar nuevas políticas;

d) Los ejecutores del gasto, los responsables de las áreas administrativo/financieras quienes tienen la responsabilidad de ejecutar los programas y proyectos de los entes públicos;

e) La Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Secretaría de la Función Pública, las entidades estatales de fiscalización, los Órganos de control interno y externo para los fines de revisión y fiscalización de la información financiera de los entes públicos;

f) Las áreas técnicas del Banco de México, dada la relación existente entre la información fiscal, la monetaria y la balanza de pagos;

g) Los órganos financieros nacionales e internacionales que contribuyen con el financiamiento de programas o proyectos;

h) Analistas económicos y fiscales especialistas en el seguimiento y evaluación de la gestión pública;

i) Entidades especializadas en calificar la calidad crediticia de los entes públicos;

j) Los inversionistas externos que requieren conocer el grado de estabilidad de las finanzas públicas, para tomar decisiones respecto de futuras inversiones;

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

k) La sociedad civil en general, que demanda información sobre la gestión y situación contable, presupuestaria y económica de los entes públicos y de los diferentes agregados institucionales del Sector Público.

I.8 Marco Conceptual del Sistema de Contabilidad Gubernamental

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), desarrolla los aspectos básicos del SCG para los entes públicos, erigiéndose en la referencia teórica que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos. Además, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable, presupuestaria y económica, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para satisfacer las necesidades de los usuarios.

La importancia y características del marco conceptual para el usuario general de los estados financieros radican en lo siguiente:

a) Ofrecer un mayor entendimiento acerca de la naturaleza, función y límites de los estados e información financiera;

b) Respaldar teóricamente la emisión de las normas generales y guías contabilizadoras, evitando con ello la emisión de normas que no sean consistentes entre sí;

c) Establecer un marco de referencia para aclarar o sustentar tratamientos contables;

d) Proporcionar una terminología y un punto de referencia común entre los diseñadores del sistema, generadores de información y usuarios, promoviendo una mayor comunicación entre ellos y una mejor capacidad de análisis

En tal sentido, el Articulo 21 de la Ley de Contabilidad establece que "La contabilidad se basará en un marco conceptual que representa los conceptos fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable para satisfacer las necesidades de los usuarios y permitirá ser reconocida e interpretada por especialistas e interesados en las finanzas públicas."

La misma Ley establece como una de las atribuciones del CONAC la de "emitir el marco conceptual". Al efecto, con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado el acuerdo correspondiente, cuyos aspectos sustantivos se describen a continuación:

I.8.1 El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental tiene como propósitos:

a) Establecer los atributos esenciales para desarrollar la normatividad contable gubernamental;

b) Referenciar la aplicación del registro en las operaciones y transacciones susceptibles de ser valoradas y cuantificadas;

c) Proporcionar los conceptos imprescindibles que rigen a la contabilidad gubernamental, identificando de manera precisa las bases que la sustentan;

d) Armonizar la generación y presentación de la información financiera que permita:

- ✓ Rendir cuentas de forma veraz y oportuna;
- ✓ Interpretar y evaluar el comportamiento de la gestión pública;
- ✓ Sustentar la toma de decisiones; y
- ✓ Apoyar las tareas de fiscalización.

I.8.2 El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental se integra por los apartados siguientes:

I. Características del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental;

II. Sistema de Contabilidad Gubernamental;

III. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental;

IV. Necesidades de información financiera de los usuarios;

V. Cualidades de la información financiera a producir;

VI. Estados presupuestarios, financieros y económicos a producir y sus objetivos;

VII. Definición de la estructura básica y principales elementos de los estados financieros a elaborar.

27 NOV 2023 115-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

Las normas que se refieren a la valoración de los activos y el patrimonio de los entes públicos, que permiten definir y estandarizar los conceptos básicos de valuación contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados financieros, forman parte de este MCCG.

Las normas emitidas por el CONAC tienen las misma jerarquía que la Ley de Contabilidad, por lo tanto son de observancia obligatoria "para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales".

En forma supletoria a las normas de la Ley de Contabilidad y a las emitidas por el CONAC, se aplicarán las siguientes:

a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;

b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants -IFAC-), entes en materia de Contabilidad Gubernamental;

c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

Tanto las normas emitidas por el IFAC como las del CINIF, si bien forman parte del marco técnico a considerar en el desarrollo conceptual del SCG, deben ser estudiadas y, en la medida que sean aplicables, deben ser puestas en vigor mediante actos administrativos específicos.

I.9 Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

De conformidad con el Artículo 22 de la Ley de Contabilidad, "...los Postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa."

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran el SCG, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público.

Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Cabe destacar que con fecha 11 de septiembre de 2009, fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el acuerdo por el que el CONAC emite los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, disponiendo que deben ser aplicados entre otros por el Distrito Federal de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

A continuación, se describe el contenido principal de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aprobados por el CONAC:

I.9.1 Sustancia Económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del SCG.

I.9.2 Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

I.9.3 Existencia Permanente

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS CONTABLES
27 NOV 2023 115 - 23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

1.9.4 Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

1.9.5 Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

1.9.6 Registro e Integración Presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

1.9.7 Consolidación de la Información Financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

1.9.8 Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

1.9.9 Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

1.9.10 Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

1.9.11 Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

I.10 Características Técnicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental

El contexto legal, conceptual y técnico en el cual se debe estructurar el SCG del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, determina que el mismo debe responder a ciertas características de diseño y operación, entre las que se distinguen las que a continuación se relacionan:

a) Ser único, uniforme e integrador;

b) Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;

c) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;

d) Registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;

e) Efectuar la interrelación automática entre los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes;

f) Efectuar en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto, de acuerdo con lo siguiente:

- ✓ En lo relativo al gasto, debe registrar los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- ✓ En lo relativo al ingreso, debe registrar los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.

g) Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos;

h) Generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas;

i) Estar estructurado de forma tal que permita su compatibilización con la información sobre producción física que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública;

j) Estar diseñado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información;

k) Respaldar con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen, el registro de las operaciones contables y presupuestarias.

I.11 Principales Elementos del Sistema de Contabilidad Gubernamental

De conformidad con lo establecido por la Ley de Contabilidad, así como en el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aprobados por el CONAC, los elementos principales del SCG son los siguientes:

1. Plan de Cuentas (Lista de Cuentas)

2. Clasificadores Presupuestarios Armonizados
   - ✓ Clasificador por Rubros de Ingresos
   - ✓ Clasificador por Objeto del Gasto
   - ✓ Clasificador por Tipo de Gasto
   - ✓ Clasificador por Fuentes de Financiamiento
   - ✓ Clasificación Administrativa
   - ✓ Clasificación Funcional del Gasto
   - ✓ Clasificación Programática

3. Momentos Contables
   - ✓ De los ingresos
   - ✓ De los gastos

4. Matriz de Conversión

5. Normas contables generales

6. Libros principales y registros auxiliares

7. Manual de Contabilidad
   - ✓ Plan de Cuentas (Lista de cuentas)
   - ✓ Instructivos de manejo de cuentas
   - ✓ Guías Contabilizadoras
   - ✓ Estados financieros básicos a generar por el sistema y estructura de los mismos
   - ✓ Normas o lineamientos que emita la autoridad competente en materia de contabilidad gubernamental en cada orden de gobierno.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

A continuación se realiza una contextualización de los elementos principales del Sistema de Contabilidad Gubernamental con documentos relacionados.

I.11.2.1 Lista de Cuentas

La Ley de Contabilidad, define la Lista de Cuentas como "la relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos, y cuentas denominadas de orden o memoranda". De acuerdo con lo establecido en el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Contabilidad, se deberá disponer de la Lista de Cuentas, alineada al Plan de Cuentas, clasificadores presupuestarios armonizados y el Catálogo de Bienes.

I.11.2.2 Clasificadores Presupuestarios Armonizados

La Ley de Contabilidad establece en su Artículo 41 que "para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática."

De acuerdo con dicho marco legal, los clasificadores presupuestarios armonizados que requiere el SCG para realizar la integración automática de los registros presupuestarios con los contables son los siguientes:

- ✓ Clasificador por Rubros de Ingresos (rubro, tipo, clase y concepto)
- ✓ Clasificador por Objeto del Gasto (capítulo, concepto y partida)
- ✓ Clasificador por Tipo de Gasto
- ✓ Clasificador por Fuentes de Financiamiento
- ✓ Clasificación Administrativa
- ✓ Clasificación Funcional del Gasto (finalidad, función y subfunción)
- ✓ Clasificación por Programática (Tipología General)

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

I.11.2.2.1 Clasificador por Rubros de Ingresos

El Clasificador por Rubros de Ingresos ordena, agrupa y presenta los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

En la clasificación por rubros de ingresos se identifican los que provienen de fuentes tradicionales como los impuestos, los aprovechamientos, derechos, productos, contribuciones de mejoras, las transferencias; los que proceden del patrimonio público como la venta de activos, de títulos, de acciones y por arrendamiento de bienes, y los que tienen su origen en la disminución de activos.

Esta clasificación permite el registro analítico de las transacciones de ingresos, y la vinculación de los aspectos presupuestarios y contables de los recursos.

La estimación de los ingresos se realiza a nivel de concepto y deberán registrarse en cifras brutas, sin deducciones, representen o no entradas de efectivo.

La clasificación de los ingresos públicos por rubros tiene, entre otras finalidades, las que a continuación se señalan:

- ✓ Identificar los ingresos que los entes públicos captan en función de la actividad que desarrollan.
- ✓ Medir el impacto económico de los diferentes ingresos y analizar la recaudación con respecto a las variables macroeconómicas para establecer niveles y orígenes sectoriales de la elusión y evasión fiscal.
- ✓ Contribuir a la definición de la política de ingresos públicos.
- ✓ Coadyuvar a la medición del efecto de la recaudación pública en los distintos sectores sociales y de la actividad económica.

- ✓ Determinar la elasticidad de los ingresos tributarios con relación a variables que constituyen su base impositiva.
- ✓ Identificar los medios de financiamiento originados en la variación de saldos de cuentas del activo y pasivo.

I.11.2.2.2 Clasificador por Objeto del Gasto

Este instrumento presupuestario brinda información para el seguimiento y análisis de la gestión financiera gubernamental, permite conocer en qué conceptos se gasta y cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el sector público sobre la economía nacional.

El Clasificador por Objeto del Gasto es aplicable a todas las transacciones que se realizan para obtener los bienes y servicios que utilizan en la producción de bienes públicos y realizar transferencias e inversiones financieras, en el marco del Presupuesto de Egresos.

Dicho clasificador ha sido diseñado con un nivel de desagregación y especialización que permite que el registro de las transacciones presupuestarias que realizan los entes públicos se integre automáticamente con las operaciones contables de los mismos. Su función es:

- ✓ Ofrecer información valiosa de la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público.
- ✓ Permitir identificar con claridad y transparencia los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se realizan y las aplicaciones previstas en el presupuesto.
- ✓ Facilitar la programación de las adquisiciones de bienes y servicios, y otras acciones relacionadas con administración de bienes del Estado.
- ✓ En el marco del sistema de cuentas gubernamentales, integradas e interrelacionadas, el Clasificador por Objeto del Gasto es uno de los principales elementos para obtener clasificaciones agregadas.
- ✓ Facilitar el ejercicio del control interno y externo de las transacciones de los entes públicos.
- ✓ Promover el desarrollo y aplicación de los sistemas de programación y gestión del gasto público.
- ✓ Permitir el análisis de los efectos del gasto público y la proyección del mismo.

I.11.2.2.3 Clasificador por Tipo de Gasto

El Clasificador por Tipo de Gasto relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.

1. Gasto Corriente

2. Gasto de Capital
3. Amortización de la deuda y disminución de pasivos
4. Pensiones y Jubilaciones.
5. Participaciones.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

A continuación se conceptualizan las siguientes categorías:

1. Gasto Corriente
   Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.

2. Gasto de Capital
   Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.

3. Amortización de la deuda y disminución de pasivos
   Comprende la amortización de la deuda adquirida y disminución de pasivos con el sector privado, público y externo.

4. Pensiones y Jubilaciones
   Son los gastos destinados para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubren los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente.

5. Participaciones
   Son los gastos destinados a cubrir las participaciones para las entidades federativas y/o los municipios.

Además, cumple un papel fundamental en lo que se refiere a la capitalización de gastos que a priori lucen como de tipo corriente, pero que son aplicados por el ente a la construcción de activos fijos o intangibles, tales como los gastos en personal e insumos materiales.

I.11.2.2.4 Clasificador por Fuentes de Financiamiento.

La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento.

Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

Las unidades administrativas o instancias competentes de cada ámbito de gobierno, podrán desagregar de acuerdo a sus necesidades este clasificador, a partir de la estructura básica que se está presentando (2dígitos).

Relación De Fuentes De Financiamiento

1. No Etiquetado
   - 11. Recursos Fiscales
   - 12. Financiamientos Internos
   - 13. Financiamientos Externos
   - 14. Ingresos Propios
   - 15. Recursos Federales
   - 16. Recursos Estatales
   - 17. Otros Recursos de Libre Disposición

2. Etiquetado
   - 25. Recursos Federales
   - 26. Recursos Estatales
   - 27. Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
27 NOV 2023 015 - 23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

Descripción De Las Fuentes De Financiamiento

1. No Etiquetado

Son los recursos que provienen de Ingresos de libre disposición y financiamientos.

11. Recursos Fiscales

Son los que provienen de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y cuotas y aportaciones de seguridad social; incluyen las asignaciones y transferencias presupuestarias a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a los Órganos Autónomos y a las entidades de la administración pública paraestatal, además de subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo; así como ingresos diversos y no inherentes a la operación de los poderes y órganos autónomos.

12. Financiamientos Internos

Son los que provienen de obligaciones contraídas en el país, con acreedores nacionales y pagaderos en el interior del país en moneda nacional.

13. Financiamientos Externos.

Son los que provienen de obligaciones contraídas por el Poder Ejecutivo Federal con acreedores extranjeros y pagaderos en el exterior del país en moneda extranjera.

14. Ingresos Propios.

Son los que obtienen las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal como pueden ser los ingresos por venta de bienes y servicios, ingresos diversos y no inherentes a la operación, en términos de las disposiciones legales aplicables.

15. Recursos Federales

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESO
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

Son los que provienen de la Federación, destinados a las Entidades Federativas y los Municipios, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación, por concepto de participaciones, convenios e incentivos derivados de la colaboración fiscal, según corresponda.

16. Recursos Estatales

En el caso de los Municipios, son los que provienen del Gobierno Estatal, en términos de la Ley de Ingresos Estatal y del Presupuesto de Egresos Estatal.

17. Otros Recursos de Libre Disposición

Son los que provienen de otras fuentes no etiquetadas no comprendidas en los conceptos anteriores.

2. Etiquetado

Son los recursos que provienen de transferencias federales etiquetadas, en el caso de los Municipios, adicionalmente se incluyen las erogaciones que éstos realizan con recursos de la Entidad Federativa con un destino específico.

25. Recursos Federales

Son los que provienen de la Federación, destinados a las Entidades Federativas y los Municipios, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación, que están destinados a un fin específico por concepto de aportaciones, convenios de recursos federales etiquetados y fondos distintos de aportaciones.

26. Recursos Estatales

En el caso de los Municipios, son los que provienen del Gobierno Estatal y que cuentan con un destino específico, en términos de la Ley de Ingresos Estatal y del Presupuesto de Egresos Estatal.

27. Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas

Son los que provienen de otras fuentes etiquetadas no comprendidas en los conceptos anteriores.

I.11.2.2.5 Clasificación Administrativa

La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD CONTABLE
27 NOV 2023
015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

Entre los principales objetivos de la Clasificación Administrativa, se destacan los siguientes:

- ✓ Delimitar con precisión el Sector Público de cada orden de gobierno, universo a través del cual se podrán aplicar políticas públicas.
- ✓ Distinguir los diferentes sectores, subsectores y unidades institucionales a través de los cuales se realiza la provisión de bienes y servicios a la comunidad y la redistribución del ingreso, así como la inversión pública.
- ✓ Identificar los sectores, subsectores y unidades institucionales a las cuales se realiza la asignación de recursos financieros públicos, mediante el presupuesto.
- ✓ Coadyuvar a establecer la orientación del gasto público en función de la distribución institucional que se realiza de los recursos financieros.
- ✓ Realizar el seguimiento del ejercicio del Presupuesto de Egresos de cada ente público a partir de la realización de registros sistemáticos y normalizados de las respectivas transacciones.
- ✓ Posibilitar la evaluación del desempeño institucional y la determinación de responsabilidades asociadas con la gestión del ente.
- ✓ Determinar y analizar la interacción entre los sectores, subsectores y unidades que la integran.
- ✓ Posibilitar la consolidación automática de las transacciones financieras intra e intergubernamentales y entre los sectores públicos de los distintos órdenes de gobierno.
- ✓ Establecer un sistema de estadísticas fiscales basado en las mejores prácticas sobre la materia, que genere resultados en tiempo real y facilite la toma de medidas correctivas con oportunidad.

I.11.2.2.6 Clasificación Funcional del Gasto.

La Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población.

Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

La información de la clasificación funcional es de interés primordial para la ciudadanía en general, para altos funcionarios de los poderes del Estado, para quienes ejercen la actividad política y para los analistas que realizan estudios sobre la ejecución de las políticas públicas.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023
015-23
REGISTRO

Las funciones que se identifican en esta clasificación son de interés general y susceptible de ser utilizadas en una amplia variedad de aplicaciones analíticas y estadísticas, relacionadas con el estudio de la orientación de las acciones del gobierno.

Esta clasificación forma parte del conjunto de clasificadores presupuestarios que se utilizan para la fijación de políticas, la elaboración, ejecución, evaluación y el análisis del Presupuesto de Egresos; presentando una estructura detallada sobre las prioridades y acciones que lleva a cabo el gobierno. Es importante notar que cada uno de los clasificadores presupuestarios tiene una utilidad específica; sin embargo, la utilización conjunta de las mismas nos dará información de mayor valor agregado y apropiada para la comprensión y análisis del gasto presupuestario, ya que no es posible satisfacer todos los propósitos analíticos con una sola clasificación.

La clasificación funcional se vincula e interrelaciona, entre otras, con las clasificaciones administrativa, programática y por objeto de gasto.

Es común que un ente público cumpla una o más funciones y que una función sea realizada por varias instituciones. La clasificación funcional tiene por finalidad corregir esa dispersión agrupando los gastos de acuerdo a las funciones a que destinan sus recursos

La Clasificación Funcional del Gasto tiene como objetivos los siguientes:

- ✓ Presentar una descripción que permita informar sobre la naturaleza de los servicios gubernamentales y la proporción del gasto público que se destina a cada tipo de servicio;
- ✓ Conocer en qué medida las instituciones de la administración pública cumplen con funciones económicas o sociales;
- ✓ Facilitar el análisis a lo largo del tiempo de las tendencias del gasto público según la finalidad y función;
- ✓ Facilitar comparaciones internacionales respecto al alcance de las funciones económicas y sociales que desempeñan los gobiernos;
- ✓ Favorecer el análisis del gasto para estudios económicos y sociales.
- ✓ Cuantificar la proporción del gasto público que las instituciones públicas destinan a las áreas de servicios públicos generales, económicos, sociales y a las transacciones no asociadas a funciones.

I.11.2.2.7 Clasificación Programática.

Establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

I.11.2.2.8 Clasificadores armonizados relacionados con el SCG

A la fecha el CONAC, ha emitido los siguientes clasificadores:

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGAC/DC

- ✓ Clasificador por Rubros de Ingresos, que comprende la apertura hasta segundo nivel, es decir, por rubro y tipo. Acuerdo de fecha 2 de enero de 2013.
- ✓ Clasificador por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto y partida. Acuerdo de fecha 22 de diciembre de 2014.
- ✓ Clasificador por Tipo de Gasto. Acuerdo de fecha 30 de septiembre de 2015.
- ✓ Clasificador por Fuentes de Financiamiento, Acuerdo publicado en DOF de fecha 20 de diciembre de 2016.
- ✓ Clasificación Administrativa comprende la apertura a quinto digito. Acuerdo publicado en DOF de fecha 7 de julio de 2011.
- ✓ Clasificación Funcional del Gasto a nivel finalidad, función y subfunción. Acuerdo publicado en DOF de fecha 27 de diciembre de 2010.
- ✓ Clasificación Programática (Tipología General). Acuerdo publicado en el DOF de fecha 8 de agosto de 2013.

I.11.2.3 Momentos Contables

El Artículo 38 de la Ley de Contabilidad establece que el registro de las etapas del presupuesto se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el Consejo, las cuales deberán reflejar:

I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado; y

II. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

I.11.2.3.1 Momentos Contables de los Ingresos

En el marco de la normativa vigente, a continuación se definen cada uno de los momentos contables de los ingresos:

Ingreso Estimado: es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México, e incluyen los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, accesorios, productos, aprovechamientos, actos de coordinación derivados del acuerdo de colaboración administrativa, financiamientos internos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

Ingreso Modificado: el momento contable que refleja la asignación presupuestaria en lo relativo a la Ley de Ingresos que resulte de incorporar en su caso, las modificaciones al ingreso estimado, previstas en la ley de ingresos.

Ingreso Devengado: momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades, se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023
REGISTRADO SAP/SEDUVI/DGJyRC

Ingreso Recaudado: momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.

El CONAC ha establecido en las "Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos", que cuando los entes públicos cuenten con los elementos que identifique el hecho imponible, y se pueda establecer el importe de los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, mediante la emisión del correspondiente documento de liquidación, que señala la fecha límite para realizar el pago de acuerdo con lo establecido en las leyes respectivas, el ingreso se entenderá como *determinable*. En el caso de los ingresos determinables corresponde que los mismos sean registrados como "Ingreso Devengado" en la instancia referida, al igual que corresponde dicho registro cuando se emite la factura por la venta de bienes y servicios por parte de los entes públicos. Asimismo, se considerará como *auto determinable* cuando corresponda a los contribuyentes el cálculo y presentación de la correspondiente liquidación.

Asimismo, el CONAC ha dispuesto que "excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables de los ingresos, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental", refiriéndose a las etapas del devengado y recaudado.

En cumplimento al Artículo Tercero Transitorio, Fracción III, de la Ley de Contabilidad, el CONAC, con fecha 1 de diciembre de 2009, emitió las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, mismos que el Distrito Federal los publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 25 de enero de 2010, donde se establecen los criterios básicos a partir de los cuales las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental deben desagregar de acuerdo a sus necesidades en clase y concepto a partir de la estructura básica del Clasificador por Rubros de Ingresos desarrollando la correspondiente metodología para los momentos contables a estos niveles de cuentas.

Con fecha 8 de agosto de 2013, el CONAC, emitió el "Acuerdo que reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos", en los cuales señala que los ingresos presupuestarios, deberán registrar el ingreso devengado e ingreso recaudado de forma simultánea al momento de percepción del recurso, salvo por los ingresos por venta de bienes y servicios, y aportaciones.

Para el caso de los ingresos por venta de bienes y servicios se deberá de registrar el devengado a la emisión de la factura o de conformidad con las condiciones pactadas en los contratos correspondientes y el recaudado al momento de percepción del recurso.
En referencia a los ingresos por aportaciones se deberá de registrar el devengado al momento de cumplimiento de las reglas de operación y de conformidad con los calendarios de pago y el recaudado al momento de percepción del recurso.

Cuando se emita una autorización para pagar a plazos, ya sea diferido o en parcialidades, el importe pendiente de pago se registrará en un cargo a la cuenta 1.1.2.4 y en un abono a la cuenta 2.1.5.9. Cuando se reciba la parcialidad o el pago diferido, se registra el ingreso devengado y el recaudado de forma simultánea, así como la cancelación de las cuentas anteriores y un cargo al banco o efectivo y un abono a las cuentas de ingreso contable que corresponda.

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

Por otro lado, con fecha 20 de diciembre de 2016, el CONAC, emitió el "Acuerdo que reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos", en los cuales señala que para el reconocimiento de las operaciones financieras relativas al registro de los ingresos, se deberá registrar el ingreso devengado y recaudado de forma simultánea a la percepción del recurso, excepto por las aportaciones y las resoluciones en firme.

Para el registro de los ingresos se precisa lo siguiente:

- ✓ Para el registro de las devoluciones o compensaciones, se deberá registrar el ingreso recaudado y devengado de forma simultánea al efectuarse las devoluciones o compensaciones.

- ✓ Para el caso de las resoluciones en firme (definitivas) se deberá registrar el ingreso devengado cuando ocurra la notificación de la resolución y el ingreso recaudado a la percepción del recurso, ya sean en efectivo o en especie.

- ✓ En referencia a los ingresos por aportaciones, se deberá registrar el ingreso devengado al cumplimiento de las reglas de operación y de conformidad con los calendarios de pago, y el ingreso recaudado al momento de percepción del recurso.

- ✓ Asimismo, para los ingresos obtenidos por adjudicación se deberá registrar el ingreso devengado y recaudado, hasta el momento en el que se tenga formalizada la adjudicación y se reciba en especie la contribución de que se trate.

Para el caso de las excepciones de registro simultáneo, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro por separado de los momentos contables de los ingresos, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.

Las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental de cada orden de gobierno, deberán establecer los documentos y/o mecanismos con los cuales se registrarán o controlarán los momentos contables de los ingresos.

Los criterios de registro generales para el tratamiento de los momentos contables de los ingresos devengado y recaudado, se detallan en el siguiente cuadro, el cual es parte integrante del presente Acuerdo.

Criterios de registro generales para el tratamiento de los momentos contables de los ingresos devengado y recaudado.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 11:23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

INGRESOS	DEVENGADO AL MOMENTO DE :	RECAUDADO AL MOMENTO DE :
Impuestos	Percepción del recurso.	
Devolución	Al efectuar la devolución.	
Compensación	Al efectuar la compensación.	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Percepción del recurso.	
Contribuciones de Mejoras	Percepción del recurso.	
Derechos	Percepción del recurso.	
Productos	Percepción del recurso.	
Aprovechamientos	Percepción del recurso.	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, Diversos y no Inherentes a la Operación:		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	Percepción del recurso.	
Ingresos Diversos	Percepción del recurso.	
Ingresos no Inherentes a la Operación	Percepción del recurso.	
Participaciones	Percepción del recurso.	
Aportaciones	Cumplimiento de las reglas de operación y de conformidad con los calendarios de pago.	Percepción del Recurso.
Convenios	Percepción del recurso.	
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	Percepción del recurso.	
Fondos Distintos de Aportaciones	Percepción del recurso.	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones.	Percepción del recurso.	
Ingresos Derivados de Financiamientos	Percepción del recurso.	

I.11.2.3.2 Momentos contables de los Egresos

En el marco de la normativa vigente, a continuación, se define cada uno de los momentos contables de los egresos establecidos por la Ley de Contabilidad.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015 - 23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

Gasto aprobado: momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales según lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México y sus anexos.

Gasto modificado: momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias que resultan de incorporar las adecuaciones presupuestarias al gasto aprobado.

Gasto comprometido: momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.

En complemento a la definición anterior, se debe registrar como *gasto comprometido* entre otro lo siguiente:

a) En el caso de *"gastos en personal"* de planta permanente o fija y otros de similar naturaleza o directamente vinculados a los mismos, al inicio del ejercicio presupuestario, por el costo total anual de la planta ocupada en dicho momento, en las partidas correspondientes.

b) En el caso de la *"deuda pública"*, al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos que haya que realizar durante dicho ejercicio por concepto de intereses, comisiones y otros gastos, de acuerdo con el financiamiento vigente. Corresponde actualizarlo mensualmente por variación del tipo de cambio, cambios en otras variables o nuevos contratos que generen pagos durante el ejercicio.

c) En el caso de *transferencias, subsidios y/o subvenciones,* el compromiso se registrará cuando se expida el acto administrativo que los aprueba.

Gasto devengado: el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas;

Gasto ejercido: el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente*;

Gasto pagado: el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

De conformidad con lo establecido por el CONAC, excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables del gasto, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por la Subsecretaría de Egresos.

A los momentos contables de los egresos establecidos por la Ley de Contabilidad, es recomendable agregar a nivel de los ejecutores del gasto el registro del *"Pre compromiso"* (afectación preventiva). Entendiendo que corresponde registrar como tal, la autorización para gastar emitida por autoridad competente y que implica el inicio de un trámite para la adquisición de bienes o la contratación de obras y servicios, ante una solicitud formulada por las unidades responsables de ejecutar los programas y proyectos.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015:23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

El registro de este momento contable, es de interés exclusivo de las unidades de administración de los ejecutores del gasto o por las unidades responsables de ejecutar los programas y proyectos de acuerdo con la competencia de estas, facilita la gestión de recursos que las mismas realizan y aseguran la disponibilidad de la asignación para el momento de adjudicar la contratación respectiva.

En cumplimento al Artículo Tercero Transitorio, Fracción III, de la Ley de Contabilidad, el CONAC publicó el 11 de septiembre de 2009 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México así como la última reforma publicada en el DOF de fecha 2 de enero de 2013, las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, donde se establecen los criterios básicos a partir de los cuales la Subsecretaría de Egresos deben desarrollar en detalle y a nivel de cada partida del Clasificador por Objeto del Gasto, la correspondiente metodología analítica de registro.

I.11.2.3.3 Principales ventajas del registro de los momentos contables del "comprometido y devengado"

a) Ventajas del "comprometido"
El correcto registro contable del momento del "comprometido" de los gastos tiene una particular relevancia para aplicar políticas relacionadas con el control del gasto y con la disciplina fiscal. Si en algún momento de la ejecución de un ejercicio, la autoridad responsable de la política fiscal tiene la necesidad de contener, disminuir o paralizar el ritmo de ejecución del gasto, la medida correcta a tomar en estos casos, es regular o impedir la constitución de nuevos "compromisos" contables. La prohibición de contraer compromisos implica que los ejecutores del gasto no pueden firmar nuevas órdenes de compra de bienes, contratación de servicios, contratos de obra u otros instrumentos contractuales similares que tarde o temprano originarán obligaciones de pago. La firma de un contrato obliga a su ejecución. La obligación del registro contable del compromiso permite asegurar que las disposiciones tomadas sobre el control del gasto son respetadas y facilitará obtener los resultados fiscales previstos.

b) Ventajas del "devengado"
La Ley de Contabilidad establece en su Artículo 19 que el SCG debe integrar "en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado". Ello también es válido para el caso de los ingresos devengados.

Los procesos administrativo-financieros que originan "ingresos" o "egresos" reconocen en el momento contable del "devengado" la etapa más relevante para el registro de las respectivas transacciones. El correcto registro de este momento contable es condición necesaria para la integración de los registros presupuestarios y contables, así como para producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos, oportunos, coherentes y consistentes.

I.11.2.3.4 Matriz de conversión

La matriz de conversión tiene como finalidad generar automáticamente los asientos en las cuentas contables a partir del registro por partida simple de las operaciones presupuestarias de ingresos, egresos y financiamiento.
Este elemento contable se desarrolla conceptualmente en el Capítulo siguiente. Los resultados de su aplicación práctica se muestran en forma integral en el Anexo I (Matrices de Conversión) de este Manual.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 A 1 5 - 2 3
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

I.11.2.3.5 Normas contables generales

De acuerdo con la Ley de Contabilidad se debe entender por Normas Contables: "los lineamientos, metodologías y procedimientos técnicos, dirigidos a dotar a los entes públicos de las herramientas necesarias para registrar correctamente las operaciones que afecten su contabilidad, con el propósito de generar información veraz y oportuna para la toma de decisiones y la formulación de estados financieros institucionales y consolidados".

I.11.2.3.6 Libros principales y registros auxiliares

Con respecto a este elemento, la Ley de Contabilidad dispone en su artículo 35 que "los entes públicos deberán mantener un registro histórico detallado de las operaciones realizadas como resultado de su gestión financiera, en los libros diario, mayor e inventarios y balances".

En el mismo sentido, el Artículo 36 de la Ley de Contabilidad establece que "la contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros".

El libro "Diario" es aquel en el cual se registran en forma descriptiva todas las operaciones, actos o actividades siguiendo el orden cronológico en que éstos se efectúen, indicando la cuenta y el movimiento de débito o crédito que a cada una corresponda, así como cualquier información complementaria que se considere útil para apoyar la correcta aplicación en la contabilidad de las operaciones, los registros de este libro serán la base para la elaboración del Libro Mayor.

El libro "Mayor" cada cuenta de manera individual presenta la afectación que ha recibido por los movimientos de débito y crédito, de todas y cada una de las operaciones, que han sido registradas en el Libro Diario, con su saldo correspondiente. Se presenta a nivel de cuenta de mayor o subcuenta, en apego al Manual de Contabilidad Gubernamental en su capítulo III Plan de Cuentas emitido por el CONAC.

El libro "Inventarios", registrar el resultado del levantamiento físico del inventario al 31 de diciembre de año correspondiente, del almacén de materiales y suministros de consumo e inventarios de bienes muebles e inmuebles, el cual contendrá en sus auxiliares una relación detallada de las existencias a esa fecha, con indicación de su costo unitario y total.

En el libro de "Balances", incluirán los estados del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México en apego al Manual de Contabilidad Gubernamental, en su capítulo VII Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, emitido por el CONAC.

En complemento a lo anterior, los registros auxiliares básicos del sistema serán, como mínimo, los siguientes:

- ✓ Registro auxiliar del ejercicio de la Ley de Ingresos, en los diferentes momentos contables.
- ✓ Registro auxiliar del ejercicio del Presupuesto de Egresos, en los diferentes momentos contables.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015 - 23
REGISTRADO SAF/SE/DGAC/DRC

- ✓ Registró auxiliar de inventario de los bienes muebles o inmuebles bajo su custodia que, por su naturaleza, sean inalienables e imprescriptibles, como lo son los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos. (Artículo 25 de la Ley de Contabilidad).
- ✓ Registro de responsables por la administración y custodia de los bienes de uso público o privado.
- ✓ Registro de responsables por anticipo de Fondos.

Asi mismo, como señala el Artículo 42 de la Ley de Contabilidad "La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen" y conservarla durante el tiempo que señalan las disposiciones legales correspondientes.

I.11.2.3.7. Manual de Contabilidad

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Contabilidad, el Manual de Contabilidad está integrado por "los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, el catálogo de cuentas y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse por el sistema".

El *Catálogo de Cuentas* como parte constitutiva del Manual, es definido por la Ley de Contabilidad como "el documento técnico integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las guías contabilizadoras".

Por su parte, los *"Instructivos de manejo de las cuentas"* tienen como propósito indicar la clasificación y naturaleza, y las causas por las cuales se pueden cargar o abonar cada una de las cuentas identificadas en el catálogo e indica cómo interpretar el saldo de aquéllas.

Las *"Guías Contabilizadoras"*, deben mostrar los momentos de registro contable de cada uno de los procesos administrativo/financieros y los asientos que se generan a partir de aquéllos, indicando para cada uno de ellos el documento soporte de los mismos. Igualmente, las Guías Contabilizadoras permitirán mantener actualizado el Manual mediante la aprobación de las mismas, ante el surgimiento de operaciones no previstas y preparar la versión inicial del mismo o realizar cambios normativos posteriores que impacten en los registros.

Cabe destacar que la estructura básica de los principales estados financieros que generará el sistema, será definido en el apartado L de este Capítulo.

I.11.2.3.8 Normas y Lineamientos específicos

Será responsabilidad de la Subsecretaria de Egresos por conducto de la Unidad competente de Contabilidad Gubernamental, emitir los lineamientos o normas especificas para el registro de las transacciones relacionadas con los ingresos, gastos u operaciones de financiamiento y otros eventos, con el fin de asegurar un tratamiento homogéneo de la información que se incorpora a los registros que se realizan en el SCG, ordenar el trabajo de los responsables de los mismos, así como identificar y conocer las salidas básicas que existirán en cada caso, más allá de las que puedan construirse parametrizando datos.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRO SAF/SE/DGACyRC

I.12 Estados Financieros Básicos a Generar por el Sistema y Estructura de los Mismos

I.12.1 Cualidades de la Información Financiera a Generar por el Sistema de Contabilidad Gubernamental

Las características cualitativas son los atributos y requisitos indispensables que debe reunir la información presupuestaria, contable y económica en el ámbito gubernamental. De esta forma, establecen una guía para seleccionar los métodos contables, determinar la información a revelar en dichos estados, cumplir los objetivos de proporcionar información útil para sustentar la toma de decisiones; así como facilitar el seguimiento, control, evaluación, rendición de cuentas y fiscalización de los recursos públicos por parte de los órganos facultados por ley para efectuar dichas tareas.

La Contabilidad Gubernamental es, ante todo, un sistema de registro que procesa eventos presupuestarios, contables y económicos. En tal sentido, los informes y estados financieros deben elaborarse de acuerdo con las prácticas, métodos, procedimientos, reglas particulares y generales, así como con las disposiciones legales, con el propósito de generar información que tenga validez y relevancia, que sea confiable y comparable, que responda a las necesidades y requisitos de la rendición de cuentas, y de la fiscalización, y aporte certeza y transparencia a la gestión financiera gubernamental.

Los estados e información financiera que se preparen deben incluir todos los datos que permitan la adecuada interpretación de la situación presupuestaria, contable y económica, de tal modo que se reflejen con fidelidad y claridad los resultados alcanzados en el desarrollo de las atribuciones otorgadas jurídicamente al ente público.

Para lograr lo anterior, el Artículo 44 de la Ley de Contabilidad, establece que "Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización" que la misma determina.

Las características cualitativas que la Ley de Contabilidad establece para los estados e información financiera que genere el SCG, son congruentes con lo establecido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) mediante la NIF A – 4, referente al mismo tema.

I.12.1.1 Restricciones a las Características Cualitativas

Las características cualitativas referidas anteriormente encuentran algunas *restricciones* que condicionan la obtención de niveles máximos de una u otra cualidad o, incluso, pueden hacerle perder la congruencia.

Surgen así conceptos como la relación entre oportunidad, provisionalidad y equilibrio entre las características cualitativas, que sin ser deseables, deben exponerse.

a) Oportunidad
La información financiera debe encontrarse disponible en el momento que se requiera y cuando las circunstancias así lo exijan, con el propósito de que los usuarios puedan utilizarla y tomar decisiones a tiempo.
La información no presentada oportunamente pierde, total o parcialmente, su relevancia.

b) Provisionalidad
La información financiera no siempre representa hechos totalmente terminados, lo cual puede limitar la precisión de la información. Por tal razón, se da la necesidad de hacer cortes convencionales, a efecto de presentar los resultados de operación, la situación financiera y sus cambios, considerando eventos cuyas repercusiones en muchas ocasiones no se incluyen a la fecha de integración de los estados financieros.

c) Equilibrio entre características cualitativas
Para cumplir con el objetivo de los estados financieros, es necesario obtener un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de la información. Ello implica que su cumplimiento debe dirigirse a la búsqueda de un punto óptimo, más que a la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas, lo cual implica la aplicación adecuada del juicio profesional en cada caso concreto.

I.12.2 Estados e Información Financiera a Generar

De acuerdo con la estructura que establecen los artículos 46 y 47 de la Ley de Contabilidad, el sistema contable del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, debe permitir la generación de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

I. Información contable;

- ✓ Estado de Situación Financiera;
- ✓ Estado de Actividades;
- ✓ Estado de variación en la hacienda pública;
- ✓ Estado de cambios en la situación financiera;
- ✓ Estado de Flujos de Efectivo

- ✓ Informes sobre pasivos contingentes;
- ✓ Notas a los estados financieros;
- ✓ Estado analítico del activo;
- ✓ Estado analítico de la deuda:
  - a) Corto y largo plazo;
  - b) Fuentes de financiamiento;
- ✓ Endeudamiento neto: financiamiento menos amortización, y
- ✓ Intereses de la deuda.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

II. Información presupuestaria;

a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto;

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
27 MAY 2022
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones:
   i. Administrativa;
   ii. Económica y por objeto del gasto, y
   iii. Funcional-programática;

c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo;

d) Intereses de la deuda

e) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal;

III. Información programática;

a) Gasto por categoria programática;
b) Programas y proyectos de inversión;
c) Indicadores de resultados, y

IV. La Información para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México forma parte (Información complementaria / económica:)

I.12.2.1 Notas a los Estados Financieros

De acuerdo con lo establecido por el Artículo 49 de la Ley de Contabilidad *"las notas a los estados financieros* son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes,..."

Adicionalmente a los requisitos que deben cumplir y que están señalados en dicho artículo, deberá incluirse en las notas a los estados financieros, los activos y pasivos cuya cuantía sea incierta o esté sujeta a una condición futura que se deba confirmar por un acto jurídico posterior o por un tercero. Si fuese cuantificable el evento se registrará en cuentas de orden para efecto de control hasta en tanto afecte la situación financiera del ente público.

I.12.2.2 Otras Consideraciones

El desarrollo de la finalidad, contenido y forma de presentación de cada estado financiero y demás información, así como de las mencionadas notas, se muestra en el Capítulo VII de este Manual que se refiere a los "Estados Financieros".

Por último, debe señalarse que la Ley de Contabilidad establece en su Artículo 51 que "la información financiera que generen los entes públicos en cumplimiento de esta Ley será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, al menos, trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre del periodo que corresponda, en términos de las disposiciones en materia de transparencia que les sean aplicables y, en su caso, de los criterios que emita el Consejo. La difusión de la información vía internet no exime los informes que deben presentarse ante el Congreso de la Unión y las legislaturas locales, según sea el caso".

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023
015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

I.12.3 Estructura Básica de los Principales Estados Financieros a Generar

La estructura de la información financiera se sujetará a la normatividad emitida por el CONAC y por la Secretaria de Finanzas por conducto de la instancia normativa correspondiente y en lo procedente, atenderá los requerimientos de los usuarios para llevar a cabo el seguimiento, la fiscalización y la evaluación.

A continuación se mencionan algunos aspectos de la estructura básica de los principales estados financieros, dado que como ya se mencionó, este tema está desarrollado detalladamente en el Capítulo VII del Manual.

I.12.3.1 Los Estados Contables

Deberán mostrar:

I.12.3.1.1 Estado de situación financiera.

Muestra los recursos y obligaciones, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/ Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que se está sujeto, así como sus riesgos financieros.

I.12.3.1.2 Estado de actividades.

Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

I.12.3.1.3 Estado de variaciones en la hacienda pública/patrimonio.

Muestra los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio entre el inicio y el final del período. Además de mostrar esas variaciones, explicar y analizar cada una de ellas.

I.12.3.1.4 Estado de Cambios en la Situación Financiera.

Su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del ente público.

I.12.3.1.5 Estado de flujos de efectivo.

Muestra los flujos de efectivo identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, asimismo, proporciona una base para evaluar la capacidad para generar efectivo y equivalentes de efectivo, y su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

I.12.3.1.6 Estado analítico del activo.

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios de que se dispone para realizar las actividades, entre el inicio y el fin del período.

I.12.3.1.7 Estado analítico de la deuda y otros pasivos.

Muestra las obligaciones insolutas, al inicio y fin de cada periodo, derivadas del endeudamiento interno realizado en el marco de la legislación vigente.

I.12.3.1.8 Informe sobre pasivos contingentes.

Muestra los pasivos contingentes que son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

I.12.3.1.9 Notas a los estados financieros.

Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos y se clasifican en:

- ✓ Notas de desglose;
- ✓ Notas de memoria (cuentas de orden); y
- ✓ Notas de gestión administrativa.

En las notas de desglose se indican aspectos específicos con relación a las cuentas integrantes de los estados contables, mientras que las notas de memoria (cuentas de orden) se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable. Finalmente, las notas de gestión administrativa revelan información del contexto y de los aspectos económicos-financieros más importantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en el análisis de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

I.12.3.2 Los Estados Presupuestarios

Deberán mostrar el comportamiento de los ingresos y egresos a partir de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México y el Decreto por el que se aprueba anualmente el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México.

I.12.3.2.1 Los estados del ejercicio de ingresos

Mostrar por cada Rubro, Tipo, Clase y Concepto de los mismos, el estimado (Ley de Ingresos) y las cifras que muestren el estimado, modificado, devengado y recaudado, en sus distintos niveles de agregación.

I.12.3.2.2 Los estados del ejercicio de egresos

Mostrar, a partir de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos (Decreto y Tomos), para cada uno de los conceptos contenidos en la Clave Presupuestaria, los momentos de aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, en los niveles de agregación o parametrización que el usuario requiera.

I.12.3.3 Los Estados de Información Económica

Deberán mostrar los montos en conceptos tales como:

- ✓ Gastos Corrientes y sus grandes componentes
- ✓ Ingresos Corrientes y sus grandes componentes
- ✓ Ahorro/ (Desahorro)
- ✓ Gastos de Capital y sus grandes componentes
- ✓ Ingresos de Capital y sus grandes componentes
- ✓ Superávit/ (Déficit)
- ✓ Fuentes de Financiamiento del Déficit
- ✓ Destino del Superávit

I.13 Cuenta Pública

La Cuenta Pública del Gobierno de la Ciudad de México, debe contener como mínimo la información contable, presupuestaria y programática comprendidos en su ámbito de acuerdo con el marco legal vigente, debidamente estructurada y consolidada, así como el análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal y su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual.

A tal efecto, el artículo 50 de la Ley de Contabilidad dispone que el Consejo Nacional de Armonización Contable, emitirá los lineamientos en materia de integración y consolidación de los estados financieros y demás información presupuestaria y contable que emane de las contabilidades de los entes públicos.

Por lo anterior y de acuerdo con la Ley de Contabilidad se debe adicionar la información presupuestaria, programática y contable de cada uno de los entes públicos de cada orden de gobierno, organizada por dependencias y entidades que por Ley se requiere.

Por lo que, en fecha 30 de diciembre de 2013 el CONAC emitió el Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas, con el objeto de armonizar la estructura de dicha cuenta de acuerdo a su orden de gobierno, a que se refieren los artículos 53 y 55 de la Ley de Contabilidad.

Con fecha 6 de octubre de 2014 se publica en el DOF la "Adición al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas".

Así mismo, con fecha del 29 de febrero de 2016 se publica en el DOF el "Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas".

Por otro lado en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México vigente a partir de 1° de enero de 2010 establece:

Artículo 137.- Las entidades, salvo lo previsto en el artículo 45, deberán enviar a la Secretaría la siguiente información:

I. Mensualmente, dentro de los primeros 10 días del mes siguiente:
   a. Balance general o estado de situación financiera;
   b) Estado de resultados;
   c) Estado de costos de producción y ventas;
   d) Estado de cambios en la situación financiera;
   e) Estado analítico de ingresos;
   f) Estado de variaciones al patrimonio;
   g) Estado de variaciones al activo fijo;
   h) Estado de situación del Presupuesto de Egresos;
   i) Flujo de efectivo;
   j) Conciliación del ejercicio presupuestal;
   k) Informe presupuestal del flujo de efectivo, y
   l) Estado del endeudamiento bajo su administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 115-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

II. Trimestralmente:
   a. Estado de endeudamiento;
   b. Información sobre el avance de metas, por Subfunciones en especial prioritarios, estratégicos y multisectoriales. En caso de desviaciones a las metas, se deberán especificar las causas que las originen;
   c. Información sobre la ejecución de los recursos por subsidios, ayudas, donaciones y aportaciones autorizados y ministrados a instituciones, personas físicas o morales, especificando importes, causas y finalidades de las erogaciones, e
   d. Información sobre la aplicación por concepto de erogaciones imprevistas y gastos de orden social, especificando el objeto del gasto, importes autorizados y acciones que las generaron, y

III. Otra información complementaria que les solicite la Secretaria, en la forma y plazos que ésta determine.

IV. La información a que se refiere este articulo deberá contar con la aprobación de la respectiva Dependencia coordinadora de sector.

En caso de que la Secretaría no reciba la información o la que reciba no cumpla con la forma y plazos establecidos por ésta, la podrá solicitar directamente a las Entidades coordinadas.

ARTÍCULO 138.- Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades que participen en la realización de vertientes de gasto prioritarias reportarán trimestralmente a la Secretaría dentro de los primeros quince días del mes siguiente, las realizaciones financieras y de metas a nivel de programa y actividad institucional que tengan a su cargo, conforme a los requerimientos que para el efecto establezca la Secretaría.

ARTÍCULO 140.- Con base en los estados financieros y demás información financiera, presupuestal y contable que emane de los registros de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades comprendidas en el Presupuesto de Egresos, la Secretaría integrará la Cuenta Pública y la someterá a la consideración del Jefe de Gobierno para su presentación en los términos de la Constitución y del Estatuto.

Las áreas competentes de los Órganos Autónomos y Órganos de Gobierno, remitirán a más tardar dentro de los primeros 3 días hábiles del mes de mayo, los estados financieros dictaminados e información a que se refiere el párrafo anterior al Jefe de Gobierno, para que éste ordene su incorporación a la Cuenta Pública de la Ciudad de México, en capítulo por separado.

ARTÍCULO 142.- Las Entidades deberán proporcionar a la Secretaría para la integración de la Cuenta Pública:

I. Anualmente, a más tardar el 31 de marzo:

   a. Balance general o estado de situación financiera;
   b. Balance general o estado de situación financiera comparativo;
   c. Flujo de efectivo;
   d. Estado de cambios en la situación financiera;
   e. Estado de resultados;
   f. Estado de resultados comparativo;
   g. Estado de costos, producción y ventas;
   h. Estado de situación del Presupuesto de Egresos;

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
27 NOV 2023 N 1 5 - 2 3
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

i. Estado analítico de ingresos;
j. Estado del pasivo titulado;
k. Estado de variaciones al patrimonio;
l. Estado de los impactos de los ajustes de auditoría;
m. Estado de variaciones al activo fijo;
n. Dictamen de contador público externo;
o. Conciliación del ejercicio presupuestal;
p. Informe presupuestal de flujo de efectivo, y
q. Informe de presupuesto comprometido.

II. Informe de Cuenta Pública conforme a las instrucciones y formatos a que se refiere el artículo 139;

III. Información para integrar los apartados de análisis y avance presupuestales, y

IV. Otra información complementaria que solicite la Secretaría.

La información a que se refiere este artículo, deberá estar suscrita por el titular de la Entidad y los de sus órganos encargados del manejo y ejercicio de sus recursos, contar con el dictamen de contador público externo, así como con la aprobación de la respectiva Dependencia Coordinadora de Sector, por cuyo conducto se hará llegar a la Secretaría, sin perjuicio de que en caso de incumplimiento la solicite directamente a las Entidades Coordinadas.

ARTÍCULO 143.- Los titulares de las Entidades, así como los de sus órganos encargados del manejo y ejercicio de sus recursos, serán directamente responsables de la información presupuestal, financiera, programática y contable proporcionada a la Secretaría para la integración de la Cuenta Pública.

ARTÍCULO 144.- Las Entidades que lleven a cabo el registro de sus operaciones financieras y presupuestales en sistemas electrónicos deberán suministrar la información requerida por la Secretaría para la integración de la Cuenta Pública, en la forma y medios por ella señalados.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

CAPÍTULO

II

FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA INTEGRACIÓN Y PRODUCCIÓN AUTOMÁTICA DE INFORMACIÓN FINANCIERA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 M15-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

II. FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA INTEGRACIÓN Y PRODUCCIÓN AUTOMÁTICA DE INFORMACIÓN FINANCIERA

II.1 Introducción.

Como se expuso en el Capítulo precedente, el sistema de contabilidad debe diseñarse y operar de acuerdo con las características técnicas definidas en los artículos 19, 38, 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en el Marco Conceptual aprobado por el CONAC, mismas que se señalan a continuación:

- ✓ Ser único, uniforme e integrador;
- ✓ Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- ✓ Registrar en forma automática y por única vez las transacciones contables y presupuestarias en los momentos contables correspondientes, a partir de los procesos administrativo/financieros que las motiven;
- ✓ Generar en tiempo real estados financieros y presupuestarios;
- ✓ Estar diseñado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información.

Lo anterior implicó que el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México en su sistema informático, diseñara siguiendo criterios y métodos comunes, propios de los sistemas integrados de información financiera, en tanto que su operación esta soportada por una herramienta tecnológica con la capacidad suficiente para cubrir tales requerimientos.

II.2 La Contabilidad Gubernamental como Sistema Integrado de Información Financiera.

En este apartado se muestra como ejemplo la metodología básica de diseño y funcionamiento del SCG transaccional del ente público. Este, con las adaptaciones procedentes.

La contabilidad gubernamental bajo el enfoque de Sistemas Informático, debe registrar las transacciones que realiza el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, identificando los momentos contables y producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos en tiempo real, con base en la teoría contable, el marco conceptual, los postulados básicos y las normas nacionales e internacionales de información financiera que sean aplicables en el Sector Público Mexicano.

El primer paso para Adecuar el SCG consistió en conocer los requerimientos de información establecidos en la legislación, los solicitados por los órganos fiscalizadores y los que coadyuven a la transparencia fiscal y a la rendición de cuentas. Lo anterior permite establecer las salidas del sistema para, en función de ello, identificar los datos de entrada y las bases de su procesamiento.

27 NOV 2023 815 - 23

La integración del SCG es factible en la medida que las normas que regulan sus componentes sean coherentes entre sí y que se den adecuadas respuestas técnicas para relacionar los diferentes tipos de información (presupuestaria, contable, económica). La aprobación de la Ley de Contabilidad, su ámbito de aplicación y contenidos conceptuales, aunado a las atribuciones que le otorga al CONAC y al CONSAC, aseguran la uniformidad normativa y técnica del sistema.

La Contabilidad Gubernamental, organizada como sistema integrado de información financiera, en función de una base de datos única y de acuerdo con los propósitos ya enunciados, puede esquematizarse de la siguiente manera:

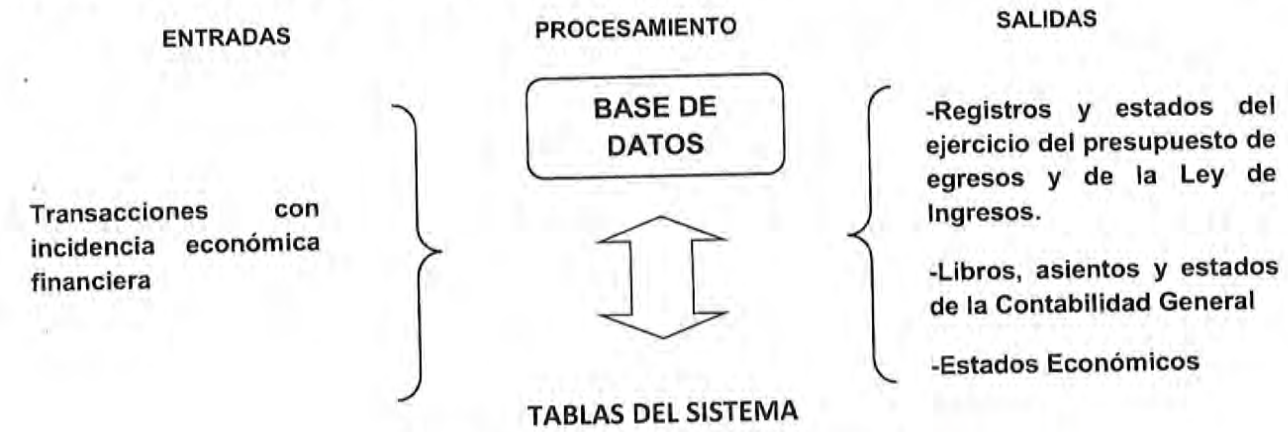

Figura II.1. Esquema de la Contabilidad Gubernamental

II.3 Elementos Básicos de un Sistema de Contabilidad Gubernamental Transaccional.

Con base en la metodología que aporta la teoría de sistemas y el enfoque por procesos para el diseño y análisis de los sistemas de información de organizaciones complejas, a continuación, se describen los elementos básicos del Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental (SICG), es decir sus productos, entradas y metodología básica de procesamiento.

II.3.1 Productos (Salidas) del Sistema de Contabilidad Gubernamental

El SCG procesará información derivada de la gestión financiera, por lo que sus productos estarán siempre relacionados a ésta y deben cumplir con los mandatos establecidos al respecto por la Ley de Contabilidad, la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, la Normatividad Contable de la Ciudad de México y las normas emitidas por el CONAC y ratificadas por el CONSAC, así como satisfacer los requerimientos que formulen los usuarios de la misma para la toma de decisiones y el ejercicio de sus funciones. En tal contexto, el SCG debe permitir obtener, en tiempo real y como mínimo, la información y estados descritos en el Capítulo anterior, de tipo contable, presupuestario, programático y económico, tanto en forma analítica como sintética.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
27 NOV 2023
015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

II.3.2 Centros de Registro (Entradas) del Sistema de Contabilidad Gubernamental

Por "Centro de Registro" del SCG se entenderá a cada una de las áreas administrativas donde ocurren las transacciones económico/financieras y, por lo tanto, desde donde se introducen datos al sistema en momentos o eventos previamente seleccionados de los procesos administrativos correspondientes. La introducción de datos a la Contabilidad Gubernamental, tal como lo señala la Ley de Contabilidad, debe generarse automáticamente y por única vez a partir de dichos procesos administrativos del INVI.

En una primera etapa operarán en calidad de Centros de Registros del SICG, las unidades ejecutoras de los ingresos, del gasto y del financiamiento y las oficinas centrales encargadas de los sistemas de planeación de los ingresos, egresos y crédito público, así como de la tesorería y contabilidad. En una segunda etapa, deberán incorporarse al sistema las unidades responsables de programas y proyectos y los bancos autorizados por el Gobierno para operar con fondos públicos (recaudación y pagos).

Los titulares de los Centros de Registro serán los responsables de la veracidad y oportunidad de la información que incorporen al sistema. Para ello se establecen normas, procedimientos de control interno, técnicos y de seguridad.

Las unidades de administración de cada ejecutor del gasto tienen la responsabilidad "de planear, programar, presupuestar, en su caso establecer medidas para la administración interna, control y evaluación de sus actividades que generen gasto público." También son responsables de programar, presupuestar, administrar y evaluar los recursos humanos, materiales y financieros que se asignan a los ejecutores del gasto, así como coordinar la rendición de cuentas que compete a cada uno de ellos.

II.3.3 Procesamiento de la Información del Sistema de Contabilidad Gubernamental

La visión del SCG que se presenta, tiene como propósito que la información de interés financiero o administrativo de los distintos sistemas o procesos propios o relacionados con el mismo, se integren en una base de datos única. Esta integración, en algunos casos puede realizarse directamente a partir de los respectivos procesos y, en otros, mediante interfaces.

La adecuada estructura, procesamiento y contenido de la información a incorporar a la base de datos del SCG, permitirá que se elaboren a partir del registro único de las transacciones en la forma más eficaz y eficiente posible, todas las salidas de información requeridas. De ser necesario, en las salidas que requieran las dependencias, los procesos respectivos quedan reducidos al desarrollo de aplicativos adecuados para producir automáticamente y a partir de la información existente en la base de datos central, los estados que se requieran.

La calidad del sistema de organización y procesamiento de la información del SCG que realicen los expertos en informática, es la que determina la eficacia y eficiencia con la que se elaborarán sus productos, entre ellos, los asientos contables y los libros respectivos en línea con las transacciones que los motivan, así como la producción automática de estados presupuestarios, financieros, económicos y sobre la gestión confiables, oportunos, uniformes y procedentes de una sola fuente para todos los usuarios. Además, la organización de la información debe permitir que todos los usuarios que intervienen en los procesos relacionados con la gestión financiera tengan acceso a la información en la medida que lo requieran ya sea por razones funcionales o cuando sean previamente autorizados para ello. Dichas razones funcionales pueden derivarse de la necesidad de incorporar datos de sus procesos, conocer el estado de la gestión financiera de su área y el ejercicio del presupuesto a su cargo, y obtener información para la toma de decisiones propias de su nivel.

27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

II.3.4 El Proceso Básico del Sistema de Contabilidad Gubernamental Transaccional.

Tomando como base el esquema que se presenta en el manual del CONAC, la Figura II.2 presenta, gráficamente el flujo básico de información del SCG, en cual muestra los Centros de Registro, Procesamiento y Productos.

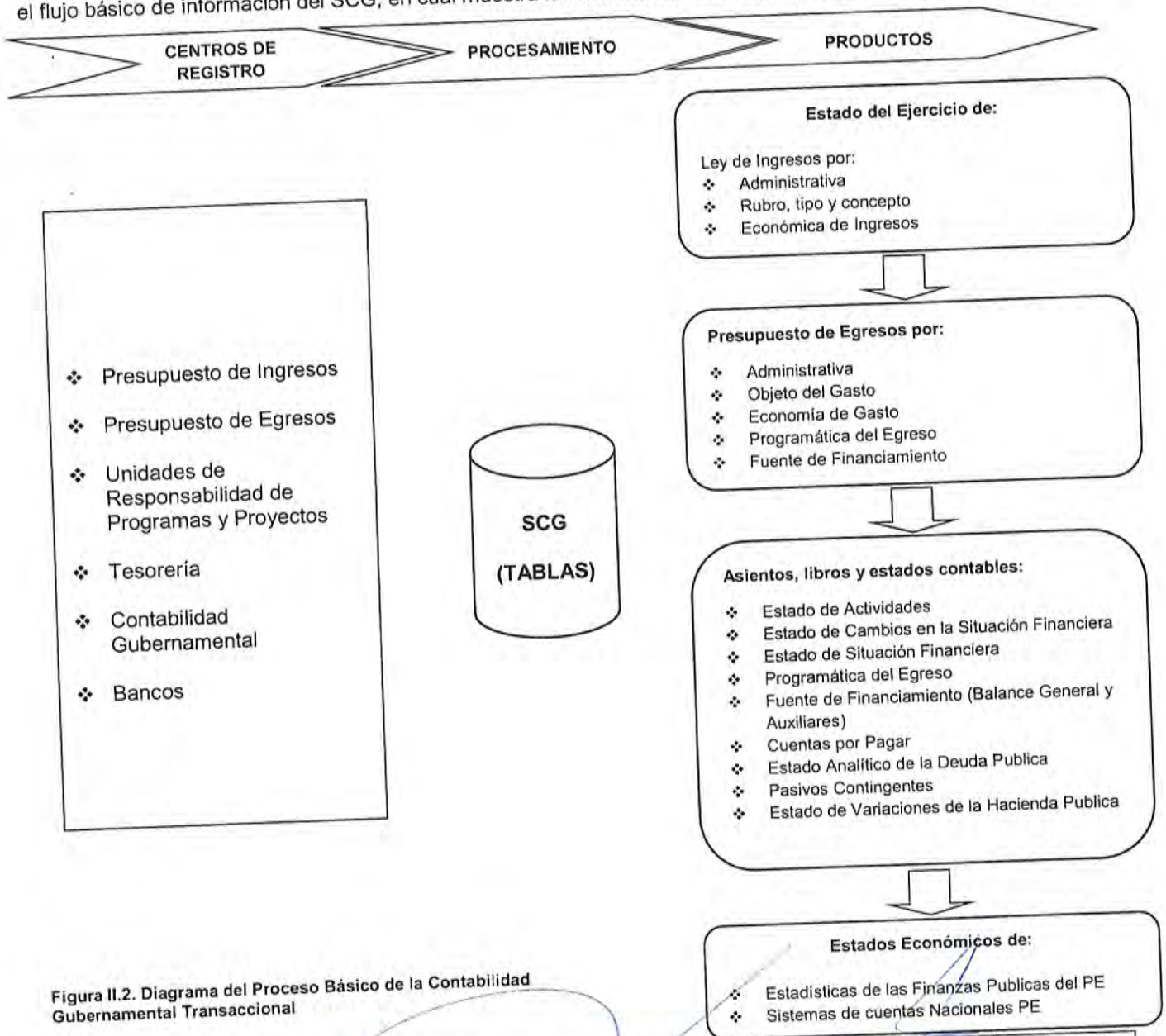

Figura II.2. Diagrama del Proceso Básico de la Contabilidad Gubernamental Transaccional

II.3.4.1 Tablas Básicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental

Las tablas básicas que se incorporan en la base de datos del SCG transaccional del INVI deben estar disponibles y actualizadas permanentemente para el correcto registro de las operaciones del ente, serán como mínimo, las siguientes:

- ✓ Plan de Cuentas (Lista de Cuentas).
- ✓ Clasificadores de Ingresos por Rubro, Tipo, Clase y Concepto
- ✓ Clasificadores del Egreso:
  - Administrativo
  - Funcional
  - Programático
  - Objeto del Gasto
  - Tipo del Gasto
  - Fuente de Financiamiento
- ✓ Clasificador de Bienes
- ✓ Tipos de amortización de bienes
- ✓ Clave (Elemento PEP) de Proyectos y Programas de Inversión
- ✓ Catálogo Único de Beneficiarios y de sus Cuentas Bancarias (Maestro de Proveedores)
- ✓ Personal autorizado para generar información
- ✓ Usuarios de la Información
- ✓ Responsables de los Centros de Registros

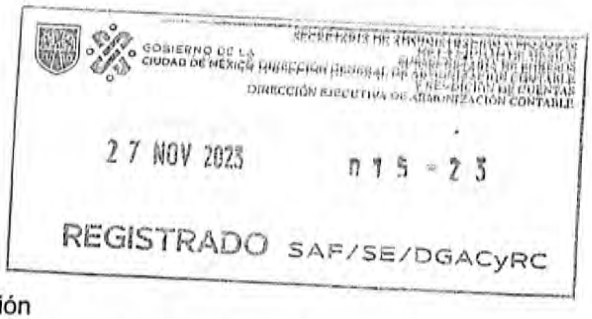

II.4 Requisitos Técnicos para el Diseño del Sistema de Contabilidad Gubernamental

En el desarrollo del SCG que cumple con las condiciones establecidas en la Ley de Contabilidad y las normas emitidas por el CONAC, se adecuaron las bases normativas y prácticas operativas que aseguren lo siguiente:

1. Un Sistema de Cuentas Públicas que permita el acoplamiento automático de las cuentas presupuestarias y contables, así como de otros instrumentos técnicos de apoyo, tal como el Clasificador de Bienes.

2. Una clara identificación y correcta aplicación de los momentos básicos de registro contable (momentos contables) del ejercicio de los ingresos y los egresos.

3. La utilización del momento del "devengado" como eje central de la integración de las cuentas presupuestarias con las contables o viceversa.

II.4.1 Sistema de Cuentas Presupuestarias, Contables y Económicas, que Permite su Acoplamiento Automático

El Sistema Informático deberá sustentarse en elementos que favorezcan el acoplamiento automático de los siguientes conjuntos:

- ✓ Clasificadores presupuestarios de ingresos y gastos
- ✓ Plan de Cuentas (Lista de Cuentas).
- ✓ Cuentas Económicas
- ✓ Catálogo de Bienes
- ✓ Cartera de Programas y Proyectos de Inversión

Los *Clasificadores Presupuestarios* de ingresos y egresos relacionados con la integración automática fueron emitidos por el CONAC y adoptados por el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, cuidando que los mismos respondan al modelo implementado.

Respecto a las *Cuentas Económicas*, establecidas en el Sistema de Cuentas Nacionales (2008) y el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas editado por el FMI (2001), cuya validez es universal, se prevé que a partir de las cuentas presupuestarias y contables, elaboradas bajo el correcto registro de los momentos contables, satisfagan en forma automática las necesidades de información básica requerida en la formulación de tales cuentas.

Por su parte el Catálogo de Bienes deberá conformarse a partir del Clasificador por Objeto del Gasto (COG) ya armonizado con la Lista de Cuentas. Ello representa la forma más expedita y eficiente de coordinar inventarios de bienes muebles e inmuebles valorizados con cuentas contables y de realizar una efectiva administración y control de los bienes muebles e inmuebles registrados. Igualmente debe señalarse la importancia de que este clasificador esté asociado automáticamente con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), para facilitar la preparación de la contabilidad nacional, actividad a cargo del INEGI.

Las claves de Programas y Proyectos de Inversión permiten la interrelación automática de las mismas con las cuentas del COG y la Lista de Cuentas relacionadas con la inversión pública, ya sea realizada por contrato o por administración.

En resumen, para los efectos de la integración automática entre las cuentas presupuestarias, contables, clasificador de bienes y los Programas y Proyectos de Inversión, debe existir una correspondencia que tienda a ser biunívoca entre las mismas y entre ellas y las estructuras de las Cuentas Económicas referidas.

La correspondencia entre las cuentas presupuestarias de egresos y las contables se facilita, dado que el carácter económico de las diversas transacciones mediante el uso del clasificador por Tipo del Gasto, que forma parte de la Clave Presupuestaria, es introducido al sistema cada vez que se registran aquéllas.

II.4.2 Momentos de Registro Contable (Momentos Contables) del Ejercicio de los Ingresos y los Egresos

Como ya se señaló en el Capítulo previo, de la normatividad vigente (artículo 38 de la Ley de Contabilidad), surge la obligación de registrar los momentos contables de los ingresos y egresos. Así mismo, se hizo referencia a que el alcance de cada uno de los momentos contables referidos están establecidos en la Ley de Contabilidad y, por su parte, el CONAC ha emitido las normas y la metodología general para su correcta aplicación, que ha sido adoptado para su aplicación por el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.

II.4.3.2.1 Momentos contables de los ingresos.

- ✓ Estimado
- ✓ Modificado
- ✓ Devengado
- ✓ Recaudado

II.4.3.2.2. Momentos contables de los egresos.

- ✓ Aprobado
- ✓ Modificado
- ✓ Comprometido
- ✓ Devengado
- ✓ Ejercido
- ✓ Pagado

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

27 NOV 2023 015 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

Asimismo, en el Capítulo precedente se hizo referencia a que el alcance de cada uno de los momentos contables referidos están establecidos en la Ley de Contabilidad y, por su parte, el CONAC ha emitido las normas y la metodología general para su correcta aplicación.

II.4.3 El Devengado Como "Momento Contable" Clave Para Interrelacionar La Información Presupuestaria con la Contable

Los procesos administrativo-financieros que originan "ingresos" o "egresos" reconocen en el momento contable del "devengado" la etapa más relevante para el registro de sus transacciones financieras. El correcto registro de este momento contable es condición necesaria para la integración de los registros presupuestarios y contables, así como para producir estados de ejecución presupuestaria, contable y económica coherentes y consistentes. Por otro lado, la Ley de Contabilidad establece en su artículo 19 que el SCG debe integrar "en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado", a lo que corresponde agregar que ello es válido también para el caso de los ingresos devengados.

Los datos de las cuentas presupuestarias y de la contabilidad general, se interrelacionan en el momento en el cual se registra el devengado de las transacciones financieras, según corresponda. Con anterioridad a su devengado, el registro de las transacciones sean éstas de ingresos o gastos, se realizan mediante cuentas de orden de tipo presupuestario. En el momento de registro del "devengado" de las transacciones financieras, las mismas ya tienen incidencia en la situación patrimonial, de ahí su importancia contable; además de que desde el punto de vista legal, muestran la ejecución del presupuesto de egresos. Los registros presupuestarios propiamente dichos, también suelen mostrar información de tipo administrativo, como es el caso de la emisión de las cuentas por liquidar certificada o documento equivalente o, de impacto patrimonial tal como el caso de los gastos pagados, pero ello sólo tiene por objeto llevar los registros hasta su etapa final y facilitar la comprensión y análisis de los datos que aportan los respectivos estados.

II.4.4 Matriz de Conversión

La matriz de conversión de gastos es una tabla que tiene incorporadas las relaciones automáticas entre las cuentas de los Clasificadores por Objeto del Gasto y por Tipo del Gasto con las del Plan de Cuentas (Lista de Cuentas) de la contabilidad. La tabla está programada para que al registrarse el devengado de una transacción presupuestaria de egresos de acuerdo con los referidos clasificadores, identifique automáticamente la cuenta de crédito a que corresponde la operación y genere automáticamente el asiento contable. En el caso de los ingresos, la tabla actúa en forma similar a la anterior, pero como lo que se registra en el Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI) es un crédito (ingreso), la tabla identifica automáticamente la cuenta de débito y genera el respectivo asiento contable.

La matriz del pagado de egresos relaciona el medio de pago con las cuentas del Plan de Cuentas (Lista de Cuentas); la cuenta del debe (cargo) será la cuenta del haber (abono) del asiento del devengado de egresos y la cuenta del haber está definida por el medio de pago (Bancos). La matriz de ingresos percibidos relaciona el tipo de ingreso y el medio de percepción; la cuenta del cargo identifican el tipo de cobro realizado (ingresos a bancos) y la de abono será la cuenta de cargo del asiento del devengado de ingresos.

Estas matrices hacen posible la producción automática de asientos, libros y los estados del ejercicio de los ingresos y egresos, así como una parte sustancial de los estados financieros y económicos requeridos al SCG.

II.4.5 Registros Contables (Asientos) que no Surgen de la Matriz de Conversión

Si bien la mayoría de las transacciones a registrar en el Sistema de Contabilidad Gubernamental tienen origen presupuestario, una mínima proporción de las mismas no tienen tal procedencia. Como ejemplo de operaciones no originadas en el presupuesto, se distinguen las siguientes:

- ✓ Movimiento de almacenes
- ✓ Baja de bienes
- ✓ Retenciones
- ✓ Depreciación y amortización
- ✓ Constitución de provisiones y reservas
- ✓ Constitución y reposición de fondos rotatorios o reintegrables

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RECURSOS DE CUENTA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023
015-23
REGISTRADO
CyRC

Para cada uno de estos casos, deben prepararse Guías Contabilizadoras específicas sobre la generación de los asientos contables respectivos, indicando su oportunidad, documento soporte y responsable de introducirlo al sistema.

II.5 Esquema Metodológico General de Registro de las Operaciones de Egresos de Origen Presupuestario y la Producción Automática de Estados e Información Financiera

La figura II.3 presenta, en forma esquemática el proceso de producción automática del SCG, desde el momento que se registra una transacción relacionada con los egresos hasta que se generan los estados contables y sobre el ejercicio del presupuesto de egresos.

ESTRUCTURA DE LA CLAVE PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

	CENTRO GESTOR				AREA FUNCIONAL					FONDO					POSICIÓN PRESUPUESTAL				PROYECTO DE INVERSIÓN
Estructura por Resultados (ER)	Estructura Administrativa				Clasificación Funcional			ER	Programa Presupuestario	Estructura Económica									
Eje	Enfoque de gasto	Resultado	Subresultado	Año	Sector	Subsector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Modalidad y Número Consecutivo	Fuente de Financiamiento	Fuente de Genérica	Fuente de Especifica	Año del Documento	Origen del Recurso	Partida	Tipo de Gasto	Digito Identificador	Destino de Gasto	Número de Proyecto
EJE	EG	R	SR	A	S	SB	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY
1	2	2	2	1	2	2	2	1	1	1	3	4	1	1	1	1	1	4	1	1	2	9

ESTRUCTURA CORTA

ESTRUCTURA AMPLIADA

1.- Se produce una transacción relacionada con el presupuesto de egresos.

2.- La transacción se imputa según la clave presupuestaria y el momento contable que corresponda.

2.1.- La transacción debe imputarse según la clave presupuestaria completa.

2.2.- La Transacción debe también imputarse de acuerdo con los momentos presupuestarios y contables, a saber: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

3.- De acuerdo con la información contenida en la base de datos del sistema, automáticamente y mediante la aplicación de la matriz de conversión se producen los asientos contables, los asientos por partida de la contabilidad presupuestaria y conforme con la parametrización que se requiera, los estados del ejercicio del presupuesto por partida simple.

4.- A partir del registro de movimientos presupuestarios por partida doble en cuentas contables de orden, se está en condiciones de producir estados sobre el ejercicio del presupuesto de egresos con ese origen.

5.- En seguida se integran automáticamente y en tiempo real los asientos contables que ocurren en materia del ejercicio de los ingresos y los gastos, con los de financiamiento y con aquellos de origen extrapresupuestarios.

6.- A partir de la información contenida en la Balanza de Comprobación de Sumas y Saldos, se elaboran automáticamente los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que requiere la Ley y que ya fueron referidos anteriormente.

Figura II.3 Esquema de Integración de los Asientos Contables en la Contabilidad Gubernamental

II.6 Comentario Final

En el Capítulo VII del presente Manual, se describe la finalidad, contenido, estructura y forma de presentación de cada uno de los estados e informes contables, presupuestarios, programáticos y económicos, que generará automáticamente el SCG.

CAPÍTULO

III

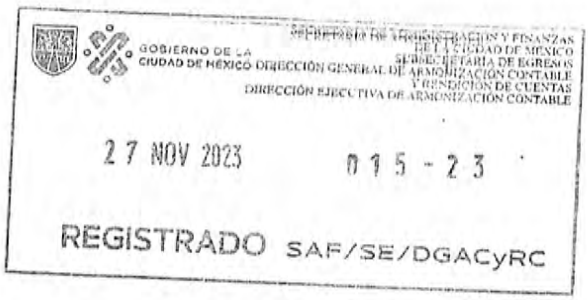

PLAN DE CUENTAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

III. PLAN DE CUENTAS

III.1 Aspectos Generales

En la elaboración del Plan de Cuentas para el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, se tomó en consideración el elaborado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el que tiene como base las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants) y las Normas de Información Financiera (NIF) del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

El objetivo del Plan de Cuentas es proporcionar los elementos necesarios que permita contabilizar las operaciones, proveer información útil en tiempo y forma, para la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas, para garantizar el control del patrimonio; así como medir los resultados de la gestión pública financiera y para satisfacer los requerimientos de todas las instituciones relacionadas con el control, la transparencia y la rendición de cuentas.

En este sentido constituye una herramienta básica para el registro de las operaciones, que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar bajo criterios armonizados la información contable.

El Plan de Cuentas que se presenta comprende la enumeración de cuentas ordenadas sistemáticamente e identificadas con nombres para distinguir un tipo de partida de otras, para los fines del registro contable de las transacciones.

Al diseñar el Plan de Cuentas se han tomado en consideración los siguientes aspectos contables:

- Cada cuenta refleja el registro de un tipo de transacción definida;
- Las transacciones iguales se registran en la misma cuenta;
- El nombre asignado a cada cuenta debe ser claro y expresar su contenido a fin de evitar confusiones y facilitar la interpretación de los estados financieros a los usuarios de la información, aunque éstos no sean expertos en Contabilidad Gubernamental;
- Se adopta un sistema numérico para codificar las cuentas, el cual es flexible para permitir la incorporación de otras cuentas que resulten necesarias a los propósitos perseguidos.
- Las cuentas de orden contables señaladas, son las mínimas necesarias, se podrán aperturar otras, de acuerdo con las necesidades del Instituto.

Para el registro de las operaciones contables y presupuestarias, el Instituto se ajusta a sus respectivos Clasificadores por Rubro de Ingresos, Tipo de Gasto y Objeto del Gasto, al Plan de Cuentas, mismos que estarán armonizados.

El 9 de diciembre de 2009 en el Diario Oficial de la Federación y el 25 de enero de 2010 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se publicó el documento "Plan de Cuentas". Dados los avances registrados a la fecha en el diseño del Sistema de Contabilidad Gubernamental que se presentan en este Manual de Contabilidad Gubernamental, se realizaron algunos cambios en el documento citado, para ajustarse a las necesidades del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, asimismo derivado de la interrelación contable presupuestal se realizaron modificaciones menores en el nombre de las cuentas, con el propósito de coadyuvar a su mejor aplicación. Por este capítulo del Manual de Contabilidad, se reemplaza a la norma sobre el mismo tema emitida por el CONAC con fecha 1 de diciembre de 2009.

III.2 Base de Codificación

El código de cuentas ha sido diseñado con la finalidad de establecer una clasificación, flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor y de las subcuentas que se debe utilizar para el registro contable de las operaciones. La estructura presentada en este documento, permite formar agrupaciones que van de conceptos generales a particulares, el cual se conforma de 5 niveles de clasificación y de 5 dígitos como se presenta en la tabla III.1

PRIMER AGREGADO

Género	1 Activo
Grupo	1.1 Activo Circulante
Rubro	1.1.1 Efectivo y Equivalentes

SEGUNDO AGREGADO

Cuenta	1.1.1.1 Efectivo
Sector	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal

Tabla III.1 Estructura de Agrupación de Cuentas

Cuyos niveles se explican a continuación:

III.2.1 Género

Considera el universo de la clasificación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

III.2.2 Grupo
Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género en forma estratificada, permitiendo conocer a niveles agregados su composición.

III.2.3 Rubro
Permite la clasificación particular de las operaciones.

III.2.4 Cuenta
Establece el registro de las operaciones a nivel cuenta de mayor.

III.2.5 Sector
Identifica el sector al que corresponde, como en el caso a nivel Sector Central con el dígito 1, el dígito 2 como en este caso será para identificar al Sector Paraestatal y en caso que los Organismos Autónomos decidan adherirse al plan de cuentas del Gobierno de la Ciudad de México, les corresponderá el dígito 3.

III.2.6 Subcuenta
Constituye un mayor detalle de las cuentas, a partir de la estructura básica que se está presentando, con excepción de las señaladas al final de este capítulo en la *"Relación Contable/Presupuestaria"*, necesarias para la interrelación con los clasificadores presupuestarios.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 713-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

III.3 Estructura del Plan de Cuentas

GENERO	GRUPO	RUBRO
1 Activo	1 Activo Circulante	1 Efectivo y Equivalentes
		2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes
		6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes
	2 Activo No Circulante	2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo
		3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
		4 Bienes Muebles
		5 Activos Intangibles
		6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes
		7 Activos Diferidos
		8 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes
2 Pasivo	1 Pasivo Circulante	1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo
		6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo
		7 Provisiones a Corto Plazo
		9 Otros Pasivos a Corto Plazo
	2 Pasivo No Circulante	2 Documentos por Pagar a Largo Plazo
		5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo
		6 Provisiones a Largo Plazo

- 3 Hacienda Pública / Patrimonio
  - 1 Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido
    - 1 Aportaciones
    - 2 Donación de Capital
    - 3 Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio
  - 2 Hacienda Pública / Patrimonio Generado
    - 1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)
    - 2 Resultados de Ejercicios Anteriores
    - 3 Revalúos
- 4 Ingresos y Otros Beneficios
  - 2 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fisal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones
    - 2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.
  - 3 Otros Ingresos y Beneficios
    - 1 Ingresos Financieros
    - 3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia
    - 4 Disminución del Exceso de Provisiones
    - 9 Otros Ingresos y Beneficios Varios

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- 5 Gastos y Otras Pérdidas
  - 1 Gastos de Funcionamiento
    - 1 Servicios Personales
    - 2 Materiales y Suministros
    - 3 Servicios Generales
  - 2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
    - 4 Ayudas Sociales
  - 5 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias
    - 1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones
    - 2 Provisiones
    - 9 Otros Gastos
- 6 Cuentas de Cierre Contable
  - 1 Resumen de Ingresos y Gastos
  - 2 Ahorro de la Gestión
  - 3 Desahorro de la Gestión
- 7 Cuentas de Orden Contables
  - 4 Juicios
    - 1 Demandas Judiciales
    - 2 Resolución de Demandas
  - 7 Operaciones Ajenas
    - 1 Control de Operaciones

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

- 8 Cuentas de Orden Presupuestarias
  - 1 Ley de Ingresos
    - 1 Ley de Ingresos Estimada
    - 2 Ley de Ingresos Por Ejecutar
    - 3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
    - 4 Ley de Ingresos Devengada
    - 5 Ley de Ingresos Recaudada
  - 2 Presupuesto de Egresos
    - 1 Presupuesto de Egresos Aprobado
    - 2 Presupuesto de Egreso por Ejercer
    - 3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
    - 4 Presupuesto de Egresos Comprometido
    - 5 Presupuesto de Egresos Devengado
    - 6 Presupuesto de Egresos Ejercido
    - 7 Presupuesto de Egresos Pagado
- 9 Cuentas de Cierre Presupuestario
  - 1 Superávit Financiero
  - 2 Déficit Financiero
  - 3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VINCULACIÓN CONTABLE

27 NOV 2023 015-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

III.4 Contenido del Plan de Cuentas

A continuación se describe detalladamente el contenido del plan de cuantas en todos sus niveles:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

1 ACTIVO

1.1 ACTIVO CIRCULANTE

1.1.1 Efectivo y Equivalentes
- 1.1.1.1 Efectivo
- 1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal
- 1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otros
- 1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
- 1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)
- 1.1.1.4.2 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) Sector Paraestatal
- 1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración
- 1.1.1.6.2 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración Sector Paraestatal

1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes
- 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
- 1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo
- 1.1.2.3.2 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 1.1.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo
- 1.1.2.9.2 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo Sector Paraestatal

1.1.6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes
- 1.1.6.1 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes
- 1.1.6.1.2 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Sector Paraestatal

1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE

1.2.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo
- 1.2.2.1 Documentos por Cobrar a Largo Plazo
- 1.2.2.1.2 Documentos por Cobrar a Largo Plazo Sector Paraestatal
- 1.2.2.4 Préstamos Otorgados a Largo Plazo
- 1.2.2.4.1 Préstamos Otorgados a Largo Plazo Sector Paraestatal
- 1.2.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo
- 1.2.2.9.2 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo Sector Paraestatal

1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
- 1.2.3.1 Terrenos
- 1.2.3.1.2 Terrenos Sector Paraestatal
- 1.2.3.2 Viviendas
- 1.2.3.2.2 Viviendas Sector Paraestatal
- 1.2.3.3 Edificios No Habitacionales
- 1.2.3.3.2 Edificios No Habitacionales Sector Paraestatal
- 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles
- 1.2.3.9.2 Otros Bienes Inmuebles Sector Paraestatal

27 NOV 2023 075-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

1.2.4 Bienes Muebles
- 1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración
- 1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería
- 1.2.4.1.1.2 Muebles de Oficina y Estantería Sector Paraestatal
- 1.2.4.1.3 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información
- 1.2.4.1.3.2 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información Sector Paraestatal
- 1.2.4.1.9 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración
- 1.2.4.1.9.2 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración Sector Paraestatal
- 1.2.4.2 Mobiliario y equipó Educacional y Recreativo
- 1.2.4.2.1 Equipos y Aparatos Audiovisuales
- 1.2.4.2.1.2 Equipos y Aparatos Audiovisuales Sector Paraestatal
- 1.2.4.2.3 Cámaras Fotográficas y de Video
- 1.2.4.2.3.2 Cámaras Fotográficas y de Video Sector Paraestatal
- 1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio
- 1.2.4.3.1 Equipo Médico y de Laboratorio
- 1.2.4.3.1.2 Equipo Médico y de Laboratorio Sector Paraestatal
- 1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte
- 1.2.4.4.1 Automóviles y Equipo Terrestre
- 1.2.4.4.1.2 Automóviles y Equipo Terrestre Sector Paraestatal
- 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
- 1.2.4.6.1 Maquinaria y Equipo Agropecuario
- 1.2.4.6.1.2 Maquinaria y Equipo Agropecuario Sector Paraestatal
- 1.2.4.6.2 Maquinaria y Equipo Industrial
- 1.2.4.6.2.2 Maquinaria y Equipo Industrial Sector Paraestatal
- 1.2.4.6.4 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial
- 1.2.4.6.4.2 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial Sector Paraestatal
- 1.2.4.6.5 Equipo de Comunicación y Telecomunicación
- 1.2.4.6.5.2 Equipo de Comunicación y Telecomunicación Sector Paraestatal
- 1.2.4.6.6 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos
- 1.2.4.6.6.2 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos Sector Paraestatal
- 1.2.4.6.7 Herramientas y Máquinas-Herramienta
- 1.2.4.6.7.2 Herramientas y Máquinas-Herramienta Sector Paraestatal

1.2.5 Activos Intangibles
- 1.2.5.1 Software
- 1.2.5.1.2 Software Sector Paraestatal

1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes
- 1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles
- 1.2.6.1.2 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal
- 1.2.6.2 Depreciación Acumulada de Infraestructura
- 1.2.6.2.2 Depreciación Acumulada de Infraestructura Sector Paraestatal
- 1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles
- 1.2.6.3.2 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles Sector Paraestatal
- 1.2.6.5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles
- 1.2.6.5.2 Amortización Acumulada de Activos Intangibles Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y PENSIONES DE CUENTAS
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

1.2.7 Activos Diferidos
1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo
1.2.7.4.2 Anticipos a Largo Plazo Sector Paraestatal
1.2.7.9 Otros Activos Diferidos
1.2.7.9.2 Otros Activos Diferidos Sector Paraestatal
1.2.8 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes
1.2.8.9 Estimación por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo
1.2.8.9.2 Estimación por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo Sector Paraestatal

2 PASIVO

2.1 PASIVO CIRCULANTE

2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.5.2 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.7.2 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2.1.1.8 Devoluciones a la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.8.2 Devoluciones a la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2.1.6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo
2.1.6.2 Fondos de Administración a Corto Plazo
2.1.6.2.2 Fondos de Administración a Corto Plazo Sector Paraestatal
2.1.7 Provisiones a Corto Plazo
2.1.7.1 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo
2.1.7.1.2 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo Sector Paraestatal
2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo
2.1.9.1 Ingresos por Clasificar
2.1.9.1.2 Ingresos por Clasificar Sector Paraestatal
2.1.9.9 Otros Pasivos Circulantes
2.1.9.9.2 Otros Pasivos Circulantes Sector Paraestatal

2.2 PASIVO NO CIRCULANTE

2.2.2 Documentos por Pagar a Largo Plazo
2.2.2.9 Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo
2.2.2.9.2 Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo Sector Paraestatal
2.2.5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo
2.2.5.2 Fondos de Administración a Largo Plazo
2.2.5.2.2 Fondos de Administración a Largo Plazo Sector Paraestatal

2.2.6 Provisiones a Largo Plazo
2.2.6.1 Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo
2.2.6.1.2 Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo Sector Paraestatal
2.2.6.2 Provisión para Pensiones a Largo Plazo
2.2.6.2.2 Provisión para Pensiones a Largo Plazo Sector Paraestatal
2.2.6.9 Otras Provisiones a Largo Plazo
2.2.6.9.2 Otras Provisiones a Largo Plazo Sector Paraestatal

3 HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO

3.1 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

3.1.1 Aportaciones
3.1.1.2 Aportaciones Sector Paraestatal
3.1.2 Donaciones de Capital
3.1.2.2 Donaciones de Capital Sector Paraestatal
3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio
3.1.3.2 Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Sector Paraestatal

3.2 HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO

3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)
3.2.1.2 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) Sector Paraestatal
3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores
3.2.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal
3.2.3 Revalúos
3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles
3.2.3.1.2 Revalúo de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal
3.2.3.2 Revalúo de Bienes Muebles
3.2.3.2.2 Revalúo de Bienes Muebles Sector Paraestatal
3.2.3.3 Revalúo de Bienes Intangibles
3.2.3.3.2 Revalúo de Bienes Intangibles Sector Paraestatal
3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores
3.2.5.1 Cambios en Políticas Contables
3.2.5.1.2 Cambios en Políticas Contables Sector Paraestatal
3.2.5.2 Cambios en Errores Contables
3.2.5.2.2 Cambios en Errores Contables Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCRNTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUVILACIONES

4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones
4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones al Sector Público
4.2.2.1.2 Transferencias y Asignaciones al Sector Público Sector Paraestatal

4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

4.3.1 Ingresos Financieros
4.3.1.1 Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros
4.3.1.1.2 Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros Sector Paraestatal
4.3.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia
4.3.3.1 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia
4.3.3.1.2 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia Sector Paraestatal
4.3.4 Disminución del Exceso de Provisiones
4.3.4.1 Disminución del Exceso de Provisiones
4.3.4.1.2 Disminución del Exceso de Provisiones Sector Paraestatal
4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios
4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios
4.3.9.9.2 Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y MEJORA DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

5.1.1 Servicios Personales
5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
5.1.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal
5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio
5.1.1.2.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal
5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales
5.1.1.3.2 Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal
5.1.1.4 Seguridad Social
5.1.1.4.2 Seguridad Social Sector Paraestatal
5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas
5.1.1.5.2 Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal
5.1.2 Materiales y Suministros
5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
5.1.2.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal
5.1.2.2 Alimentos y Utensilios
5.1.2.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal
5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
5.1.2.3.2 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización Sector Paraestatal
5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal
5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
5.1.2.5.2 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal

5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos
5.1.2.6.2 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal
5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
5.1.2.7.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal
5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
5.1.2.9.2 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal

5.1.3 Servicios Generales
5.1.3.1 Servicios Básicos
5.1.3.1.2 Servicios Básicos Sector Paraestatal
5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento
5.1.3.2.2 Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal
5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
5.1.3.3.2 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal
5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
5.1.3.4.2 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal
5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
5.1.3.5.2 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal
5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad
5.1.3.6.2 Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal
5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos
5.1.3.7.2 Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal
5.1.3.8 Servicios Oficiales
5.1.3.8.2 Servicios Oficiales Sector Paraestatal
5.1.3.9 Otros Servicios Generales
5.1.3.9.2 Otros Servicios Generales Sector Paraestatal

5.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

5.2.4 Ayudas Sociales
5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas
5.2.4.1.2 Ayudas Sociales a Personas Sector Paraestatal
5.2.4.2 Becas
5.2.4.2.2 Becas Sector Paraestatal
5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones
5.2.4.3.2 Ayudas Sociales a Instituciones Sector Paraestatal
5.2.4.4 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros
5.2.4.4.2 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

5.5 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones
5.5.1.1 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes
5.5.1.1.2 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes Sector Paraestatal
5.5.1.2 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes
5.5.1.2.2 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes Sector Paraestatal
5.5.1.3 Depreciación de Bienes Inmuebles

5.5.1.3.2 Depreciación de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal
5.5.1.5 Depreciación de Bienes Muebles
5.5.1.5.2 Depreciación de Bienes Muebles Sector Paraestatal
5.5.1.7 Amortización de Activos Intangibles
5.5.1.7.2 Amortización de Activos Intangibles Sector Paraestatal
5.5.1.8 Disminución de Bienes por Pérdida u Obsolescencia
5.5.1.8.2 Disminución de Bienes por Pérdida u Obsolescencia Sector Paraestatal
5.5.2 Provisiones
5.5.2.1 Provisiones de Pasivos a Corto Plazo
5.5.2.1.2 Provisiones de Pasivos a Corto Plazo Sector Paraestatal
5.5.2.2 Provisiones de Pasivos a Largo Plazo
5.5.2.2.2 Provisiones de Pasivos a Largo Plazo Sector Paraestatal
5.5.9 Otros Gastos
5.5.9.1 Gastos de Ejercicios Anteriores
5.5.9.1.2 Gastos de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal
5.5.9.3 Bonificaciones y Descuentos Otorgados
5.5.9.3.2 Bonificaciones y Descuentos Otorgados Sector Paraestatal
5.5.9.9 Otros Gastos Varios
5.5.9.9.2 Otros Gastos Varios Sector Paraestatal

6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE

6.1 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal

6.2 AHORRO DE LA GESTION

6.2.2 Ahorro de la Gestión Sector Paraestatal

6.3 DESAHORRO DE LA GESTION

6.3.2 Desahorro de la Gestión Sector Paraestatal

7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

7.4 JUICIOS

7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución
7.4.1.2 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución Sector Paraestatal
7.4.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial
7.4.2.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

7.7 OPERACIONES AJENAS

7.7.1 Control de Operaciones Ajenas Deudoras
7.7.1.2 Control de Operaciones Ajenas Deudoras Sector Paraestatal
7.7.2 Control de Operaciones Ajenas Acreedoras
7.7.2.2 Control de Operaciones Ajenas Acreedoras Sector Paraestatal

8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

8.1 LEY DE INGRESOS

8.1.1 Ley de Ingresos Estimada
8.1.1.2 Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal
8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal
8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
8.1.3.2 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal
8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal
8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal

8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS

8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado
8.2.1.2 Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal
8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal
8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
8.2.3.2 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal
8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado
8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal

9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO

9.1 SUPERAVIT FINANCIERO

9.1.2 Superávit Financiero Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
27 NOV 2023 715 - 23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

9.2 DEFICIT FINANCIERO

9.2.2 Déficit Financiero Sector Paraestatal

9.3 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

9.3.2 Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

27 NOV 2023 015 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

III.5 Definición de las Cuentas

1 ACTIVO: Recursos controlados, identificados, cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan, beneficios económicos y sociales futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente.

1.1 ACTIVO CIRCULANTE: Constituido por el conjunto de bienes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad, en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.1 Efectivo y Equivalentes: Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal: Representa el monto en dinero propiedad del Sector Paraestatal recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración.

1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal: Representa el monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

1.1.1.4.2 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) Sector Paraestatal: Representa el monto excedente de efectivo invertido, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

1.1.1.6.2 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración Sector Paraestatal: Representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del Sector Paraestatal, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de los derechos de cobro a favor, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.3.2 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de los derechos de cobro a favor por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y NORMATIVIDAD DE CUENTAS
27 NOV 2023

1.1.2.9.2 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de las pérdidas esperadas por deterioro de activos circulantes.

1.1.6.1.2 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Sector Paraestatal: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes.

1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE: Constituido por el conjunto de bienes requeridos, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.1.2 Documentos por Cobrar a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del Sector Paraestatal, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.4.2 Préstamos Otorgados a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de intereses, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.9.2 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo: Representan los otros derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso: Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

1.2.3.1.2 Terrenos Sector Paraestatal: Representa el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios.

1.2.3.2.2 Viviendas Sector Paraestatal: Representa el valor de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridas para sus actividades.

1.2.3.3.2 Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal: Representa el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que se requieren para desarrollar sus actividades.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023
015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

1.2.3.9.2 Otros Bienes Inmuebles Sector Paraestatal: Representa el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.4 Bienes Muebles: Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades.

1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración Sector Paraestatal: Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo; así como las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo Sector Paraestatal: Representa el monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio Sector Paraestatal: Representa el monto de equipó e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte Sector Paraestatal: Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas Sector Paraestatal: Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.5 Activos Intangibles: Representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

1.2.5.1.2 Software Sector Paraestatal: Representa el monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados.

1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes: Representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de bienes e Intangibles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1.2 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal: Representa el monto de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.2.2 Depreciación Acumulada de Infraestructura Sector Paraestatal: Representa el monto de la depreciación de infraestructura, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023
015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

1.2.6.3.2 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles Sector Paraestatal: Representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5.2 Amortización Acumulada de Activos Intangibles Sector Paraestatal: Representa el monto de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.7 Activos Diferidos: Representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del Sector Paraestatal, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.

1.2.7.4.2 Anticipos a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.7.9.2 Otros Activos Diferidos Sector Paraestatal: Representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del Sector Paraestatal, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.8 Estimación por Pérdida o Deterioro De Activos no Circulantes Sector Paraestatal: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas o deterioro esperadas en los activos no circulantes.

1.2.8.9.2 Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas esperadas de otras cuentas incobrables a largo plazo, emitido en un plazo mayor a doce meses.

2 PASIVO: Obligaciones presentes del Sector Paraestatal, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

2.1 PASIVO CIRCULANTE: Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un periodo menor o igual a doce meses.

2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del Sector Paraestatal, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del Sector Paraestatal, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.1.5.2 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa los adeudos en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
Y PRINCIPIOS DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023
015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

2.1.1.7.2 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.8.2 Devoluciones a la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menos o igual a doce meses.

2.1.6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo: Representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.2.2 Fondos en Administración a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7 Provisiones a Corto Plazo: Representa el monto de las obligaciones a cargo del Sector Central, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.1.7.1.2 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa las obligaciones a cargo del Instituto, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del Sector Paraestatal con terceros, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

2.1.9.1.2 Ingresos por Clasificar Sector Paraestatal: Representa los recursos depositados, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

2.1.9.9.2 Otros Pasivos Circulantes Sector Paraestatal: Representa los adeudos con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.2 PASIVO NO CIRCULANTE: Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses.

2.2.2 Documentos por Pagar a Largo Plazo: Representa el monto los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2.9.2 Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa los adeudos documentados que deberán pagar, en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.2.5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo: Representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SUBSAE/DGAE/DEyRC

2.2.5.2.2 Fondos en Administración a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6 Provisiones a Largo Plazo: Representa el monto de las obligaciones a cargo del Instituto, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.2.6.1.2 Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa las obligaciones a cargo del Instituto, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.2.6.2.2 Provisión para Pensiones a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa las obligaciones a cargo del Instituto, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.2.6.9.2 Otras Provisiones a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa las obligaciones a cargo del Instituto, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

3 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO: Representa la diferencia del activo y pasivo.
Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.

3.1 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO: Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del Instituto, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.1.1.2 Aportaciones Sector Paraestatal: Representa los recursos aportados en efectivo o en especie, con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio.

3.1.2.2 Donaciones de Capital Sector Paraestatal: Representa el monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.

3.1.3.2 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Sector Paraestatal: Representa el valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.

3.2 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO: Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC.

3.2.1.2 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) Sector Paraestatal: Representa el monto del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

3.2.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal: Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

3.2.3 Revalúos Sector Paraestatal: Representa el importe de la actualización acumulada de los activos.

3.2.3.1.2 Revalúo de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal: Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes inmuebles.

3.2.3.2.2 Revalúo de Bienes Muebles Sector Paraestatal: Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes muebles.

3.2.3.3.2 Revalúo de Bienes Intangibles Sector Paraestatal: Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes intangibles.

3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores: Representan la afectación por las partidas materiales de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.5.1.2 Cambios en Políticas Contables Sector Paraestatal: Representan el ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.5.2.2 Cambios por Errores Contables Sector Paraestatal: Representa el importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS: Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES: Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados

de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos que provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones: Comprende el importe de los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

4.2.2.1.2 Transferencias y Asignaciones al Sector Público Sector Paraestatal: Importe de los ingresos por el Instituto contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
TRIBUNAL DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015 - 23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS: Comprende el importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, que no son propios del objeto del Instituto.

4.3.1 Ingresos Financieros: Comprende el importe de los ingresos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros, entre otros.

4.3.1.1.2 Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros Sector Paraestatal: Importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros.

4.3.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia: Comprende la disminución de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos.

4.3.3.1.2 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdidas o Deterioro u Obsolescencia Sector Paraestatal: Monto de la disminución de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos.

4.3.4 Disminución del Exceso de Provisiones: Comprende la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.

4.3.4.1.2 Disminución del Exceso de Provisiones Sector Paraestatal: Monto de la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.

4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios: Comprende el importe de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en los rubros anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles sobre la par, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

4.3.9.9.2 Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal: Importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del Instituto, no incluidos en las cuentas anteriores.

5 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS: Representa el importe de los gastos y otras pérdidas, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del Sector Paraestatal.

5.1.1 Servicios Personales: Comprende el importe del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del Sector Paraestatal y las obligaciones que de ello se deriven.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
Y MEDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023
015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

5.1.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal: Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

5.1.1.2.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal: Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

5.1.1.3.2 Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal: Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.4.2 Seguridad Social Sector Paraestatal: Importe del gasto por la parte que corresponde al Instituto por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.5.2 Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal: Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

5.1.2 Materiales y Suministros: Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

5.1.2.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal: Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

5.1.2.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal: Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

5.1.2.3.2 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización Sector Paraestatal: Importe del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal: Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

5.1.2.5.2 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal: Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

27 NOV 2023 715 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

5.1.2.6.2 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal: Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreos, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

5.1.2.7.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal: Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal, diferentes a las de seguridad.

5.1.2.9.2 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal: Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

5.1.3 Servicios Generales: Comprende el importe del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

5.1.3.1.2 Servicios Básicos Sector Paraestatal: Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento.

5.1.3.2.2 Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal: Importe del gasto por concepto de arrendamiento.

5.1.3.3.2 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal: Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

5.1.3.4.2 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal: Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

5.1.3.5.2 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal: Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

5.1.3.6.2 Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal: Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el Instituto.

5.1.3.7.2 Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal: Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

5.1.3.8.2 Servicios Oficiales Sector Paraestatal: Importe del gasto por servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el Sector Paraestatal.

5.1.3.9.2 Otros Servicios Generales Sector Paraestatal: Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
27 NOV 2023
015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

5.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS: Comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

5.2.4 Ayudas Sociales: Comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales

5.2.4.1.2 Ayudas Sociales a Personas Sector Paraestatal: Importe del gasto por las ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas a personas u hogares para propósitos sociales.

5.2.4.2.2 Becas Sector Paraestatal: Importe del gasto por las becas destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

5.2.4.3.2 Ayudas Sociales a Instituciones Sector Paraestatal: Importe del gasto por las ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.

5.2.4.4.2 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros Sector Paraestatal: Importe del gasto por las ayudas sociales por desastres naturales y otros siniestros destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

5.5 OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS: Comprenden los importes del gastos no incluidos en los grupos anteriores.

5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones: Comprende el importe de gastos por estimaciones, el aumento por insuficiencia de estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones.

5.5.1.1.2 Estimaciones por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes Sector Paraestatal: Importe que se establece anualmente por estimación por concepto de las pérdidas esperadas en los activos circulantes.

5.5.1.2.2 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activo no Circulante Sector Paraestatal: Importe que se establece anualmente por concepto de las pérdidas esperadas en los activos no circulantes.

5.5.1.3.2 Depreciación de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de los bienes inmuebles del Instituto.

5.5.1.5.2 Depreciación de Bienes Muebles Sector Paraestatal: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del Instituto.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
27 NOV 2023
115 - 23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

5.5.1.7.2 Amortización de Activos Intangibles Sector Paraestatal: Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de la disminución del valor acordado de activos intangibles del Instituto.

5.5.1.8.2 Disminución de Bienes por Pérdida u Obsolescencia Sector Paraestatal: Importe que refleja el reconocimiento de la baja de los bienes por pérdida, obsolescencia, extravío, robo o siniestro, entre otros

5.5.2 Provisiones: Comprende el importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto y largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.2.1.2 Provisiones de Pasivos a Corto Plazo Sector Paraestatal: Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto plazo.

5.5.2.2.2 Provisiones de Pasivos Largo Plazo Sector Paraestatal: Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.9 Otros Gastos: Comprende el importe de gastos que se realizan para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

5.5.9.1.2 Gastos de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal: Importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual.

5.5.9.3.2 Bonificaciones y Descuentos Otorgados Sector Paraestatal: Importe del gasto por las bonificaciones y descuentos en mercancías, por concepto de diferencias en calidad o peso, dañadas, retraso en la entrega e infracciones a las condiciones del contrato.

5.5.9.9.2 Otros Gastos Varios Sector Paraestatal: Importe de los gastos que se realizan para su operación, no incluidos en las cuentas anteriores.

6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE: Cuentas de cierre contable que comprenden el resumen de los ingresos y gastos que refleja el ahorro o desahorro de la gestión del ejercicio.

6.1.2 Resumen De Ingresos Y Gastos Sector Paraestatal: Cuenta de cierre contable que comprende la diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

6.2.2 Ahorro De La Gestión Sector Paraestatal: Refleja el resultado positivo de la gestión del ejercicio.

6.3.2 Desahorro De La Gestión Sector Paraestatal: Refleja el resultado negativo de la gestión del ejercicio

7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES: Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

7.4 JUICIOS: Representa el monto de las demandas interpuestas contra terceros o viceversa.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO

7.4.1.2 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución Sector Paraestatal: Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.4.2.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial Sector Paraestatal: Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.7 OPERACIONES AJENAS: Constituido por los títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes.

7.7.1.2 Control de Operaciones Ajenas Deudoras Sector Paraestatal: Representa los movimientos de valores y recursos que el Instituto maneje por cuenta de los acreditados. Se contempla la siguiente apertura: Bancos (por la recepción de los fondos de parte de los acreditados).

7.7.2.2 Control de Operaciones Ajenas Acreedora Sector Paraestatal: Representa los movimientos de valores y recursos que el Instituto maneje por cuenta de los acreditados. Se contempla la siguiente apertura: Bancos (por la recepción de los fondos de parte de los acreditados).

8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS: Representa el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

8.1 LEY DE INGRESOS: Tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

8.1.1.2 Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal: Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal: Representa los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

8.1.3.2 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal: Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal: Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal: Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS: Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del periodo y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del periodo.

8.2.1.2 Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal: Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal: Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

8.2.3.2 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal: Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal: Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal: Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal: Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal: Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO: Cuenta de cierre que muestra el importe del resultado presupuestario.

9.1.2 Superávit Financiero Sector Paraestatal: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

9.2.2 Déficit Financiero Sector Paraestatal: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.

9.3.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal: Cuenta de cierre que comprende el importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones del Instituto, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

III.6 Relación Contable/Presupuestaria

Para dar cumplimiento al artículo 40, el cual señala que las , "…transacciones presupuestarias y contables generarán el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes," así como el artículo 41, mismo que establece que "Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, el gobierno de la Ciudad de México dispone de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permiten su interrelación automática, ambos de la Ley de Contabilidad, la desagregación de las cuentas que se indican en la tabla III.2 es obligatoria para el Gobierno de la Ciudad de México Sector Paraestatal."

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015 - 23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	
1.2.4.1	**Mobiliario y Equipo de Administración**	**5100**	**Mobiliario y Equipo de Administración**
1.2.4.1.1.2	Muebles de Oficina y Estantería Sector Paraestatal	5111	Muebles de Oficina y Estantería
1.2.4.1.3.2	Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información Sector Paraestatal	5151	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información
1.2.4.1.9.2	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración Sector Paraestatal	5191	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración
1.2.4.2	**Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo**	**5200**	**Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo**
1.2.4.2.1.2	Equipos y Aparatos Audiovisuales Sector Paraestatal	5211	Equipos y Aparatos Audiovisuales
1.2.4.2.3.2	Cámaras Fotográficas y de Video Sector Paraestatal	5231	Cámaras Fotográficas y de Video
1.2.4.3	**Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio**	**5300**	**Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio**
1.2.4.3.1.2	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio Sector Paraestatal	5311	Equipo Médico y de Laboratorio
1.2.4.4	**Equipo de Transporte**	**5400**	**Vehículos y Equipo de Transporte**
1.2.4.4.1.2	Automóviles y Equipo Terrestre Sector Paraestatal	5413	Vehículos y equipo terrestre destinados a servidores públicos y servicios administrativos
1.2.4.6	**Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas**	**5600**	**Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas**
1.2.4.6.1.2	Maquinaria y Equipo Agropecuario Sector Paraestatal	5611	Maquinaria y Equipo Agropecuario
1.2.4.6.2.2	Maquinaria y Equipo Industrial Sector Paraestatal	5621	Maquinaria y Equipo Industrial
1.2.4.6.4.2	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial Sector Paraestatal	5641	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial
1.2.4.6.5.2	Equipo de Comunicación y Telecomunicación Sector Paraestatal	5651	Equipo de Comunicación y Telecomunicación
1.2.4.6.6.2	Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos Sector Paraestatal	5661	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos
1.2.4.6.7.2	Herramientas y Máquinas-Herramienta Sector Paraestatal	5671	Herramientas y Máquinas-Herramienta

TABLA III.2 Cuentas que deberán desagregarse de manera obligatoria a 6° nivel, así como su relación con el clasificador por objeto del gasto.

CAPÍTULO

IV

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

IV. INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

IV.1 Cuentas de Activo

IV.1.1 Activo Circulante

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Efectivo Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación o disminución del fondo fijo de caja.
2	Por la creación o incremento de los fondos fijos de caja.	2	Al cierre en libros por el saldo deudor de la cuenta.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
27 NOV 2023 115-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración.

OBSERVACIONES

Se entiende por efectivo: billetes, monedas y cheques.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.3.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal			

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

NO	CARGO	NO	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el pago a: - Deudores diversos - Fondos con afectación especifica - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) - Retenciones a terceros - Cuotas y aportaciones obrero patronales - Adquisición de bienes de consumo y contratación de servicios - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Subsidio y subvenciones - Adquisición de bienes inmuebles, muebles e Intangibles
2	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o Revolvente	2	Por la entrega de recursos para la constitución del Fondo rotatorio o revolvente
3	Por el cobro de venta de bienes y prestación de servicios.	3	Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.
4	Por la venta de activo fijo.	4	Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.
5	Por el cobro de las inversiones financieras más sus intereses.	5	Por los cargos generados del manejo de las cuentas bancarias.
6	Por el cobro a deudores diversos.		
7	Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.		
8	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros.		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.3.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
9	Por los ingresos de: - Transferencias Internas y Asignaciones al Sector público - Ayudas Sociales	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
10	Por los Ingresos Propios de la Operación: - Recuperación de cartera FIDERE III - Remanentes de crédito - Renta con opción a compra. - Recuperación de Tribunal de Justicia. - 2% gastos de operación - Intereses - Depósitos de Aseguradoras - Recuperación de Cofinanciamiento Captralir		GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y REGISTRO DE CUENTAS 27 NOV 2023 015 - 23 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC
11	Depósitos diarios de efectivo y de documentos de cobro inmediato.		

SU SALDO REPRESENTA
El monto de efectivo disponible propiedad del Instituto, en instituciones Bancarias.

OBSERVACIONES
Auxiliar por cuenta bancaria.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

1.1.1.4.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	A la apertura en libros por el ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.
2	Por el devengo y pago por la contratación o incremento de inversiones financieras.	2	Por la diferencia de cotización negativa en valores negociables en moneda extranjera
3	Por la diferencia de cotización a favor de Inversiones financieras	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

La suma disponible, a la fecha de corte, en la cuenta de inversiones a precio de adquisición más los intereses ganados.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de inversión.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

1.1.1.6.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el reintegro de los fondos de terceros en: - Administración -Otros depósitos de fondos de terceros
2	Por los depósitos de fondos de terceros en: -Administración -Otros depósitos de fondos de terceros	2	Por los ingresos extraordinarios al vencimiento de los fondos.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y RETENCIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 115 - 23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del Instituto en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

OBSERVACIONES

Auxiliar por cuenta

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

1.1.2.2.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de la venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
2	Por la venta de bienes y servicios.	2	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y servicios.
3	Por el devengado por: - Transferencias y asignaciones - Subsidios y Subvenciones.	3	Por el cobro de : - Transferencias y asignaciones - Ayudas sociales
4	Por la venta de bienes inmuebles, muebles e Intangibles - a su valor en libros - con pérdida - con utilidad	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
5	Por el registro de otras cuentas por cobrar.		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 715-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro a favor del Instituto, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por Cuenta por Cobrar.

NUMERO	GENERO	GRUPO		RUBRO	NATURALEZA

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

1.1.2.3.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de deudores diversos.
2	Por deudores diversos.	2	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros
3	Por el reconocimiento contable de la incorporación de los saldos dictaminados por extinción de FICAPRO y FIVIDESU.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 11 5 - 2 3
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA
El monto de los derechos de cobro a favor del Instituto por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

OBSERVACIONES
Auxiliar por deudor.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.9.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
2	Por el traspaso de la porción de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes de largo plazo a corto plazo.		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA: Los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menos o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliares por deudor.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.6.1.2	Activo	Activo Circulante	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes	Acreedora
CUENTA	Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derecho a Recibir Efectivo o Equivalentes Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por la disminución de las estimaciones de otras cuentas consideradas incobrables dentro del ejercicio	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la aplicación de las estimación por cancelación de las cuentas por cobrar, por considerar irrecuperables o incosteables y cancelación del pasivo asociado	2	Por la creación o incremento de la estimación para cuentas incobrables con antigüedad menor o igual A doce meses
3	Al cierre de libros por el saldo acreedores de la cuenta	3	Por el aumento en la estimación de los créditos de cartera a corto plazo.
		5	Por el reconocimiento contable de la incorporación de saldos dictaminados por extinción del FIVIDESU

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE NORMATIVIDAD CONTABLE
27 NOV 2023 M 7 5 - 2 3
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrabilidad por derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan.

OBSERVACIONES

Auxiliar por derecho a recibir.

IV.1.2 Activo No Circulante

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.1.2	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Documentos por Cobrar a Largo Plazo Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación parcial o total de las cuentas y documentos en litigios.
2	Por el reconocimiento contable de la incorporación de los saldos dictaminados por extinción de FICAPRO y FIVIDESU.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los documentos de crédito a favor del organismo pendiente de liquidar y el importe de los adeudos vencidos pendientes de recuperar.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.4.2	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Préstamos Otorgados a Largo Plazo Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el traspaso de las erogaciones recuperables de los créditos otorgados en sus distintos programas, modalidades y líneas de financiamiento que inician recuperación.
2	Por el devengo de las erogaciones recuperables de los créditos otorgados en sus distintos programas, modalidades y líneas de financiamiento.	2	Por el traspaso de las erogaciones ejercidas que ya iniciaron recuperación a la cuenta de créditos pendientes de ejercer.
3	Por los gastos de pre inversión que se generan por la tramitación de los créditos.	3	Por el traspaso del valor de las acciones de vivienda otorgadas bajo la figura de Usufructo Vitalicio.
4	Por el traspaso del inventario de terrenos expropiados que inician recuperación.	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
5	Por el reconocimiento contable de la incorporación de los saldos dictaminados por extinción de FICAPRO y FIVIDESU.		
6	Por la reclasificación de importes entre predios por la unificación, fraccionamiento o cambios de nomenclatura.		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y FORMACIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS DIRECCIÓN EJECUTIVA DE NORMATIVIDAD CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.4.2	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Préstamos Otorgados a Largo Plazo Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
7	Por las cancelaciones de los créditos que ya iniciaron recuperación.		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015 - 23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

La suma de las erogaciones recuperables que aún no inician recuperación así como los saldos incorporados de los fideicomisos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7111 créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
SUBDIRECCIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015 - 23
REGISTRADO SAF/SE/SG.E&RC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.9.2	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo de ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación parcial o total de los créditos.
2	Por el traspaso de las erogaciones recuperables de los créditos otorgados en sus distintos programas, modalidades y líneas de financiamiento que inician recuperación.	2	Por la aplicación parcial o total de los créditos antes de su exigibilidad por: - Fondo de Garantía. - Seguros. - Facilidades de Pago - Condonaciones. - Abonos a Capital. - Finiquitos.
3	Por la actualización a la Unidad de Cuenta durante el periodo de vigencia del financiamiento.	3	Por las bajas o reestructuras de créditos.
4	Por el pago de las devoluciones de mensualidades a los acreditados.	4	Por la reclasificación de los importes entre predios Por la unificación, fraccionamiento o cambios en la nomenclatura.
5	Por la reclasificación de los importes entre predios por la unificación, fraccionamiento o cambios de nomenclatura.	5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta
6	Por el traspaso de la porción de Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes de Largo Plazo a Corto Plazo.		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.9.2	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SUBCUENTAS:

12292-1106 Créditos Otorgados en Cartera Vigente
12292-1107 Créditos Otorgados en Cartera Vencida

SU SALDO REPRESENTA

La suma de los créditos otorgados y vencidos pendientes de recuperar en un plazo mayor a doce meses a la fecha de corte.

OBSERVACIONES

Auxiliares por subcuenta de predios/modalidades en Unidad de Cuenta y complementaria en pesos.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.1.2	Activo	Activo No Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Terrenos Sector Paraestatal			

27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

NO	CARGO	NO	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la desincorporación de terrenos a valor en libros con pérdida o y con utilidad.
2	Por la incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	2	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de terrenos.
		3	Por la entrega de terrenos en concesión.
3	Por el devengado por la adquisición de terrenos.	4	Por la entrega de terrenos en comodato.
4	Por la conclusión del contrato de comodato.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de terceros.		
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por la conclusión del contrato por concesión de terrenos	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.1.2	Activo	Activo No Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Terrenos Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

27 NOV 2023 015-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA:

El valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al clasificador por objeto del gasto. Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.2.2	Activo	Activo No Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Viviendas Sector Paraestatal			

NO	CARGO	NO	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el término del Usufructo Vitalicio.
2	Por el traspaso del valor de las acciones de vivienda otorgadas bajo la figura de Usufructo Vitalicio.	2	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	3	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
4	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	4	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.
		5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA
El valor de las acciones de vivienda otorgadas bajo la figura de Usufructo Vitalicio.

OBSERVACIONES

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ... DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ... SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD ... DIRECCIÓN EJECUTIVA DE NORMATIVIDAD CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.3.2	Activo	Activo No Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Edificios No Habitacionales Sector Paraestatal			

NO	CARGO	NO	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la desincorporación de edificio no habitacional a valor en libros, con pérdida y con utilidad.
2	Por el devengado de la adquisición de edificios no habitacionales	2	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
3	Por el devengo de mejoras de edificios no habitacionales.	3	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
4	Por el reconocimiento contable de la incorporación de los saldos dictaminados por extinción de FIVIDESU.	4	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA
La inversión realizada en edificios no habitacionales y locales que requiere el Instituto para desarrollar sus actividades, a la fecha de corte.

OBSERVACIONES: Auxiliar por grupos homogéneos de bienes de acuerdo al clasificador por objeto de gasto 5830 Edificios no Residenciales.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.9.2	Activo	Activo No Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Otros Bienes Inmuebles Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio Inmediato anterior.	1	Por la desincorporación de otros bienes inmuebles a valor en libros, con perdida y con utilidad.
2	Por la Incorporación del Bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	2	Por la entrega de otros bienes en comodato
3	Por el devengado de la adquisición de otros bienes inmuebles	3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles.
4	Por el devengado de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión
5	Por la conclusión del contrato de comodato.	5	Por el traspaso del valor del terreno expropiado otorgado por medio de financiamiento al acreditado.
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles.	6	Por la derogación del decreto expropiatorio.
7	Por la conclusión del contrato de concesión.	7	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta
8	Por el costo de los terrenos expropiados a Favor del Instituto según valor de avalúo.		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CONTRALORÍA DE LA CIUDADANÍA
27 NOV 2023
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.9.2	Activo	Activo No Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Otros Bienes Inmuebles Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
9	Por el reconocimiento contable de la Incorporación de los saldos dictaminados por extinción de FICAPRO Y FIVIDESU.		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

27 NOV 2023 015-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura, construcciones y de los terrenos transferidos de los fideicomisos FICAPRO Y FIVIDESU; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.1.1.2	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Mobiliario y Equipo de Administración Sector Paraestatal			

NO	CARGO	NO	ABONO
1	Asiento de apertura, por el importe del saldo Al cierre del ejercicio anterior.	1	La baja del mobiliario: a) Por venta b) Por no servir c) Por robo
2	Del devengado por la adquisición de mobiliario para uso del Instituto.	2	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencia como de valores derivadas de la conciliaciones física-contable de los bienes
3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	3	Por el decremento del valor de los bienes Derivado de la actualización por revaluación.
4	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	4	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros
		5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta

SU SALDO REPRESENTA
El monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo; así como las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

OBSERVACIONES
Auxiliar por grupos homogéneos, de acuerdo al Clasificador por Objeto de Gasto, Concepto 5110 Mobiliario y Equipo de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023
015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGAC/DEAC/RC

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.1.3.2	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Asiento de apertura, por el importe del saldo Al cierre del ejercicio anterior.	1	La baja del mobiliario: a) Por venta b) Por no servir c) Por robo
2	Del devengado por la adquisición de bienes informáticos para uso del Instituto.	2	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	3	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
4	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	4	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.
		5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta

SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo; así como las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos, de acuerdo al Clasificador por Objeto de Gasto, Concepto 5150 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Pina Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015 - 23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.1.9.2	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Asiento de apertura, por el importe del saldo Al cierre del ejercicio anterior.	1	Por la pérdida o cancelación de los bienes muebles transferidos y/o donados.
2	Por la transferencia y/o donación de bienes muebles.	2	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	3	Por el decremento del valor de los bienes Derivado de la actualización por revaluación
4	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	4	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.
		5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta

SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo; así como las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos, de acuerdo al Clasificador por Objeto de Gasto, Concepto 5190 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.2.1.2	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Equipos y Aparatos Audiovisuales Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Asiento de apertura, por el importe del saldo al cierre del ejercicio anterior.	1	La baja del equipo y aparato audiovisual: a) Por venta b) Por no servir c) Por robo
2	Del devengado por la adquisición de equipos y aparatos audiovisuales para uso del instituto.	2	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	3	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
4	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	4	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.
		5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

La suma de la inversión en equipos y aparatos audiovisuales a la fecha de corte.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos, de acuerdo al Clasificador por Objeto de Gasto, Concepto 5210 Equipos y Aparatos Audiovisuales

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.2.3.2	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Cámaras Fotográficas y de Video Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Asiento de apertura, por el importe del saldo Al cierre del ejercicio anterior.	1	La baja de cámaras fotográficas y de video: a) Por venta b) Por no servir c) Por robo
2	Del devengado por la adquisición de cámaras fotográficas y de video para uso del instituto	2	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	3	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
4	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. Por el reconocimiento inicial de las diferencias	4	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.
		5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta

SU SALDO REPRESENTA

La suma de la inversión en cámaras fotográficas y de video a la fecha de corte.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos, de acuerdo al Clasificador por Objeto de Gasto, Concepto 5230 Cámaras Fotográficas y de Video.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023
			Página 106

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE APROBACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015 - 23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.3.1.2	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Equipo Médico y de Laboratorio Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Asiento de apertura, por el importe del saldo Al cierre del ejercicio anterior.	1	Por la baja de Equipo Médico y de Laboratorio: a) Por venta b) Por robo c) Por dejar de ser útil
2	Por el devengado de la adquisición de equipo médico y de laboratorio.	2	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	3	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
4	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	4	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.
		5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta

SU SALDO REPRESENTA

El monto de equipo médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y Demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos, de acuerdo al Clasificador por Objeto de Gasto, Concepto 5311 Equipo Médico y de Laboratorio.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
27 NOV 2023 015 - 23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.4.1.2	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Automóviles y Equipo Terrestre Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Asiento de apertura, por el importe del saldo Al cierre del ejercicio anterior.	1	Por la baja de vehículos y equipo terrestre: a) Por venta b) Por robo c) Por dejar de ser útil
2	Del devengado por la adquisición de vehículos y equipo terrestre para uso del instituto.	2	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación fisica-contable de los bienes.
3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación fisica-contable de los bienes.	3	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
4	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	4	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.
		5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta

SU SALDO REPRESENTA

La inversión en vehículos y equipo terrestre a la fecha de corte.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos, de acuerdo al Clasificador por Objeto de Gasto, Concepto 5410 Vehículos y Equipo Terrestre.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023
015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.6.1.2	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Maquinaria y Equipo Agropecuario Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Asiento de apertura, por el importe del saldo al cierre del ejercicio anterior.	1	Por la baja de Maquinaria y equipo agropecuario: a) Por venta b) Por robo c) Por dejar de ser útil
2	Del devengado por la adquisición de maquinaria y equipo agropecuario para uso del Instituto.	2	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	3	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
4	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	4	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.
		5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta

SU SALDO REPRESENTA

La inversión en Maquinaria y Equipo Agropecuario a la fecha de corte.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos, de acuerdo al Clasificador por Objeto de Gasto, Concepto 5611 Maquinaria y Equipo Agropecuario.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.6.2.2	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Maquinaria y Equipo Industrial Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Asiento de apertura, por el importe del saldo al cierre del ejercicio anterior.	1	Por la baja de Maquinaria y equipo industrial: a) Por venta b) Por robo c) Por dejar de ser útil
2	Del devengado por la adquisición de maquinaria y equipo industrial para uso del Instituto.		
3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	2	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
4	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	3	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
		4	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.
		5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS CONTABLES
27 NOV 2023 013-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

La inversión en Maquinaria y Equipo Industrial a la fecha de corte.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos, de acuerdo al Clasificador por Objeto de Gasto, Concepto 5621 Maquinaria y Equipo Industrial.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE APROBACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015 - 23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.6.4.2	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Asiento de apertura, por el importe del saldo al cierre del ejercicio anterior.	1	Por la baja de sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial: a) Por venta b) Por robo c) Por dejar de ser útil
2	Del devengado por la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de Refrigeración industrial y comercial para uso del Instituto.	2	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	3	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
4	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	4	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.
		5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta

SU SALDO REPRESENTA

La inversión en Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial a la fecha de corte.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos, de acuerdo al Clasificador por Objeto de Gasto, Concepto 5641 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gasper J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Pina Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.6.5.2	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Equipo de Comunicación y Telecomunicación Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Asiento de apertura, por el importe del saldo al cierre del ejercicio anterior.	1	Por la baja de equipo de comunicación y Telecomunicaciones: a) Por venta b) Por robo c) Por dejar de ser útil
2	Del devengado por la adquisición de equipo de comunicación y telecomunicaciones para uso del instituto	2	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
3.	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	3	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
4	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	4	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.
		5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta

SU SALDO REPRESENTA

La inversión en equipo de comunicación y telecomunicaciones a la fecha de corte.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos, de acuerdo al Clasificador por Objeto de Gasto, Concepto 5650 Equipo de Comunicación y Telecomunicación.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023
015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.6.6.2	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Asiento de apertura, por el importe del saldo Al cierre del ejercicio anterior.	1	Por la baja de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos: a) Por venta b) Por robo c) Por dejar de ser útil
2	Del devengado por la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos para uso del instituto	2	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	3	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
4	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	4	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.
		5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta

SU SALDO REPRESENTA

La inversión en equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos a la fecha de corte.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos, de acuerdo al Clasificador por Objeto de Gasto, Concepto 5660 Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO DGACyRC

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.6.7.2	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Herramientas y Máquinas-Herramienta Sector Paraestatal			

NO	CARGO	NO	ABONO
1	Asiento de apertura, por el importe del saldo Al cierre del ejercicio anterior.	1	Por la baja de herramientas: a) Por venta b) Por robo c) Por dejar de ser útil
2	Del devengado por la adquisición de herramientas para uso del Instituto.	2	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	3	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
4	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	4	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.
		5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta

SU SALDO REPRESENTA

La suma de la inversión en herramientas y maquinas-herramientas a la fecha de corte.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos, de acuerdo al Clasificador por Objeto de Gasto, Concepto 5670 Herramientas y Máquinas-Herramientas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESO
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.1.2	Activo	Activo No Circulante	Activos Intangibles	Deudora
CUENTA	Software Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Asiento de apertura, por el importe del saldo al cierre del ejercicio anterior.	1	Los ajustes por diferencias.
2	Del devengado de la adquisición de licencias.	2	Por la aplicación de anticipos entregados a terceros
3	Las inversiones efectuadas para garantizar la seguridad de los bienes muebles e inmuebles y del personal del Instituto.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
4	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
5	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.
		6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta

SU SALDO REPRESENTA

La inversión para acondicionamiento de las instalaciones a la fecha de corte.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos, de acuerdo al Clasificador por Objeto de Gasto, Concepto 5910 Software.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.1.2	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes.	Acreedora
CUENTA	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	La cancelación de la depreciación y la actualización del efecto inflacionario acumulado a la depreciación por la enajenación, donación, traspaso o asignación de Bienes Inmuebles.	1	Asiento de apertura, por el importe del saldo al cierre del ejercicio anterior.
2	Los ajustes a la depreciación de activos por adquisición, transferencia y/o donación.	2	Depreciación determinada a través del método de línea recta por el demerito de los inmuebles considerando su vida útil probable, así como de la actualización del efecto inflacionario acumulado y del ejercicio.
3	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE NORMATIVIDAD CONTABLE
27 NOV 2023 115-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emite el CONAC.
Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.2.2	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes.	Acreedora
CUENTA	Depreciación Acumulada de Infraestructura Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	La cancelación de la depreciación y la actualización del efecto inflacionario acumulado a la depreciación por la enajenación, donación, traspaso o asignación de Infraestructura.	1	Asiento de apertura, por el importe del saldo al cierre del ejercicio anterior.
2	Los ajustes a la depreciación de activos.	2	Depreciación determinada a través del método de línea recta por el demerito de la infraestructura considerando su vida útil probable, así como de la actualización del efecto inflacionario acumulado y del ejercicio.
3	Asiento al cierre, por el importe del saldo.		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015 - 23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

La depreciación acumulada de la inversión de Infraestructura por demerito y transcurso del tiempo, así como la actualización del efecto inflacionario. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.3.2	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes.	Acreedora
CUENTA	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	La cancelación de la depreciación y la actualización del efecto inflacionario acumulado a la depreciación por la enajenación, donación, traspaso o asignación de Bienes Muebles.	1	Asiento de apertura, por el importe del saldo al cierre del ejercicio anterior.
2	Los ajustes a la depreciación de activos.	2	Depreciación determinada a través del método de línea recta por el demerito de Bienes Muebles considerando su vida útil probable, así como de la actualización del efecto inflacionario acumulado y del ejercicio.
3	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA
La depreciación acumulada de la inversión de bienes muebles por demerito y transcurso del tiempo, así como los lineamientos que emita el CONAC

OBSERVACIONES
Auxiliar por tipo de bien.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.5.2	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes.	Acreedora
CUENTA	Amortización Acumulada de Activos Intangibles Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	La cancelación de la amortización y la actualización del efecto inflacionario acumulado a la amortización por la enajenación, donación, traspaso o asignación de Activos Intangibles.	1	Asiento de apertura, por el importe del saldo al cierre del ejercicio anterior.
2	Los ajustes a la amortización de activos.	2	Amortización determinada a través del método de línea recta por el demerito de activos Intangibles considerando su vida útil probable, así como de la actualización del efecto inflacionario acumulado y del ejercicio.
3	Asiento al cierre, por el importe del saldo.		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

La amortización acumulada de la inversión de activos intangibles por demerito y transcurso del tiempo.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.4.2	Activo	Activo No Circulante	Activos Diferidos	Deudora
CUENTA	Anticipos a Largo Plazo Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el traspaso del importe de los anticipos no devengados, aplicados o devueltos, que se turnan a Jurídico.
2	Por el reconocimiento contable de la incorporación de los saldos dictaminados por extinción de FICAPRO y FIVIDESU.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 215-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA
Los anticipos entregados por los extintos fideicomisos.

OBSERVACIONES
Auxiliar por grupo homogéneos de anticipos a largo plazo.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.9.2	Activo	Activo No Circulante	Activos Diferidos	Deudora
CUENTA	Otros Activos Diferidos Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
2	Por el reconocimiento contable de la incorporación de los saldos dictaminados por extinción de FICAPRO.		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y REGISTRO DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Por el reconocimiento contable de la incorporación de los saldos dictaminados por extinción de FICAPRO.

OBSERVACIONES

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.8.9.2	Activo	Activo No Circulante	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes	Acreedora
CUENTA	Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por la disminución de las estimaciones para cuentas consideradas como incobrables de otra cuentas a largo plazo dentro del ejercicio	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la aplicación de la estimación por cancelación de otras cuentas a largo plazo por considerarse irrecuperables.	2	Por la creación o incremento de la estimación por pérdidas de cuentas consideradas como incobrables de otras cuentas a largo plazo.
3	Por la disminución de la estimación de los créditos de cartera a largo plazo	4	Por el aumento en la estimación de los créditos de cartera a largo plazo.
4	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta	5	Por el reconocimiento contable de la incorporación de saldos dictaminados por extinción del FIVIDESU.

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

OBSERVACIONES

Auxiliar por derecho a recibir.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

IV.2 Cuentas de Pasivo

IV.2.1 Pasivo Circulante

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.1.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal			

NO	CARGO	NO	ABONO
1	Por el pago de los gastos por servicios personales de: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones sociales y económicas	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de Cuotas y Aportaciones Patronales.	2	Por el devengado de los gastos por servicios personales: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones sociales y económicas
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el devengado de cuotas y aportaciones patronales.

SU SALDO REPRESENTA

El monto por los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del Instituto, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta conforme al clasificador por objeto de gasto, Capítulo 1000 Servicios Personales.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.2.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el registro de la devolución de materiales y suministros.	2	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales
3	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	3	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
4	Por el pago de las ministraciones a cuenta de los créditos otorgados en los programas de vivienda.	4	Por el devengado de las ministraciones a cuenta de los créditos otorgados en los programas de vivienda.
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos con proveedores derivado de la operación del Instituto.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y proveedor.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.5.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por el pago de ayudas sociales, para el apoyo en rentas.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el devengo de ayudas sociales, para el apoyo en rentas.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA
El importe de ayudas de beneficio social a la fecha de corte.

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE APROBACIONES CONTABLE Y CONCILIACIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015 - 23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.7.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por el pago de la retenciones a terceros.	1	A la apertura de libros por el saldo de ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de retenciones obrero/patronales.	2	Por las retenciones devengadas de las retenciones a terceros.
3	Por el pago de impuestos y derechos.	3	Por las retenciones de cuotas obrero/patronales.
4	Por el pago de otras retenciones y contribuciones	4	Por el devengado de impuestos y derechos.
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	5	Por el devengado de otras retenciones y contribuciones.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las retenciones efectuadas a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de contribución.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.8.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Devoluciones a la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por el pago en cheque o transferencia bancaria de la devolución de: - Transferencias y asignaciones. - Ayudas sociales	1	A la apertura de libros por el saldo de ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de otros ingresos.	2	Por la devolución de ingresos por concepto de: - Transferencias y asignaciones. - Ayudas sociales
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por la devolución de otros ingresos

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y por tipo de contribución.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.6.2.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Fondos en Administración a Corto Plazo Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por el reintegro de los fondos de administración.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos de administración.	2	Por los depósitos de fondos de administración.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de los fondos de administración de largo plazo a corto plazo.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ... DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ... CONTABLE

27 NOV 2023 995 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los recursos de terceros, recibidos para su administración que eventualmente se tendrá que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por cuenta

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.7.1.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Provisiones a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de saldos en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Pagos realizados por concepto de liquidaciones que resulten por laudos emitidos o sentencias definitivas dictados por autoridad competente a favor de trabajadores y/o terceros.	2	Importe estimado del pasivo de asuntos canalizados al área jurídica para su recuperación por la vía administrativa o legal, correspondiente a la provisión para el pago de demandas laborales, civiles o mercantiles.
3	Por la aplicación de saldos determinados como incobrables.		
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015 - 23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del Instituto, originada por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.9.1.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Otros Pasivos a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Ingresos por Clasificar Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por la aplicación parcial o total de los cobros recibidos.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el reconocimiento contable de la incorporación de los saldos dictaminados por extinción de FIVIDESU.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 115-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los cobros o ingresos recibidos por el organismo pendiente de aplicar.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.9.9.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Otros Pasivos a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Otros Pasivos Circulantes Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por la devolución a la Secretaria de Finanzas de los intereses generados de los recursos fiscales aportados por el Gobierno de la Ciudad de México.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso a las cuentas Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración por: - Cuotas de Seguros - Fondo de Garantía - Fondo de Ayuda - Cuota de Apertura de Crédito	2	Por los intereses generados de los recursos fiscales aportados por el Gobierno de la Ciudad de México.
3	Por la aplicación de las comisiones cobradas por el FIDERE III.	3	Por la recuperación de los accesorios de los créditos otorgados: - Cuotas de Seguros - Fondo de Garantía - Fondo de Ayuda - Cuota de Apertura de Crédito - Comisiones por Recuperación
4	Por la aplicación parcial o total a los créditos otorgados: - Seguros por Fallecimiento - Abonos a Capital. - Fondo de Garantía.	4	Por los depósitos efectuados por el pago parcial o total de los créditos otorgados: - Seguros por Fallecimiento - Abonos a Capital - Fondo de Garantía
5	Por el pago de otros pasivos no contemplados en las cuentas anteriores.	5	Por el reconocimiento contable de la incorporación de los saldos dictaminados por extinción de FICAPRO Y FIVIDESU.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.9.9.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Otros Pasivos a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Otros Pasivos Circulantes Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
6	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	6	Por otros pasivos no contemplados en las cuentas anteriores.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

27 NOV 2023 M15-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA:
El monto de los intereses generados de los recursos que otorga el GDF, la recuperación de los accesorios de los créditos otorgados así como otros pasivos generados.

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.

IV.2.2 Pasivo No Circulante

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.2.9.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Documentos por Pagar a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por el pago parcial o total de las cuentas y documentos.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el reconocimiento contable de la incorporación de los saldos dictaminados por extinción de FICAPRO.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA
El importe de las cuentas y documentos pendientes de liquidar.

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.5.2.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Fondos en Administración a Largo Plazo Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por el reintegro de los fondos en administración.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos de administración.	2	Por los depósitos de los fondos en administración.
3	Por la porción de fondos de administración de largo plazo a corto plazo.		
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
27 NOV 2023 775-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los recursos de terceros, recibidos para su administración que eventualmente se tendrá que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por cuenta

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.6.1.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Provisiones a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo Sector Paraestatal			

NO	CARGO	NO	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de saldos en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Pagos realizados por concepto de liquidaciones que resulten por laudos emitidos o sentencias definitivas dictados por autoridad competente a favor de trabajadores y/o terceros a largo plazo.	2	Importe estimado del pasivo correspondiente a la provisión para el pago de demandas laborales, civiles o mercantiles a largo plazo.
3	Por la cancelación de saldos determinados como incobrables por el área jurídica del Instituto.	3	Por el traspaso de saldos por cobrar enviados al área jurídica del instituto, para su recuperación por la vía administrativa o legal.
4	Por la cancelación de las reservas en base a criterios para depurar cuentas colectivas autorizadas.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del Instituto, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.6.2.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Provisiones a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Provisión para Pensiones a Largo Plazo Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de saldos en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de contingencias de pensiones debidamente justificada.	2	Por la provisión de contingencias de pensiones y jubilaciones según estudio actuarial.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE NORMATIVIDAD CONTABLE

27 NOV 2023 015-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del Instituto, originadas por contingencias de pensiones y jubilaciones, cuya exactitud del valor depende un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.6.9.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Provisiones a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Otras Provisiones a Largo Plazo Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por el devengo que efectúe el Instituto por terrenos expropiados.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso de las erogaciones ejercidas que ya iniciaron recuperación.	2	Por el costo de terrenos expropiados a favor del Instituto según valor de avalúo.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el crédito pendiente de ejercer de los créditos otorgados en sus distintos programas, modalidades y líneas de financiamiento que inician recuperación.
		4	Por el reconocimiento contable de la incorporación de los saldos dictaminados por extinción de FICAPRO y FIVIDESU.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
Y FISCALIZACIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los créditos pendientes de ejercer, el costo de los terrenos expropiados a favor del Instituto, así como otras provisiones a largo plazo. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

OBSERVACIONES

Auxiliar por cuenta

IV.3 Cuentas de Patrimonio

IV.3.1 Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.1.2	Hacienda Pública/ Patrimonio	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido.	Aportaciones	Acreedora
CUENTA	Aportaciones Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por el importe de la devolución o resarcimiento de aportaciones recibidas.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la aplicación de los recursos propios del periodo utilizados por el ente para gasto corriente.	2	Por el devengo de los recursos aportados por el Gobierno Local para gasto de capital.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y NORMATIVIDAD CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA
Los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio del Instituto.

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.2.2	Hacienda Pública/ Patrimonio	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido.	Donaciones de Capital	Acreedora
CUENTA	Donaciones de Capital Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por la recepción de bienes donados a favor del ente público.
		3	Por la incorporación de saldos por la extinción de FICAPRO y FIVIDESU.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las transferencias de capital recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar al Instituto de activos necesarios para su funcionamiento.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.3.2	Hacienda Pública/ Patrimonio	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido.	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	Acreedora
CUENTA	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los pasivos, o el incremento del valor de los pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de las variaciones en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio del Instituto que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el incremento del valor de los activos, o el decremento del valor de los pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de las variaciones en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio del Instituto que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.

SU SALDO REPRESENTA:
El valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del Instituto que han sido reconocidos contablemente y que se derivan del cambio de valores por encontrarse en un entorno inflacionario.

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
27 NOV 2023
015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

IV.3.2 Hacienda Pública/Patrimonio Generado

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.1.2	Hacienda Pública/ Patrimonio	Hacienda Pública / Patrimonio Generado.	Resultado del Ejercicio	Deudora / Acreedora
CUENTA	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal	2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal.
3	Por el traspaso al cierre del saldo deudor a la cuenta 6.3.2 Desahorro de la Gestión Sector Paraestatal.	3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 6.2.2 Ahorro de la Gestión Sector Paraestatal.
4	Al cierre en libros del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Al cierre en libros por el saldo deudor de esta cuenta

SU SALDO REPRESENTA

El monto del Resultado de la Gestión del Ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023
015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.2.2	Hacienda Pública/ Patrimonio	Hacienda Pública / Patrimonio Generado.	Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
CUENTA	Resultados de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal			

NO	CARGO	NO	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal.	2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal.
3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles Sector Paraestatal.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles Sector Paraestatal.
4	Por el registro del saldo deudor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del Instituto.	4	Por el registro del saldo acreedor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del Instituto.
5	Al cierre del ejercicio acreedor de esta cuenta.	5	Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.1.2	Hacienda Pública/ Patrimonio	Hacienda Pública / Patrimonio Generado.	Revalúos	Acreedora
CUENTA	Revalúo de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal			

NO	CARGO	NO	ABONO
1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por perdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.	2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia deterioro, siniestro, entre otros.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
SUBSECRETARÍA DE EGRESO
Y RENDICIÓN DE CUENTAS
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA
El efecto inflacionario acumulado por el revalúo de los bienes Inmuebles.

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.2.2	Hacienda Pública/ Patrimonio	Hacienda Pública / Patrimonio Generado.	Revalúos	Acreedora
CUENTA	Revalúo de Bienes Muebles Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por perdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.	2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia deterioro, siniestro, entre otros.

SU SALDO REPRESENTA
El efecto inflacionario acumulado por el revalúo de los bienes muebles.

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
27 NOV 2023 015 - 23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.3.2	Hacienda Pública/ Patrimonio	Hacienda Pública / Patrimonio Generado.	Revalúos	Acreedora
CUENTA	Revalúo de Bienes Intangibles Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por perdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.	2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia deterioro, siniestro, entre otros.

SU SALDO REPRESENTA
El efecto inflacionario acumulado por el revalúo de los bienes intangibles.

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.5.1.2	Hacienda Pública/ Patrimonio	Hacienda Pública / Patrimonio Generado.	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
CUENTA	Cambios en Políticas Contables Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación de ajuste en el importe de un activo o pasivo.	2	Por el ajuste en el importe de un activo o pasivo.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

27 NOV 2023 015-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El ajuste en el importe de un activo o pasivo por cambios en Políticas Contables. Previo reconocimiento en resultados de ejercicios anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.5.2.2	Hacienda Pública/ Patrimonio	Hacienda Pública / Patrimonio Generado.	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
CUENTA	Cambios por Errores Contables Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por el importe deudor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el importe acreedor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Representa las omisiones e inexactitudes en los estados financieros del Instituto

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESO
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
Y BIENES PATRIMONIALES
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyR

IV.4 Cuentas de Ingreso

IV.4.1 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.2.1.2	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.	Acreedora
CUENTA	Transferencias y Asignaciones Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por la devolución de transferencias internas y asignaciones al sector público.	1	Por el devengado y cobro de los ingresos por transferencias internas y asignaciones al sector público. - Capítulo 1000 - Capítulo 2000 - Capítulo 3000
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos del Instituto contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio, auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.2.3.2	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos, Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Acreedora
CUENTA	Subsidios y Subvenciones Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de ingresos Subsidios y subvenciones Sector Paraestatal	1	Por el devengado y cobro de los ingresos para ayudas sociales Sector Paraestatal.
2	Por la autorización de reintegro a la Tesorería de ingresos de subsidios y subvenciones, en términos de las disposiciones aplicables		
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos del Instituto para otorgarlos a acreditados.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio, auxiliar por subcuenta.

IV.4.2 Otros Ingresos y Beneficios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.1.1.2	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Ingresos Financieros	Acreedora
CUENTA	Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.	1	Por los intereses ganados por las inversiones financieras.
		2	Por los intereses moratorios de créditos vencidos.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y REVISIÓN DE CUENTAS DIRECCIÓN EJECUTIVA DE NORMATIVIDAD CONTABLE

27 NOV 2023 015-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio, auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.3.1.2	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	Acreedora
CUENTA	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.	1	Por la disminución de estimaciones calculadas de créditos de cartera.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El importe de la disminución de la estimación que se establece anualmente por contingencias de los activos.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio, auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.4.1.2	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Disminución del Exceso de Provisiones	Acreedora
CUENTA	Disminución del Exceso de Provisiones Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.	1	Por la disminución de provisiones a corto plazo por exceso.

27 NOV 2023 015-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio, auxiliar por subcuenta.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC
27 NOV 2023 013 23

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.9.2	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Otros Ingresos Beneficios Varios	Acreedora
CUENTA	Otros Ingresos y Beneficios Sector Paraestatal			

NO	CARGO	NO	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.	1	Por la venta de bienes muebles con utilidad.
		2	Por las aportaciones para gastos de operación.
		3	Por la aplicación de recursos propios para cubrir gastos de operación.
		4	Por la actualización del incremento al Salario Mínimo General.
		5	Por otros efectivos y equivalentes.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos y beneficios varios.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio, auxiliar por subcuenta.

IV.5 Cuentas de Gasto

IV.5.1 Gastos de Funcionamiento

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Personales	Deudora
CUENTA	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por las remuneraciones que se le hagan al personal del Instituto de carácter permanente, por concepto de: -Sueldos base al personal permanente	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 1130.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Personales	Deudora
CUENTA	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por las remuneraciones que se le hagan al personal del Instituto de carácter transitorio, por concepto de: - Retribuciones por servicios de carácter social	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015 - 23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter transitorio.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 1210 a 1240.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Personales	Deudora
CUENTA	Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por las remuneraciones adicionales y especiales que le hagan al personal del Instituto por concepto de: - Primas por años de servicios efectivos prestados. - Primas vacacionales, dominical y gratificación de fin de año.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 1310 a 1320.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.4.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Personales	Deudora
CUENTA	Seguridad Social Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, por concepto de: - Aportaciones a seguridad social - Aportaciones a fondo de vivienda - Aportaciones al sistema para el retiro. - Cuotas al seguro de vida del personal Civil	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por la parte que corresponde al Instituto por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de aportación de conformidad con el concepto 1400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 1410 a 1440.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.5.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Personales	Deudora
CUENTA	Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por otras prestaciones sociales y económicas al personal por concepto de: - Cuotas para el fondo de ahorro - Indemnizaciones - Prestaciones y haberes de retiro - Apoyos a la capacitación. - Otras prestaciones sociales y económicas	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS ADMINISTRATIVOS
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA
Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 1510 a 1590.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, tales como: - Materiales, útiles y equipos menores de oficina. - Materiales y útiles de impresión y reproducción. - Material estadístico y geográfico. - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la comunicación y comunicaciones. - Material impreso e información digital. - Material de Limpieza. - Materiales y útiles de enseñanza. - Materiales para el registro e identificación de bienes y personas.	1	Por la devolución de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.
2	Por la comprobación de fondo rotatorio o revolvente.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y REVISIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
			GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 27 NOV 2023 915-23 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de material, de conformidad con el concepto 2100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 2110 a 2160.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por la adquisición de alimentos y utensilios, tales como: - Productos alimenticios para personas. - Utensilios para el servicio de alimentación.	1	Por la devolución de alimentos y utensilios.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 115-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2200 Alimentos y utensilios, del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 2210 a 2230.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización Sector Paraestatal			

NO	CARGO	NO	ABONO
1	Por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización como: - Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima. - Insumos textiles adquiridos como materia prima - Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima. - Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima. - Productos químicos farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima. - Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima. - Productos de cuero, piel, platico y hule adquiridos como materia prima. - Mercancías adquiridas para su comercialización - Otros productos adquiridos como materia prima.	1	Por la devolución de materias primas y materiales de producción y comercialización.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y EJECUCIÓN DE CUENTAS DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

27 NOV 2023 015-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
			GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE 27 NOV 2023 015-23 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que se requieran para su comercialización.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2300 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.4.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal			

NO	CARGO	NO	ABONO
1	Por la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación, tales como: - Productos minerales no metálicos. - Cemento y productos de concreto. - Cal, yeso y productos de yeso. - Madera y productos de madera. - Vidrio y productos de vidrio. - Material eléctrico y electrónico. - Artículos metálicos para la construcción. - Materiales complementarios - Otros materiales y artículos de construcción y reparación.	1	Por la devolución de materiales y artículos de la construcción y reparación.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

27 NOV 2023 015-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación, del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 2410 a 2490

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.5.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, tales como: - Productos químicos básicos. - Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos - Medicinas y productos farmacéuticos. - Materiales, accesorios y suministros médicos - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados - Otros productos químicos.	1	Por la devolución de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de producto, de conformidad con el concepto 2500 Productos químicos, farmacéuticos y
de laboratorio, del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 2530 a 2550

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.6.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos, tales como: - combustibles lubricantes y aditivos.	1	Por la devolución de combustibles, lubricantes aditivos.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
27 NOV 2023 016-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos, del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 2610

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.7.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, Tales como: - Vestuario y uniformes. - Prendas de seguridad y protección personal - Artículos deportivos. - Productos textiles. - Blancos y otros productos textiles, excepto Prendas de vestir.	1	Por la devolución de vestuario, blancos, prendas de Protección y artículos deportivos.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de prenda de conformidad con el concepto 2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, del Clasificador por Objeto del gasto, partidas 2710 a 2720

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.9.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores, tales como: - Herramientas menores. - Refacciones y accesorios menores de edificio - Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración educacional y recreativo. - Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologías de la información. - Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio. - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte. - Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad. - Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos. - Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles.	1	Por la devolución de herramientas, refacciones y accesorios menores.
		2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015 - 23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.9.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y ENLACE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE 27 NOV 2023 015-23 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores, del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 2910 a 2960

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Básicos Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por el pago de servicios básicos tales como: - Energía eléctrica, gas y agua. - Telefonía tradicional. - Telefonía celular. - Servicios de telecomunicaciones y satélites - Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información. - Servicios postales y telegráficos. - Servicios integrales y otros.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 3110 a 3190.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Arrendamiento Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por el pago de servicios de arrendamiento, tales como: - Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo. - Arrendamiento de equipo de transporte. 2 Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA
Importe del gasto por concepto de arrendamiento.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de bien arrendado, de conformidad con el concepto 3200 Servicios de arrendamiento, del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 3210 a 3250.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal			

NO	CARGO	NO	ABONO
1	Por el pago de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, tales como: - Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados. - Servicios de consultoria administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información. - Servicios de capacitación. - Servicios de investigación científica y desarrollo - Servicios de protección y seguridad. - Servicios de vigilancia. - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 115-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA
Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 3311 a 3390.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.4.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por el pago de servicios financieros, bancarios y comerciales, tales como: - Servicios financieros y bancarios. - Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores. - Seguro de bienes patrimoniales. - Servicios financieros, bancarios y comerciales	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
2	Por los gastos y comisiones bancarias.		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3400 Servicios Financieros, bancarios y comerciales, del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 3410 a 3450.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.5.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por el pago de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, tales como: - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles. - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo. - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnológica de la información. - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte. - Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad. - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta. - Servicios de limpieza y manejo de desechos. - Servicios de jardinería y fumigación.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal. GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 27 NOV 2023 015-23 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.5.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015 - 23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, del Clasificador por Objeto del gasto, partidas 3510 a 3590.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.6.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por el pago de servicios de comunicación social y publicidad, tales como: - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales. - Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet. - Servicio de revelado de fotografías. - Servicio de creación y difusión de contenido solo a través de internet. - Otros servicios de información.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el que hacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generen ingresos para el Instituto. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el Instituto

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3600 Servicios de comunicación social y publicidad, del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 3610.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.7.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por el pago de servicios de traslado y viáticos tales como: - Pasajes aéreos. - Pasajes terrestres - Viáticos en el país. - Servicios integrales de traslado y viáticos. - Otros servicios de traslado y hospedaje.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
2	Por la comprobación de fondo rotatorio o revolvente.		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015 - 23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 3710 a 3760.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.8.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Oficiales Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por el pago de servicios oficiales tales como: - Gastos de orden social y cultural. - Congresos y convenciones. - Exposiciones. - Gastos de representación.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal. GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 27 NOV 2023 115 - 23 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios oficiales relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el Instituto.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 3830.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.9.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por el pago de otros servicios generales tales como: - Servicios funerarios y de cementerios. - Impuestos y derechos. - Sentencias y resoluciones por autoridad competente. - Penas, multas, accesorios y actualizaciones - Otros gastos por responsabilidades - Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral - Otros servicios generales.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
2	Por la comprobación de los fondos rotatorios o revolventes.		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 3920 a 3960 y 3980.

IV.5.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.4.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
CUENTA	Ayudas Sociales a Personas Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por las ayudas sociales otorgadas a personas.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por el Instituto a personas u hogares para propósitos sociales.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 4400 Ayudas sociales, del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 4410 y 4450.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.4.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
CUENTA	Becas Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por el otorgamiento de becas y otras ayudas para programas de capacitación.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por becas destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 Ayudas sociales, del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 4420

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.4.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
CUENTA	Ayudas Sociales a Instituciones Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por las ayudas sociales a instituciones otorgadas para: - Ayudas sociales a instituciones de enseñanza - Ayudas sociales a actividades científicas o Académicas	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

27 NOV 2023 115 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 Ayudas sociales, del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 4450

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.4.4.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
CUENTA	Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por las ayudas sociales otorgadas con motivo de desastres naturales y otros siniestros.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.

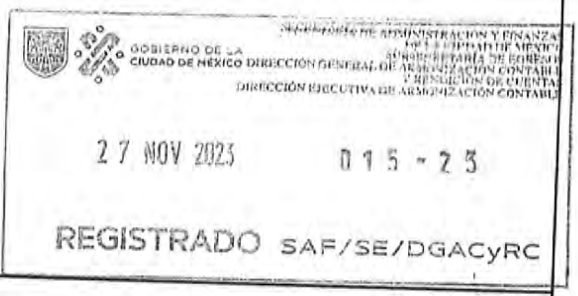

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por ayudas sociales por desastres naturales y otros siniestros destinados a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 Ayudas sociales, del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 4480.

IV.5.3 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA	Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos Circulantes Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por las estimaciones por pérdida o deterioro de activos circulantes.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 n 1 5 - 2 3
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA
El importe de estimaciones por pérdida o deterioro de activos circulantes

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA	Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos No Circulantes Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por las estimaciones por pérdida o deterioro de activos no circulantes.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y REGISTRO DE CUENTAS DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23-
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA
El importe de estimaciones por pérdida o deterioro de activos no circulantes

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA	Depreciación de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por el costo de la depreciación determinada a través del método de línea recta por el demérito de los inmuebles considerando su vida útil probable, así como la actualización del efecto inflacionario acumulado del ejercicio.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE NORMALIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA
Importe del gasto por depreciación y actualización de los bienes inmuebles.

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta de bienes inmuebles.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.5.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA	Depreciación de Bienes Muebles Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por el costo de la depreciación determinada a través del método de línea recta por el demérito de bienes muebles considerando su vida útil probable, así como la actualización del efecto inflacionario acumulado del ejercicio.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

27 NOV 2023 D15-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por depreciación y actualización de los bienes muebles.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta de bienes muebles.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.7.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA	Amortización de Activos Intangibles Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por el costo de la amortización determinada a través del método de línea recta por el demérito de activos intangibles considerando su vida útil probable así como la actualización del efecto inflacionario acumulado del ejercicio.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

27 NOV 2023 015-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA
Importe del gasto por amortización y actualización de los activos intangibles.

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.8.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA	Disminución de Bienes por Pérdida u Obsolescencia Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por la baja de bienes derivado por perdida, Obsolescencia, extravió, robo o Siniestro, entre otros.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe de la disminución de los bienes derivado entre otros por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravió, robo o siniestro.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.2.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Provisiones	Deudora
CUENTA	Provisiones de Pasivo a Corto Plazo Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por el importe estimado del pasivo correspondiente a la provisión para el pago de demandas laborales, civiles o mercantiles a corto plazo.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

27 NOV 2023 115-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del Instituto, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.2.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Provisiones	Deudora
CUENTA	Provisiones de Pasivo a Largo Plazo Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por el importe estimado del pasivo correspondiente a la provisión para el pago de demandas laborales, civiles o mercantiles a largo plazo.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
2	Por la provisión de contingencias de pensiones y jubilaciones según estudio actuarial.		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del Instituto, originadas por contingencias de demandas, juicios, pensiones y jubilaciones, cuya exactitud del valor depende un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Gastos de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por los gastos de ejercicios anteriores	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE NORMATIVIDAD CONTABLE

27 NOV 2023 115 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA
El importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se reconocen en el ejercicio actual.

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Bonificaciones y Descuentos Otorgados Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por las bonificaciones y descuentos otorgados en mercancías.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

27 NOV 2023 015-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las bonificaciones y descuentos en mercancías, por concepto de diferencias en calidad o peso, dañadas, retraso en la entrega e infracciones a las condiciones del contrato.

OBSERVACIONES

Auxiliar por beneficiario

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.9.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Otros Gastos Varios Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por otros gastos varios no considerados en las cuentas anteriores.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

27 NOV 2023 016 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA
Importe del gasto por otras pérdidas ocurridas durante el ejercicio fiscal, no incluido en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta

IV.6 Cuentas de Cierre Contable

IV.6.1 Resumen de Ingresos y Gastos

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
6.1.2	Cuentas de Cierre Contable	Resumen de Ingresos y Gastos	Resumen de Ingresos y Gastos	Deudora/Acreedora
CUENTA	Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo deudor de las cuentas de género 5 correspondientes a los resultados por los gastos y otras pérdidas.	1	Por el traspaso del saldo acreedor de las cuentas del genero 4 correspondientes a los resultados por Ingresos.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.2.2 Ahorro de Gestión Sector Paraestatal.	2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.3.2 Desahorro de Gestión Sector Paraestatal.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

La diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

OBSERVACIONES

IV.6.2 Ahorro de la Gestión

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
6.2.2	Cuentas de Cierre Contable	Ahorro de la Gestión	Ahorro de la Gestión	Acreedora
CUENTA	Ahorro de la Gestión Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1.2 Resultado del Ejercicio: Ahorro/Desahorro Sector Paraestatal.	1	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal, por el resultado positivo en el patrimonio Sector Paraestatal.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS OFICIALÍA MAYOR DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

27 NOV 2023 015-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El resultado positivo de la gestión del ejercicio.

OBSERVACIONES

IV.6.3 Desahorro de la Gestión

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
6.3.2	Cuentas de Cierre o Corte Contable	Desahorro de la Gestión	Desahorro de la Gestión	Deudora
CUENTA	Desahorro de la Gestión Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal, por el resultado negativo en el patrimonio.	1	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1.2 Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro Sector Paraestatal.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El resultado negativo de la gestión del ejercicio.

OBSERVACIONES

IV.7 Cuentas de Orden Contables

IV.7.1 Juicios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.4.1.2	Cuentas de Orden Contables	Juicios	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	Deudora
CUENTA	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.
2	Por los juicios en contra del Instituto, en proceso.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

27 NOV 2023 815-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.4.2.2	Cuentas de Orden Contables	Juicios	Resolución de Demandas en Procesos Judiciales	Acreedora
CUENTA	Resolución de Demandas en Procesos Judiciales Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los juicios en contra del Instituto, en proceso

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

IV.7.2 Operaciones Ajenas

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.7.1.2	Cuentas de Orden Contables	Operaciones Ajenas	Control de Operaciones Ajenas Deudoras	Deudora
CUENTA	Control de Operaciones Ajenas Deudoras Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el reintegro de los rendimientos de terceros en administración.
2	Por los depósitos de los acreditados: -Ahorro -Fondo de garantía -Cuota de seguro -Cuota de apertura de crédito -5% de aportación	2	Por la aplicación de los recursos de los acreditados.
3	Por los rendimientos generados de las cuentas bancarias.	3	Por la devolución de las aportaciones a los acreditados.
4	Por el depósito de otros recursos ajenos.	4	Por los pagos a cuenta de terceros.
5	Por el reconocimiento contable de la incorporación de los saldos dictaminados por extinción de FICAPRO Y FIVIDESU.	5	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA
Todas las operaciones ajenas a la actividad del instituto.

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ...

27 NOV 2023 015-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGAC/DEAC/DRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.7.2.2	Cuentas de Orden Contables	Operaciones Ajenas	Control de Operaciones Ajenas Acreedoras	Acreedora
CUENTA	Control de Operaciones Ajenas Acreedora Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por la aplicación de los recursos de los acreditados que el Instituto tiene para su administración.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la devolución de las aportaciones a los acreditados.	2	Por los depósitos de los acreditados: -Ahorro -Fondo de garantía -Cuota de seguro -Cuota de apertura de crédito -5% de aportación
3	Por el reintegro de los rendimientos a terceros.	3	Por los rendimientos generados de las cuentas bancarias.
4	Por los pagos a cuenta de terceros.	4	Por los depósitos de otros recursos ajenos.
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	5	Por el reconocimiento contable de la incorporación De los saldos dictaminados por extinción de FICAPRO Y FIVIDESU.

SU SALDO REPRESENTA

Todas las operaciones ajenas a la actividad del instituto.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

IV.8 Cuentas de Orden Presupuestario

IV.8.1 Ley de Ingresos

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.1.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Deudora
CUENTA	Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	De la ley de ingresos estimada.	1	Por la ley de ingresos por ejecutar no devengada.
		2	Por el saldo deudor de esta cuenta para el cierre contable.
		3	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN EJECUTIVA DE NORMATIVIDAD CONTABLE
27 NOV 2023 715-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA
El importe que se aprueba anualmente en la ley de ingresos.

OBSERVACIONES

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023
015 - 23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.2.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la ley de ingresos.	1	Por el concepto de la Ley de Ingresos Estimada.
2	Por el devengado determinable de: - Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo.	2	Por las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.
3	Por el devengado y cobro de: - Transferencias y Asignaciones - Ayudas Sociales	3	Por la devolución. - Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. - Transferencias y Asignaciones - Ayudas Sociales
4	Del traspaso del saldo deudor de cuenta 8.1.3.2 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada.	4	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.1.3.2 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal.
5	Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.1.1.2 Ley de Ingresos Estimada Sector. Paraestatal	5	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta modificaciones a la ley de ingresos estimada.
		6	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector .

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.2.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE NORMATIVIDAD CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

La ley de ingresos estimada que incluyen las modificaciones a está, asi como, el registro de los ingresos devengados.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.3.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Modificada	Deudora/Acreedora
CUENTA	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por las modificaciones positivas a la Estimación de la Ley de Ingresos.	1	Por las modificaciones negativas a la Estimación de la Ley de Ingresos.
2	Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal.	2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

27 NOV 2023 015-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por la recaudación determinable de : - Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo.	1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.
2	Por el devengado y cobro de: - Transferencias y Asignaciones - Ayudas Sociales	2	Por el devengado determinable de: - Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo.
3	Por la devolución de: - Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. - Transferencias y Asignaciones - Ayudas Sociales	3	Por el devengado y cobro de: - Transferencias y Asignaciones - Ayudas Sociales
4	Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a 8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector. Paraestatal.		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 915-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Los derechos de cobro de la venta de bienes y servicios además de transferencias y asignaciones.

Su saldo representa la Ley de Ingresos devengada pendiente de recaudar.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.5.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por el pago de la devolución de: - Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. - Transferencias y Asignaciones - Ayudas Sociales	1	Por la recaudación determinable de: - Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit financiero.	2	Por el devengado y cobro de: - Transferencias y Asignaciones - Ayudas Sociales

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA
Su saldo representa la Ley de Ingresos Recaudada.

OBSERVACIONES

IV.8.2 Presupuesto de Egresos

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.1.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acreedora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por la reducción liquida del presupuesto autorizado que se realicen en el ejercicio.	1	Por el Presupuesto de Egresos Aprobado.
2	Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal.		
3	Por el saldo acreedor de esta cuenta para el cierre contable.		

SU SALDO REPRESENTA

El Presupuesto de Egresos autorizados para el ejercicio fiscal.

OBSERVACIONES

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.2.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos por Ejercer	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por el Presupuesto de Egresos Aprobado	1	Por las reducciones liquidas al presupuesto aprobado.
2	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al Presupuesto Aprobado.	2	Por las reducciones compensadas al presupuesto compensado.
3	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al Presupuesto Aprobado.	3	Por el Presupuesto Comprometido.
4	Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal.	4	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.3.2 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal.
5	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.2.3.2 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal.	5	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.1.2 Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal.

SU SALDO REPRESENTA

El Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.3.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	Deudora/Acreedora
CUENTA	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por las reducciones liquidas al presupuesto autorizado aprobado.	1	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado.
2	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.	2	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal	3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los incrementos y decrementos al presupuesto de egresos aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

OBSERVACIONES

27 NOV 2023 013 23
REGISTRO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.4.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Comprometido	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por el registro del presupuesto comprometido.	1	Por el devengado por: - Gastos por servicios personales - Cuotas y aportaciones patronales. - Adquisición de materiales y suministros. - Servicios generales. - Ayudas sociales. - Pensiones y jubilaciones. - Adquisición de mobiliario y equipo de administración. - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo. - Adquisición de vehículos y equipo de transporte. - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas. - Adquisición de bienes inmuebles. - Adquisición de bienes intangibles.
2	Por la devolución de materiales y suministros.	2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.4.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Comprometido	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015 - 23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Su saldo representa el presupuesto de egresos comprometido pendiente de devengar.

OBSERVACIONES

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
27 NOV 2023
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.5.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Devengado	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por el devengado por: - Gastos por servicios personales. - Cuotas y aportaciones patronales. - Adquisición de materiales y suministros. - Servicios generales. - Ayudas sociales. - Pensiones y jubilaciones. - Adquisición de mobiliario y equipo de administración. - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo. - Adquisición de vehículos y equipo de transporte. - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas. - Adquisición de bienes inmuebles. - Adquisición de bienes intangibles.	1	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: - Gastos por servicios personales - Cuotas y aportaciones patronales. - Adquisición de materiales y suministros. - Servicios generales. - Ayudas sociales. - Pensiones y jubilaciones. - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo. - Adquisición de vehículos y equipo de transporte. - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas. - Adquisición de bienes inmuebles. - Adquisición de bienes intangibles.
2	Por la devolución de materiales y suministros.	2	Por la devolución de materiales y suministros.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.5.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Devengado	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
		3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA CONTABLE Y REVISIÓN DE CUENTAS DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

27 NOV 2023 015-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Su saldo representa el presupuesto de egresos devengado pendiente de ejercer.

OBSERVACIONES

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.6.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: - Gastos por servicios personales - Cuotas y aportaciones patronales. - Adquisición de materiales y suministros. - Servicios generales. - Ayudas sociales. - Pensiones y jubilaciones. - Adquisición de mobiliario y equipo de administración. - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo. - Adquisición de vehículos y equipo de transporte. - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas. - Adquisición de bienes inmuebles. - Adquisición de bienes intangibles.	1	Por el pago de: - Gastos por servicios personales. - Cuotas y aportaciones patronales. - Adquisición de materiales y suministros. - Servicios generales. - Ayudas sociales. - Pensiones y jubilaciones. - Adquisición de mobiliario y equipo de administración. - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo. - Adquisición de vehículos y equipo de transporte. - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas. - Adquisición de bienes inmuebles. - Adquisición de bienes intangibles.
2	Por la devolución de materiales y suministros.	2	Por la devolución de materiales y suministros.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.6.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
		3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

27 NOV 2023 015-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Su saldo representa el presupuesto de egresos ejercido pendiente de pagar.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.7.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Pagado	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por el pago de: - Gastos por servicios personales. - Cuotas y aportaciones patronales. - Adquisición de materiales y suministros. - Servicios generales. - Ayudas sociales. - Pensiones y jubilaciones. - Adquisición de mobiliario y equipo de administración. - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo. - Adquisición de vehículos y equipo de transporte. - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas. - Adquisición de bienes inmuebles. - Adquisición de bienes intangibles.	1	Por la devolución de materiales y suministros.
2	Por la devolución de materiales y suministros.	2	Por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit presupuestario.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.7.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Pagado	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE NORMATIVIDAD CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

La cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

OBSERVACIONES

IV.9 Cuentas de Cierre Presupuestario

IV.9.1 Superávit Financiero

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
9.1.2	Cuentas de Cierre Presupuestario	Superávit Financiero	Superávit Financiero	Deudora
CUENTA	Superávit Financiero Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1.2 Ley de Ingresos estimada al cierre del ejercicio Sector. Paraestatal	1	Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio. Sector Paraestatal
2	Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del Ejercicio Sector Paraestatal.	2	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1.2 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del Ejercicio Sector Paraestatal.
3	Por el saldo deudor de la cuenta 9.3.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del Ejercicio Sector Paraestatal.		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015 - 23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

OBSERVACIONES

IV.9.2 Déficit Financiero

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
9.2.2	Cuentas de Cierre Presupuestario	Déficit Financiero	Déficit Financiero	Deudora
CUENTA	Déficit Financiero Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1.2 Ley de Ingresos estimada al cierre del ejercicio Sector Paraestatal.	1	Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio Sector Paraestatal.
2	Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del Ejercicio Sector Paraestatal.	2	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1.2 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del Ejercicio Sector Paraestatal.
3	Por el saldo deudor de la cuenta 9.3.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del Ejercicio Sector Paraestatal.		

27 NOV 2023 115-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

IV.9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
9.3.2	Cuentas de Cierre Presupuestario	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Deudora
CUENTA	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.	1	Al cierre del ejercicio por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit financiero.
2	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA: El importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones del Instituto, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

OBSERVACIONES

CAPÍTULO

V

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

V. MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

Las transacciones que afectan la Hacienda Pública deben ser objeto de registro contable en asientos por partida doble con utilización de las cuentas que corresponden según la naturaleza de las operaciones y respaldadas por los documentos que las originan (Documento Fuente del Asiento).

El modelo de asientos que se presenta tiene como propósito disponer de una guía orientadora sobre como registrar los hechos económico-financieros que reflejan, en líneas generales, la actividad del Instituto y contemplan las transacciones que se dan en forma habitual y recurrente.

En consecuencia, hay operaciones particulares que probablemente no se encuentren especificadas en el presente capítulo y podrán incluirse posteriormente, de la misma manera que se podrán agregar operaciones nuevas que surjan en el futuro.

En el modelo presentado se han tenido en cuenta las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, en especial las que derivan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) a la fecha, con atención a las normas contables y a normativa internacional sobre contabilidad gubernamental.

Las transacciones incluidas en el modelo de asientos se concentraron en grandes grupos:

I. Asiento de Apertura
II. Operaciones relacionadas con el ejercicio de la Ley de Ingresos
III. Operaciones relacionadas con el ejercicio del decreto de Presupuesto de Egresos
IV. Operaciones extrapresupuestarias no relacionadas con la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos.
V. Cuentas de Orden
VI. Operaciones de Cierre del Ejercicio Patrimoniales y Presupuestarias

Cabe mencionar que, en principio para el punto I. Asientos de Apertura, los registros se generan en forma automática a partir de un proceso específico; para los puntos II y III que comprende los registros que provienen del ejercicio del presupuesto, los asientos contables de partida doble se generan automáticamente, a partir de las matrices de conversión desarrolladas en el Anexo I. Para los puntos IV y V si bien la mayoría de los casos podrán automatizarse en etapas posteriores, inicialmente se efectuarán a través de registros no automatizados. El punto VI respecto al cierre de ejercicio que también será automático previo registro de los ajustes que correspondan.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CONTENIDO DEL MODELO DE ASIENTOS

I ASIENTO DE APERTURA

II OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA LEY DE INGRESOS

II.1 Venta de Bienes y Prestación de Servicios y Otros Ingresos.

II.1.7 Venta de Bienes y Prestación de Servicios.

II.1.7.1 Registro de la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de la venta de bienes y prestación de servicios.

II.1.7.2 Registro devengado de venta de bienes y prestación de servicios.

II.1.8 Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

II.1.8.4 Registro de la reclasificación de ingresos devengados previamente recaudados, por transferencias y asignaciones.

II.1.8.10 Registro del devengado del cobro por transferencias y asignaciones.

II.1.8.11 Registro de la devolución y pago por transferencias y asignaciones, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.

II.1.2.5 Registro de la autorización del cobro de los ingresos por ayudas sociales.

II.1.2.6 Registro de la devolución y pago de los ingresos por ayudas sociales.

II.2 Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles.

II.2.1 Ventas de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles

II.2.1.1 Registro del devengado por venta de bienes inmuebles a su valor en libros y baja del bien, considerando baja de depreciación y cancelación del saldo del valor actualizado como incremento o como decremento del valor del activo.

II.2.1.2 Registro del devengado por venta de bienes inmuebles con pérdida y baja del bien, considerando baja de depreciación y cancelación del saldo del valor actualizado como incremento o como decremento del valor del activo.

II.2.1.3 Registro del devengado por venta de bienes inmuebles con utilidad y baja del bien, considerando baja de depreciación y cancelación del saldo del valor actualizado como incremento o como decremento del valor del activo.

II.2.1.4 Registro del cobro por venta de bienes inmuebles.

III OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

III.1 Gastos corrientes

III.1.1 Servicios Personales

III.1.1.1 Registro del devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).

III.1.1.2 Registro del pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales).
III.1.1.3 Registro del devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.
III.1.1.4 Registro del pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.
III.1.2 Materiales y Suministros
III.1.2.1 Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros sin almacén.
III.1.2.2 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros.
III.1.3 Servicios Generales
III.1.3.1 Registro del devengado de contratación de servicios generales.
III.1.3.2 Registro del pago por servicios generales.
III.1.4 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
III.1.4.7 Registro del devengado de ayudas sociales.
III.1.4.8 Registro del pago de ayudas sociales.
III.2 Gastos de capital
III.2.1 Compra de Bienes
III.2.1.1 Registro del devengado de la adquisición de bienes inmuebles.
III.2.1.2 Registro del pago de la adquisición de bienes inmuebles.
III.2.2 Erogaciones Recuperables
III.2.2.1 Registro del devengado de erogaciones recuperables
III.2.2.2 Registro del pago de erogaciones recuperables

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
27 NOV 2023 n15-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

V OPERACIONES NO VINCULADAS CON LA LEY DE INGRESOS Y CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS

V.1 Operaciones Contables
V.1.1 Fondos de Terceros, Bienes y Valores en Garantía
V.1.1.1 Registro por depósitos de fondos de terceros a corto plazo.
V.1.1.2 Registro por depósitos de fondos de terceros a largo plazo.
V.1.1.3 Registro por el reintegro de los fondos de terceros a corto plazo.
V.1.1.4 Registro por el reintegro de los fondos de terceros a largo plazo.
V.1.2 Deudores Diversos
V.1.2.1 Registro por deudores diversos.
V.1.2.2 Registro del cobro a deudores diversos.
V.1.8 Fondo Rotatorio o Revolvente
V.1.8.1 Registro de la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.
V.1.8.2 Registro del ingreso del fondo rotatorio o revolvente.
V.1.8.3 Registro del uso del fondo rotatorio o revolvente.
V.1.8.4 Registro por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.
V.1.8.5 Registro de la reposición del fondo rotatorio o revolvente.
V.1.8.6 Registro del ingreso por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.
V.1.8.7 Registro del reintegro de los recursos para la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.

V.1.8.8 Registro del ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.
V.1.9 Otros Gastos
V.1.9.3 Transferencias de fondos entre cuentas bancarias.
V.2.4 Registro de las Inversiones
V.2.4.1 Registro del devengado y compra de Inversiones financieras.
V.2.4.2 Registro del cobro de las inversiones financieras más sus Intereses.
V.2.4.3 Registro del cobro de los pasivos diferidos.

VII CUENTAS DE ORDEN

VII.1 Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias.
VII.1.1 Registro presupuestario de la Ley de Ingresos.
VII.1.1.1 Registro de Ley de Ingresos Estimada.
VII.1.1.2 Registro de modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.
VII.1.1.3 Registro de modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.
VII.1.1.4 Registro de ingresos devengados.
VII.1.1.5 Registro de ingresos recaudados.
VII.1.2 Registro Presupuestario del Gasto
VII.1.2.1 Registro del Presupuesto de egresos aprobado.
VII.1.2.2 Registro de ampliaciones/adiciones líquidas al presupuesto aprobado.
VII.1.2.3 Registro de reducciones líquidas al presupuesto aprobado.
VII.1.2.4 Registro de ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.
VII.1.2.5 Registro de las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.
VII.1.2.6 Registro del presupuesto comprometido.
VII.1.2.7 Registro del presupuesto devengado.
VII.1.2.8 Registro del presupuesto ejercido.
VII.1.2.9 Registro del presupuesto pagado.
VII.2 Registros en Cuentas de Orden Contables.
VII.2.5 Registro de Juicios
VII.2.5.1 Registro de los juicios en contra del Instituto en proceso.
VII.2.5.2 Registro de los juicios que derivaron en sentencias judiciales.

VIII OPERACIONES DE CIERRE DEL EJERCICIO PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIAS

VIII.1 Cierre de actividades y determinación del resultado del ejercicio
VIII.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos
VIII.1.1.1 Registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de Ingresos.
VIII.1.1.2 Registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de Gastos.
VIII.1.1.3 Registro del ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.
VIII.1.1.4 Registro del desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.
VIII.1.2 Cierre de cuentas Patrimoniales
VIII.1.3 Cierre de cuentas Presupuestarias
VIII.1.3.1 Ley de Ingresos devengada no recaudada.
VIII.1.3.2 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.

27 NOV 2023 715-23
REGISTRADO SAF/SE/OGACyRC

VIII.1.3.3 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.
VIII.1.3.4 Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.
VIII.1.3.5 Presupuesto de Egresos Comprometido no devengado.
VIII.1.3.6 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado.
VIII.1.3.7 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado.
VIII.1.3.8 Presupuesto de Egresos por ejercer no comprometido.
VIII.1.3.9 Asiento Final de los gastos durante el ejercicio –Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores-
VIII.1.3.10 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero).
VIII.1.3.11 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero).
VIII.1.3.12 Cierre Presupuestario del Ejercicio con Superávit Financiero.
VIII.1.3.13 Cierre Presupuestario del Ejercicio con Déficit Financiero.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

V.1 Asiento de Apertura

Documento Fuente del Asiento: Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.

CARGO		ABONO	
1.1.1.1	Efectivo Sector Paraestatal		
1.1.1.3	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses) Sector Paraestatal		
1.1.1.6	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración Sector Paraestatal		
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
1.1.2.9	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Corto Plazo Sector Paraestatal		
1.1.6.1	Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Sector Paraestatal		
1.2.2.1	Documentos por Cobrar a Largo Plazo Sector Paraestatal		
1.2.2.4	Préstamos Otorgados a Largo Plazo Sector Paraestatal		
1.2.2.9	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo Sector Paraestatal		
1.2.3.1	Terrenos Sector Paraestatal		
1.2.3.2	Viviendas Sector Paraestatal		
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales Sector Paraestatal		
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles Sector Paraestatal		
1.2.4.1	Muebles de Oficina y Estantería Sector Paraestatal		
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información Sector Paraestatal		
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración Sector Paraestatal		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales Sector Paraestatal		
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas Y De Video Sector Paraestatal		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio Sector Paraestatal		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre Sector Paraestatal		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario Sector Paraestatal		
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial Sector Paraestatal		
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial Sector Paraestatal		
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación Sector Paraestatal		
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos Sector Paraestatal		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ... DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ... DIRECCIÓN DE ...
27 NOV 2023 375-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CARGO		ABONO	
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta Sector Paraestatal		
1.2.5.1	Software Sector Paraestatal		
1.2.7.4	Anticipos a Largo Plazo Sector Paraestatal		
1.2.7.9	Otros Activos Diferidos Sector Paraestatal		
		2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo Sector paraestatal
		2.1.6.2	Fondos en Administración a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.7.1	Provisión para demandas y Juicios a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.9.1	Ingresos por Clasificar Sector Paraestatal
		2.1.9.9	Otros Pasivos Circulantes Sector Paraestatal
		2.2.2.9	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo Sector Paraestatal
		2.2.5.2	Fondos en Administración a Largo Plazo Sector Paraestatal
		2.2.6.1	Provisión para demandas y Juicios a Largo Plazo Sector Paraestatal
		2.2.6.2	Provisión para Pensiones a Largo Plazo Sector Paraestatal
		2.2.6.9	Otras Provisiones a Largo Plazo Sector Paraestatal
		3.1.1.2	Aportaciones Sector Paraestatal
		3.1.2.2	Donaciones de Capital Sector Paraestatal
		3.1.3.2	Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Sector Paraestatal.
		3.2.1	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) Sector Paraestatal
		3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal
		3.2.3.1	Revalúo de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal
		3.2.3.2	Revalúo de Bienes Muebles Sector Paraestatal
		3.2.3.3	Revalúo de Bienes Intangibles Sector Paraestatal
		3.2.5.1	Cambios en Políticas Contables Sector Paraestatal
		3.2.5.2	Cambios por Errores Contables Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

V.2 Operaciones Relacionadas con el Ejercicio de la ley de Ingresos

V.2.1 Ventas de Bienes y Prestación de Servicios, y Otros Ingresos

V.2.1.7 Venta de Bienes y Servicios.

V.2.1.7.1 Registro del devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios

Documento Fuente del Asiento: Resumen del Entero Mensual de FIDERE III

CARGO		ABONO	
1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal

V.2.1.7.2 Registro del cobro por el Ingreso de venta de bienes y prestación de servicios

Documento Fuente del Asiento: Transferencia Bancaria del Entero Mensual de FIDERE III, Ficha de depósito y/o Estado de Cuenta

CARGO		ABONO	
1.1.1.3.2	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal

V.2.1.8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

V.2.1.8.4 Registro del devengado de ingresos de Aportaciones.

Documento Fuente del Asiento: Cuenta Por Liquidar Certificada

CARGO		ABONO	
1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		4.2.2.1.2	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público Sector Paraestatal
		3.1.1.2	Aportaciones Sector Paraestatal

V.2.1.8.5 Registro del cobro de Ingresos de Aportaciones.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.

CARGO		ABONO	
1.1.1.3.2	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal

V.2.1.8.5.1 Registro de la devolución y pago por transferencias y asignaciones

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución, Cheque y/o transferencia bancaria.

CARGO		ABONO	
4.2.2.1.2	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público Sector Paraestatal		
3.1.1.2	Aportaciones Sector Paraestatal		
		2.1.1.8.1	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2.1.1.8.1	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal

V.2.1.8.6 Registro del devengado de los ingresos por ayudas sociales

Documento Fuente del asiento: Cuenta Por Liquidar Certificada

CARGO		ABONO	
1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		4.2.2.4.2	Ayudas de Beneficio Social Sector Paraestatal

V.2.1.8.7 Registro del cobro de los ingresos por ayudas sociales

Documento Fuente del Asiento Contable: Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.

CARGO		ABONO	
1.1.1.3.2	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal

V.2.1.8.7.1 Registro de la devolución y pago de los ingresos por ayudas sociales

Documento fuente del Asiento Contable: Autorización de la devolución, Cheque y/o transferencia bancaria.

CARGO		ABONO	
4.2.2.4.2	Ayudas de Beneficio Social Sector Paraestatal		
		2.1.1.8.1	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2.1.1.8.1	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 115-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

V.2.2 Ingresos de Capital

V.2.2.1 Ventas de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles

V.2.2.1.1 Registro del devengado por venta de bienes inmuebles a su valor en libros y baja del bien, considerando baja de depreciación y cancelación del saldo del valor actualizado como incremento o como decremento del valor del activo.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de compra-venta o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
1.2.6.1.2	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal		
		1.2.3.1.2	Terrenos Sector Paraestatal
		1.2.3.3.2	Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal

V.2.2.1.2 Registro del devengado por venta de bienes inmuebles con pérdida y baja del bien, considerando baja de depreciación y cancelación del saldo del valor actualizado como incremento o como decremento del valor del activo.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de compra-venta o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
1.2.6.1.2	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal		
5.5.9.9.2	Otros Gastos Varios Sector Paraestatal		
		1.2.3.1.2	Terrenos Sector Paraestatal
		1.2.3.3.2	Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal

V.2.2.1.3 Registro del devengado por venta de bienes inmuebles con utilidad y baja del bien, considerando baja de depreciación y cancelación del saldo del valor actualizado como incremento o como decremento del valor del activo.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de compra-venta o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
1.2.6.1.2	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal		
		1.2.3.1.2	Terrenos Sector Paraestatal
		1.2.3.3.2	Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal
		4.3.9.9.2	Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal

V.2.2.1.4 Registro del cobro por venta de bienes inmuebles

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal

V.3 Operaciones Relacionadas con el Ejercicio del Decreto de Presupuesto de Egresos

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE NORMATIVIDAD CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO

V.3.1 Gastos Corrientes

V.3.1.1 Servicios Personales

V.3.1.1.1 Registro del devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).

Documento Fuente del Asiento: Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal		
5.1.1.2.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal		
5.1.1.3.2	Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal		
5.1.1.5.2	Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal		
		2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

V.3.1.1.2 Registro del pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales).

Documento Fuente del Asiento: Cheque, y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

V.3.1.1.3 Registro del devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de nómina o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.1.4.2	Seguridad Social Sector Paraestatal		
5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal		
		2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

V.3.1.1.4 Registro del pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		11132	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

V.3.1.2 Materiales y Suministros

V.3.1.2.1 Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros sin almacén.

Documento Fuente del Asiento: Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.

Cargo		Abono	
51212	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal		
51222	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal		
51242	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal		
51252	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal		
51262	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal		
51272	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal		
51292	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal		
		21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 DGAR-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

V.3.1.2.2 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

V.3.1.3 Servicios Generales

V.3.1.3.1 Registro del devengado de contratación de servicios generales

Documento Fuente del Asiento: Factura o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal		
5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal		
5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Y Otros Servicios Sector Paraestatal		
5.1.3.4.2	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal		
5.1.3.5.2	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal		
5.1.3.6.2	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal		
5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal		
5.1.3.8.2	Servicios Oficiales Sector Paraestatal		
5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal		
		2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

V.3.1.3.2 Registro del pago por servicios generales

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015 - 23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

V.3.1.4 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

V.3.1.4.1 Registro del devengado de ayudas sociales

Documento Fuente del Asiento: Factura, sabana presupuestal o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.2.4.1.2	Ayudas Sociales a Personas Sector Paraestatal		
5.2.4.2.2	Becas Sector Paraestatal		
5.2.4.3.2	Ayudas Sociales e Institucionales Sector Paraestatal		
5.2.4.4.2	Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros Sector Paraestatal		
		2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.1.5.2	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

V.3.1.4.2 Registro del pago de ayudas sociales

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
2.1.1.5.2	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

V.3.2 Gastos de Capital

V.3.2.1 Compra de Bienes

V.3.2.1.1 Registro del devengado de la adquisición de bienes inmuebles

Documento Fuente del Asiento: Contrato de Compra-Venta o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.2.3.1.2	Terrenos Sector Paraestatal		
1.2.3.3.2	Edificios No Habitacionales Sector Paraestatal		
		2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

V.3.2.1.2 Registro del pago de la adquisición de bienes inmuebles

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

V.3.2.2 Erogaciones Recuperables

V.3.2.2.4 Registro del devengado de erogaciones recuperables

Documento Fuente del Asiento: Factura, sabana presupuestal o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.2.2.4.2	Préstamos Otorgados a Largo Plazo Sector Paraestatal		
1.2.3.9.2	Otros Bienes Inmuebles Sector Paraestatal		
		2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

V.3.2.2.5 Registro del pago de erogaciones recuperables

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

V.5 Operaciones Extrapresupuestarias no Vinculadas con la Ley de Ingresos y con el Presupuesto

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

V.5.1 Operaciones Contables

V5.1.1 Créditos Otorgados que Inician Recuperación

V.5.1.1.1 Registro de las erogaciones recuperables que inician recuperación

Documento Fuente del Asiento: Oficio, acuerdo de comité de financiamiento, corrida financiera o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.2.2.9.2	Otros derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Largo Plazo Sector Paraestatal		
		1.2.2.4.2	Préstamos Otorgados a Largo Plazo Sector Paraestatal
		2.2.6.9.2	Otras Provisiones a Largo Plazo Sector Paraestatal
		4.3.9.9.2	Otros Ingresos Y Beneficios Varios Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023
015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

V.5.1.1.2 Registro de la Recuperación parcial o total de los créditos otorgados

Documento Fuente del Asiento: Oficio del Entero Mensual de FIDERE III

Cargo		Abono	
1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
5.5.9.3.2	Bonificaciones y Descuentos Otorgados Sector Paraestatal		
		1.2.2.9.2	Otros derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Largo Plazo Sector Paraestatal
		2.1.9.9.2	Otros Pasivos Circulantes Sector Paraestatal
		4.3.1.1.2	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros Sector Paraestatal

V.5.1.1.2.1 Registro de la cancelación de otras provisiones a largo plazo por créditos que ya iniciaron recuperación

Documento Fuente del Asiento: Papel de trabajo, Auxiliar Contable.

Cargo		Abono	
22692	Otras Provisiones a Largo Plazo Sector Paraestatal		
		1.2.2.4.2	Préstamos Otorgados a Largo Plazo Sector Paraestatal

V.5.1.1.2.2 Terrenos Expropiados Otorgados para Financiamiento

V.5.1.1.2.2.1 Registro de la provisión de terrenos expropiados para créditos de vivienda

Documento Fuente del Asiento: Decreto de expropiación y Avalúo

Cargo		Abono	
1.2.3.9.2	Otros Bienes Inmuebles Sector Paraestatal		
		2.2.6.9.2	Otras Provisiones a Largo Plazo Sector Paraestatal

V.5.1.1.2.2.2 Registro de la cancelación de la provisión de terrenos expropiados pagados

Documento Fuente del Asiento: Copia del Cheque y/o Transferencia de pago.

Cargo		Abono	
22692	Otras Provisiones a Largo Plazo Sector Paraestatal		
		12392	Otros Bienes Inmuebles Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

V.5.1.1.2.2.3 Registro del traspaso de terrenos expropiados otorgados para financiamiento

Documento Fuente del Asiento: Avalúo , acuerdo de comité de financiamiento

Cargo		Abono	
1.2.2.4.2	Préstamos Otorgados a Largo Plazo Sector Paraestatal		
		1.2.3.9.2	Otros Bienes Inmuebles Sector Paraestatal

V.5.1.1.3 Registro por el reintegro de los Fondos de Terceros, Bienes y Valores en Garantía

V.5.1.1.3.1 Registro por depósitos de fondos de terceros a corto plazo.

Documento Fuente del Asiento: Fichas de depósito, transferencia bancaria y/o Estado de Cuenta

Cargo		Abono	
1.1.1.6.2	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración Sector Paraestatal		
		2.1.6.2.2	Fondos en Administración a Corto Plazo Sector Paraestatal

V.5.1.1.3.2 Registro por depósitos de fondos de terceros a largo plazo.

Documento Fuente del Asiento: Transferencia bancaria y/o Estado de Cuenta

Cargo		Abono	
11162	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración Sector Paraestatal		
		22522	Fondos en Administración a Largo Plazo Sector Paraestatal

V.5.1.1.3.3 Registro por el reintegro de los fondos de terceros a corto plazo.

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.6.2.2	Fondos en Administración a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.6.2	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración Sector Paraestatal

V.5.1.1.3.4 Registro por el reintegro de los fondos de terceros a largo plazo.

Documento Fuente del Asiento: Transferencia bancaria y/o Estado de Cuenta

Cargo		Abono	
2.2.5.2.2	Fondos en Administración a Largo Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.6.2	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD CONTABLE Y ARMONIZACIÓN DE CUENTAS DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

V.5.1.1.4 *Deudores Diversos*

V.5.1.1.4.1 Registro por deudores diversos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

V.5.1.2.2 Registro del cobro a deudores diversos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1,3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal

V.5.1.8 *Fondo Rotatorio o Revolvente*

V.5.1.8.1 Registro de la entrega de recursos para la constitución del fondo rotativo o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización de fondo fijo, documento equivalente y emisión de medio de pago.

Cargo		Abono	
1.1.1.1.2	Efectivo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

V.5.1.5.4 Registro por la comprobación del fondo rotativo o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de comprobación de gastos/factura o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal		
5.1.2.2.2	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal		
5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal		
5.1.2.5.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal		
5.1.2.6.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal		
5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal		
5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal		
5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal		
5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal		
		1.1.1.1.2	Efectivo Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

V.5.1.8.5 Registro de la reposición del fondo rotativo o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización de fondo fijo, documento equivalente y emisión de medio de pago.

Cargo		Abono	
1.1.1.1.2	Efectivo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

V.5.1.8.8 Registro del ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotativo o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, Ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.1.1.2	Efectivo Sector Paraestatal

V.5.1.9 Otros Gastos

V.5.1.9.3 Transferencias de fondos entre cuentas bancarias.

Documentos Fuente del Asiento: Transferencia bancaria y/o Estado de Cuenta

Cargo		Abono	
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

V.5.1.10 Reconocimiento de Ingresos Propios

V.5.1.10.1 Reconocimiento de ingresos propios por erogaciones recuperables utilizados para gasto corriente

Documentos Fuente del Asiento: Informe Presupuestal de Flujo de Efectivo

Cargo		Abono	
3.1.1.2	Aportaciones Sector Paraestatal		
		4.3.9.9.2	Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
07 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

V.5.2 Anticipos de Fondos

V.6.5.1 Registro de las Inversiones

V.6.5.1.1 Registro del devengado y el pago por la contratación o incremento de inversiones financieras.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.4.2	Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses) Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

V.6.5.1.2 Registro del cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras y sus intereses.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.1.4.2	Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses) Sector Paraestatal
		4.3.1.1.2	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros Sector Paraestatal

V.7 Cuentas de Orden

V.7.1 Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias.

V.7.1.1 Registro Presupuestario de la Ley de Ingresos.

V.7.1.1.1 Registro de la Ley de Ingresos estimada.

Documento Fuente del Asiento: Ley de Ingresos aprobada.

Cargo		Abono	
8.1.1.2	Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal		
		8.1.2.2	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal

V.7.1.1.2 Registro de modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Modificación de Ley de Ingresos.

Cargo		Abono	
8.1.3.2	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal		
		8.1.2.2	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

V.7.1.1.3 Registro de las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Modificación de Ley de Ingresos.

Cargo		Abono	
8.1.2.2	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal		
		8.1.3.2	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal

V.7.1.1.4 Registro de los ingresos devengados.

Documento Fuente del Asiento: Cuenta por Liquidar Certificada y/o Resumen del Entero Mensual de FIDERE III

Cargo		Abono	
8.1.2.2	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal		
		8.1.4.2	Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal

V.7.1.1.5 Registro de los ingresos recaudados.

Documento Fuente del Asiento: Ficha de depósito, Transferencias Bancarias y/o Estado de Cuenta

Cargo		Abono	
8.1.4.2	Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal		
		8.1.5.2	Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal

V.7.1.2 Registro Presupuestario del Gasto

V.7.1.2.1 Registro del presupuesto de egresos aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Presupuesto de egresos aprobado.

Cargo		Abono	
8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal		
		8.2.1.2	Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal

V.7.1.2.2 Registro de ampliaciones/adiciones líquidas al presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Modificación del Presupuesto de Egresos

Cargo		Abono	
8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal		
		8.2.3.2	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal

V.7.1.2.3 Registro de reducciones líquidas al presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Modificación del Presupuesto de Egresos

Cargo		Abono	
8.2.3.2	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal		
		8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal

V.7.1.2.4 Registro de ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Modificación del Presupuesto de Egresos

Cargo		Abono	
8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal		
		8.2.3.2	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal

V.7.1.2.5 Registro de las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Modificación del Presupuesto de Egresos

Cargo		Abono	
8.2.3.2	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal		
		8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal

V.7.1.2.6 Registro del presupuesto comprometido.

Documento Fuente del Asiento: Contrato o pedido.

Cargo		Abono	
8.2.4.2	Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal		
		8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal

V.7.1.2.7 Registro del presupuesto devengado.

Documento Fuente del Asiento: Contrato, factura, recibos, estimaciones de los programas de vivienda o documento equivalente.

Cargo		Abono	
8.2.5.2	Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal		
		8.2.4.2	Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
27 NOV 2023 0 1 5 - 2 3
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

V.7.1.2.8 Registro del presupuesto ejercido.

Documento Fuente del Asiento: Orden de pago o documento equivalente.

Cargo		Abono	
8.2.6.2	Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal		
		8.2.5.2	Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal

V.7.1.2.9 Registro del presupuesto pagado.

Documento Fuente del Asiento: Documento de pago emitido por la tesorería correspondiente (Cheque y/o transferencia bancaria).

Cargo		Abono	
8.2.7.2	Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal		
		8.2.6.2	Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

V.7.2 Registros en Cuentas de Orden Contables

V.7.2.5 Juicios.

V.7.2.5.1 Registro de los juicios en contra del Instituto en proceso.

Documento Fuente del Asiento: Informe Jurídico

Cargo		Abono	
7.4.1.2	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución Sector Paraestatal		
		7.4.2.2	Resolución de Demandas en Procesos Judiciales Sector Paraestatal

V.7.2.5.2 Registro de los juicios que derivaron en sentencias judiciales.

Documento Fuente del Asiento: Informe Jurídico

Cargo		Abono	
7.4.2.2	Resolución de Demandas en Procesos Judiciales Sector Paraestatal		
		7.4.1.2	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución Sector Paraestatal

V.7.2.7 Registro de Operaciones Ajenas.

V.7.2.7.1 Registro por Deposito de Operaciones Ajenas.

Documento Fuente del Asiento: Fichas de Deposito, transferencia bancaria y/o Estado de Cuenta.

Cargo		Abono	
7.7.1.2	Control de Operaciones Ajenas Deudoras Sector Paraestatal		
		7.7.2.2	Control de Operaciones Ajenas Acreedoras Sector Paraestatal

V.7.2.7.2 Registro por el reintegro de Operaciones Ajenas.

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
7.7.2.2	Control de Operaciones Ajenas Acreedoras Sector Paraestatal		
		7.7.1.2	Control de Operaciones Ajenas Deudoras Sector Paraestatal

V.8 Operaciones de Cierre del Ejercicio Patrimoniales y Presupuestarias

V.8.1 Cierre de Actividades y Determinación del Resultado del Ejercicio

V.8.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos

V.8.1.1.1 Registro al cierre del ejercicio por el Traspaso del saldo de cuentas de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Balanza de comprobación y/o Auxiliar Contable

Cargo		Abono	
4.2.2.1.2	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público Sector Paraestatal		
4.2.2.4.2	Ayudas Sociales Sector Paraestatal		
4.3.1.1.2	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros Sector Paraestatal		
4.3.3.1.2	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia Sector Paraestatal		
4.3.4.1.2	Disminución del Exceso de Provisiones Sector Paraestatal		
4.3.9.1.2	Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal		
4.3.9.9.2	Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal		
		6.1.2	Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal

CIUDAD DE MÉXICO
27 NOV 2023
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

V.8.1.1.2 Registro al cierre del ejercicio por el Traspaso del saldo de cuentas de Gastos.

Documento Fuente del Asiento: Balanza de comprobación y/o Auxiliar Contable

Cargo		Abono	
6.1.2	Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal		
		5.1.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal
		5.1.1.2.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal
		5.1.1.3.2	Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal
		5.1.1.4.2	Seguridad Social Sector Paraestatal
		5.1.1.5.2	Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal
		5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal
		5.1.2.2.2	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal
		5.1.2.3.2	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización Sector Paraestatal
		5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal
		5.1.2.5.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal
		5.1.2.6.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal
		5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal
		5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal
		5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal
		5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal
		5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Y Otros Servicios Sector Paraestatal
		5.1.3.4.2	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal
		5.1.3.5.2	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal
		5.1.3.6.2	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal
		5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal
		5.1.3.8.2	Servicios Oficiales Sector Paraestatal
		5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal
		5.2.4.1.2	Ayudas Sociales a Personas Sector Paraestatal
		5.2.4.2.2	Becas Sector Paraestatal
		5.2.4.3.2	Ayudas Sociales e Institucionales Sector Paraestatal
		5.2.4.4.2	Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros Sector Paraestatal
		5.5.1.1.2	Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

Cargo		Abono	
		5.5.1.2.2	Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activo no Circulante Sector Paraestatal
		5.5.1.3.2	Depreciación de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal
		5.5.1.5.2	Depreciación de Bienes Muebles Sector Paraestatal
		5.5.1.7.2	Amortización de Activos Intangibles Sector Paraestatal
		5.5.1.8.2	Disminución de Bienes por Perdida, Obsolescencia y Deterioro Sector Paraestatal
		5.5.2.1.2	Provisiones de Pasivo a Corto Plazo Sector Paraestatal
		5.5.2.2.2	Provisiones de Pasivo a Largo Plazo Sector Paraestatal
		5.5.4.1.2	Aumento por Insuficiencia de estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia Sector Paraestatal
		5.5.5.1.2	Aumento por Insuficiencia de Provisiones Sector Paraestatal
		5.5.9.1.2	Gastos de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal
		5.5.9.3.2	Bonificaciones y Descuentos Otorgados Sector Paraestatal
		5.5.9.9.2	Otros Gastos Varios Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO — SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS — DIRECCIÓN EJECUTIVA DE NORMATIVIDAD CONTABLE — 27 NOV 2023 — REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

V.8.1.1.3 Registro del ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.

Documento Fuente del Asiento: Balanza de comprobación y/o Auxiliar Contable

Cargo		Abono	
6.1.2	Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal		
		6.2.2	Ahorro de la Gestión Sector Paraestatal

V.8.1.1.4 Registro del desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.

Documento Fuente del Asiento: Balanza de comprobación y/o Auxiliar Contable

Cargo		Abono	
6.3.2	Desahorro de la Gestión Sector Paraestatal		
		6.1.2	Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
27 NOV 2023
015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

V.8.1.2 Cierre de Cuentas Patrimoniales

Documento Fuente del Asiento: Balanza de comprobación y/o Auxiliar Contable

Cargo		Abono	
6.2.2	Ahorro de la Gestión Sector Paraestatal		
		3.2.1.2	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) Sector Paraestatal
3.2.1.2	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) Sector Paraestatal		
		6.3.2	Desahorro de la Gestión Sector Paraestatal

V.8.1.3 Cierre de Cuentas Presupuestarias

V.8.1.3.1 Ley de Ingresos devengada no recaudada.

Documento Fuente del Asiento: Balanza de comprobación y/o Auxiliar Contable

Cargo		Abono	
8.1.4.2	Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal		
		8.1.2.2	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal

V.8.1.3.2 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Balanza de comprobación y/o Auxiliar Contable

Cargo		Abono	
8.1.3.2	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal		
		8.1.2.2	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal

V.8.1.3.3 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Balanza de comprobación y/o Auxiliar Contable

Cargo		Abono	
8.1.2.2	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal		
		8.1.3.2	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal

V.8.1.3.4 Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.

Documento Fuente del Asiento: Balanza de comprobación y/o Auxiliar Contable

Cargo		Abono	
8.1.2.2	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal		
		8.1.1.2	Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
27 NOV 2023
015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

V.8.1.3.5 Presupuesto de Egresos Comprometido no devengado.

Documento Fuente del Asiento: Balanza de comprobación y/o Auxiliar Contable			
Cargo		Abono	
8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal		
		8.2.4.2	Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal

V.8.1.3.6 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Balanza de comprobación y/o Auxiliar Contable			
Cargo		Abono	
8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal		
		8.2.3.2	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal

V.8.1.3.7 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Balanza de comprobación y/o Auxiliar Contable			
Cargo		Abono	
8.2.3.2	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal		
		8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal

V.8.1.3.8 Presupuesto de Egresos por ejercer no comprometido.

Documento Fuente del Asiento: Balanza de comprobación y/o Auxiliar Contable			
Cargo		Abono	
8.2.1.2	Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal		
		8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal

V.8.1.3.9 Asiento Final de los gastos durante el ejercicio –Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores-

Documento Fuente del Asiento: Balanza de comprobación y/o Auxiliar Contable			
Cargo		Abono	
9.3.2	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal		
		8.2.5.2	Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
		8.2.6.2	Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023
015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

V.8.1.3.10 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero).

Documento Fuente del Asiento: Balanza de comprobación y/o Auxiliar Contable

Cargo		Abono	
8.1.5.2	Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal		
		8.2.7.2	Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal
		9.1.2	Superávit Financiero Sector Paraestatal
		9.3.2	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal

V.8.1.3.11 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero).

Documento Fuente del Asiento: Balanza de comprobación y/o Auxiliar Contable

Cargo		Abono	
8.1.5.2	Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal		
9.2.2	Déficit Financiero Sector Paraestatal		
		9.3.2	Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal
		8.2.7.2	Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal

V.8.1.3.12 Cierre Presupuestario del Ejercicio con Superávit Financiero.

Documento Fuente del Asiento: Balanza de comprobación y/o Auxiliar Contable

Cargo		Abono	
8.2.1.2	Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal		
9.1.2	Superávit Financiero Sector Paraestatal		
		8.1.1.2	Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal

V.8.1.3.13 Cierre Presupuestario del Ejercicio con Déficit Financiero.

Documento Fuente del Asiento: Balanza de comprobación y/o Auxiliar Contable

Cargo		Abono	
8.2.1.2	Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal		
		9.2.2	Déficit Financiero Sector Paraestatal
		8.1.1.2	Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal

CAPÍTULO

VI

27 NOV 2023 115-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

GUÍAS CONTABILIZADORAS

VI. GUIAS CONTABILIZADORAS

VI.1 Asiento de Apertura.

I. ASIENTO DE APERTURA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	Balanza de Comprobación y/o Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.	Anual	1.0.0.0 Activo 3.0.0.0 Hacienda Pública/ Patrimonio 7.0.0.0 Cuentas de Orden Contable	2.0.0.0 Pasivo 3.0.0.0 Hacienda Pública/ Patrimonio 7.0.0.0 Cuentas de Orden Contable		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023
019-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

1/1

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023

VI.2 Registro Presupuestario de la Ley de Ingresos

VII.1.1 REGISTROS PRESUPUESTARIOS DE LA LEY DE INGRESOS.

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ley de Ingresos estimada.	Ley de Ingresos aprobada.	Anual			8.1.1.2 Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal
2	Modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.	Modificación de la Ley de Ingresos.	Eventual			8.1.3.2 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal
3	Modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.	Modificación de la Ley de Ingresos.	Eventual			8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal	8.1.3.2 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal
4	Ingresos devengados.	Cuenta por Liquidar Certificada y/o Resumen del Entero mensual de FIDERE III.	Frecuente			8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

VII.1.1 REGISTROS PRESUPUESTARIOS DE LA LEY DE INGRESOS.

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	Ingresos recaudados.	Ficha de Deposito, Transferencias Bancarias y/o Estado de Cuenta Bancario.	Frecuente			8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal	8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Pina Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023
			Página 255

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
27 NOV 2023
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

VI.3 Registro Presupuestario del Gasto

VII.1.2 REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO.

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el Presupuesto de Egresos aprobado.	Presupuesto de Egresos aprobado.	Anual			8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal	8.2.1.2 Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal
2	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al Presupuesto aprobado.	Modificación del Presupuesto de Egresos.	Eventual			8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal	8.2.3.2 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal
3	Por las reducciones liquidas al Presupuesto aprobado.	Modificación del Presupuesto de Egresos.	Eventual			8.2.3.2 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal	8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal
4	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al Presupuesto aprobado.	Modificación del Presupuesto de Egresos.	Eventual			8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal	8.2.3.2 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 215-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

VII.1.2 REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO.

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	Por las reducciones compensadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.3.2 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal	8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal
6	Por el Presupuesto comprometido.	Contrato o pedido.	Frecuente			8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal	8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal
7	Por el Presupuesto devengado.	Contrato, factura, recibos, estimaciones de avance de obra o documento equivalente.	Frecuente			8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
8	Por el Presupuesto ejercido.	Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal

VII.1.2 REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO.

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
9	Por el Presupuesto pagado.	Documento de pago emitido por la Tesoreria correspondiente (cheque, transferencias bancarias, efectivo).	Frecuente			8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 11:23
REGISTRADO SAF/SE/DGAC y RC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

VI.4 Venta de Bienes y Servicios.

II.1.7 VENTA DE BIENES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS.

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del devengado al realizarse la venta de bienes y servicios.	Resumen del Entero Mensual de FIDERE III	Frecuente	1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.2.3.2 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal
2	Registro del cobro al realizarse la venta de bienes y servicios.	Transferencia Bancaria del Entero Mensual de FIDERE III, Ficha de depósito y/o Estado de Cuenta	Frecuente	1.1.1.3.2 Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal	8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

VI.5 Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones.

II.1.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES						
1	Registro del Devengado por Transferencias y Asignaciones.	Cuenta Por Liquidar Certificada	Frecuente	1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	4.2.2.1.2 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Publico Sector Paraestatal 3.1.1.2 Aportaciones Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal
2	Registro del Cobro por Transferencias y Asignaciones.	Estado de Cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.3.2 Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal	8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal
3	Registro de la Devolución y Pago por Transferencias y Asignaciones.	Autorización de la devolución, cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	4.2.2.1.2 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Publico Sector Paraestatal	2.1.1.8.2 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
27 NOV 2023
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

II.1.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				3.1.1.2 Aportaciones Sector Paraestatal			
				2.1.1.8.2 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal
	AYUDAS SOCIALES						
1	Registro del Devengado de los Ingresos por Ayudas Sociales.	Cuenta Por Liquidar Certificada	Frecuente	1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	4.2.2.4.2 Ayudas Sociales sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal
2	Registro del Cobro de los Ingresos por Ayudas Sociales.	Estado de Cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.3.2 Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal	8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO — SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS — DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 — 015 * 23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023
			Página 261

II.1.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3	Registro de la devolución y Pago de los Ingresos por Ayudas Sociales.	Autorización de la devolución, cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	4.2.2.4.2 Ayudas Sociales sector Paraestatal	2.1.1.8.2 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal
				2.1.1.8.2 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

27 NOV 2023 015-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023
			Página 262

VI.6 Aprovechamientos Patrimoniales por Ventas de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles

II.2.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES POR VENTAS DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del devengado por venta de bienes inmuebles de uso a valor en libros y baja del bien.	Contrato de compra-venta o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.2.3.1.2 Terrenos Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal
					1.2.3.3.2 Edificios No Habitacionales Sector Paraestatal		
	Registro de Baja de la Depreciación			1.2.6.1.2 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal			
	Baja del Deterioro			1.2.6.1.4 Deterioro Acumulado de Bienes			

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA CONTABLE Y PRESUPUESTAL DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASESORÍA CONTABLE

27 NOV 2023 075-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

II.2.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES POR VENTAS DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2	Registro del devengado por venta de bienes inmuebles de uso con pérdida y baja del bien.	Contrato de compra-venta o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.2.3.1.2 Terrenos Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal
					1.2.3.3.2 Edificios No Habitacionales Sector Paraestatal		
	Registro de Baja de la Depreciación			1.2.6.1.2 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal			
	Registro de la Pérdida			5.5.9.9.2 Otros Gastos Varios Sector Paraestatal			

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 915 123
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023
			Página 264

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

II.2.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES POR VENTAS DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3	Registro del devengado por venta de bienes inmuebles de uso con utilidad y baja del bien.	Contrato de compra-venta o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.2.3.1.2 Terrenos Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal
					1.2.3.3.2 Edificios No Habitacionales Sector Paraestatal		
	Registro de Baja de la Depreciación			1.2.6.1.2 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal			
	Registro de la Utilidad				4.3.9.9.2 Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal		
4	Registro del cobro por la venta de bienes inmuebles de uso.	Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.3.2 Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal	8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESO
SUBSECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE NORMATIVIDAD CONTABLE
27 NOV 2023
015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023

VI.7 Servicios Personales

III.1.1 SERVICIOS PERSONALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del devengado de los gastos por servicios personales (nómina, otros servicios personales y retenciones).	Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal 5.1.1.2.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal 5.1.1.3.2 Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal 5.1.1.5.2 Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal 2.1.1.7.2 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023
015 - 25
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

III.1.1 SERVICIOS PERSONALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2	Por la expedición de la orden de pago de servicios personales (nómina, otros servicios personales y retenciones).	Orden de pago o documento equivalente	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
3	Registro del pago de los gastos por servicios personales (nómina, otros servicios personales).	Cheque, y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
4	Registro del devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	Resumen de nómina o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.4.2 Seguridad Social Sector Paraestatal	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
				5.1.3.9.2 Otros Servicios Generales Sector Paraestatal	2.1.1.7.2 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015 - 23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

III.1.1 SERVICIOS PERSONALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	Por la expedición de la orden de pago de cuotas y aportaciones patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	Orden de pago o documento equivalente	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
6	Registro del pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal 2.1.1.7.2 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
27 NOV 2023
015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023 Página 268

VI.8 Materiales y Suministros

III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	REGISTRO DE MATERIALES Y SUMINISTROS SIN ALMACÉN						
1	Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros sin almacén.	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal 5.1.2.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal 5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal 5.1.2.5.2 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y NORMATIVIDAD DE CUENTAS DIRECCIÓN EJECUTIVA DE NORMATIVIDAD CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.2.6.2 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal			
				5.1.2.7.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal			
				5.1.2.9.2 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal			
2	Por la expedición de orden de pago de materiales y suministros.	Orden de pago o documento equivalente	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023 Página 270

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3	Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023
015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023

VI.9. Servicios Generales

III.1.3 SERVICIOS GENERALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del devengado de contratación de servicios generales.	Factura o documento equivalente.	Frecuente	5.1.3.1.2 Servicios Básicos Sector Paraestatal 5.1.3.2.2 Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal 5.1.3.3.2 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal 5.1.3.4.2 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal 5.1.3.5.2 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

III.1.3 SERVICIOS GENERALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2	Por la expedición de orden de pago de servicios generales.	Orden de pago o documento equivalente	Frecuente	5.1.3.6.2 Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal 5.1.3.7.2 Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal 5.1.3.8.2 Servicios Oficiales sector Paraestatal 5.1.3.9.2 Otros Servicios Generales Sector Paraestatal		8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 115-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023
			Página 273

III.1.3 SERVICIOS GENERALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3	Registro del pago por servicios generales.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 085-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

VI.10 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

III.1.4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del devengado de ayudas sociales.	Calendario de pagos del convenio.	Frecuente	5.2.4.1.2 Ayudas Sociales a Personas Sector Paraestatal 5.2.4.2.2 Becas Sector Paraestatal 5.2.4.3.2 Ayudas Sociales e Institucionales Sector Paraestatal 5.2.4.4.2 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros Sector Paraestatal	2.1.1.5.2 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal 2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
2	Por la expedición de orden de pago de ayudas sociales.	Orden de pago o documento equivalente	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023
015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

III.1.4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3	Registro del pago de ayudas sociales.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5.2 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal 2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
27 NOV 2023 115-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023 Página 276

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

VI.11 Compra de Bienes

III.2.1 COMPRA DE BIENES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del devengado de la adquisición de bienes inmuebles.	Contrato de Compra-Venta o documento equivalente.	Eventual	1.2.3.1.2 Terrenos Sector Paraestatal 1.2.3.3.2 Edificios No Habitacionales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
2	Por la expedición de orden de pago por la adquisición de bienes inmuebles.	Orden de pago o documento equivalente	Eventual			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
3	Registro del pago de la adquisición de bienes inmuebles.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE NORMATIVIDAD CONTABLE
27 NOV 2023
015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

1/1

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

VI.12 Erogaciones Recuperables

III.2.2 EROGACIONES RECUPERABLES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del devengado de erogaciones recuperables	Factura, sabana presupuestal o documento equivalente.	Frecuente	1.2.2.4.2 Préstamos Otorgados a largo Plazo Sector Paraestatal 1.2.3.9.2 Otros Bienes Inmuebles Sector Paraestatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
2	Por la expedición de orden de pago por la ministración de erogaciones recuperables	Orden de pago o documento equivalente	Eventual			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
3	Registro del pago de ministraciones de erogaciones recuperables	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
27 NOV 2023 0196-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

VI.13 Créditos Otorgados que Inician Recuperación

IV.I.I CRÉDITOS OTORGADOS QUE INICIAN RECUPERACIÓN

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Erogaciones recuperables que inician recuperación	Oficio, acuerdo de comité de financiamiento, corrida financiera o documento equivalente.	Frecuente	1.2.2.9.2 Otros derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Largo Plazo Sector Paraestatal	1.2.2.4.2 Préstamos Otorgados a largo Plazo Sector Paraestatal 2.2.6.9.2 Otras Provisiones a Largo Plazo Sector Paraestatal 4.3.9.9.2 Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal		
2	Recuperación parcial o total de los créditos otorgados	Entero mensual de Fidere III	Mensual	1.1.2.3.2 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal 5.5.9.3.2 Bonificaciones y Descuentos Otorgados Sector Paraestatal	1.2.2.9.2 Otros derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Largo Plazo Sector Paraestatal 2.1.9.9.2 Otros Pasivos Circulantes Sector Paraestatal		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD Y DIRECCIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015 - 25
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023

IV.I.I CRÉDITOS OTORGADOS QUE INICIAN RECUPERACIÓN

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					4.3.1.1.2 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros Sector Paraestatal		
3	Cancelación de otras provisiones a largo plazo por créditos que ya iniciaron recuperación	Papel de trabajo, Auxiliar Contable.	Frecuente	2.2.6.9.2 Otras Provisiones a Largo Plazo Sector Paraestatal	1.2.2.4.2 Préstamos Otorgados a Largo Plazo Sector Paraestatal		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
27 NOV 2023
116-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023
			Página 280

VI.14 Terrenos Expropiados Otorgados para Financiamiento

IV.1.2 TERRENOS EXPROPIADOS OTORGADOS PARA FINANCIAMIENTO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Provisión de Terrenos Expropiados para créditos de vivienda	Decreto de expropiación y Avalúo	Eventual	1.2.3.9.2 Otros Bienes Inmuebles Sector Paraestatal	2.2.6.9.2 Otras Provisiones a Largo Plazo Sector Paraestatal		
2	Cancelación de la Provisión de Terrenos Expropiados Pagados	Copia del Cheque y/o Transferencia de pago.	Frecuente	2.2.6.9.2 Otras Provisiones a Largo Plazo Sector Paraestatal	1.2.3.9.2 Otros Bienes Inmuebles Sector Paraestatal		
3	Traspaso de Terrenos Expropiados Otorgados para Financiamiento	Avalúo, acuerdo de comité de financiamiento	Frecuente	1.2.2.4.2 Préstamos Otorgados Largo Plazo Sector Paraestatal	1.2.3.9.2 Otros Bienes Inmuebles Sector Paraestatal		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023

VI.15 Fondos de Terceros, Bienes y Valores en Garantía

V.1.1 FONDOS DE TERCEROS, BIENES Y VALORES EN GARANTÍA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro por depósitos de fondos de terceros a corto plazo.	Fichas de depósito, transferencia bancaria y/o estado de cuenta	Frecuente	1.1.1.6.2 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración Sector Paraestatal	2.1.6.2.2 Fondos en Administración a Corto Plazo Sector Paraestatal		
2	Registro por depósitos de fondos de terceros a largo plazo.	Transferencia bancaria y/o estado de cuenta	Frecuente	1.1.1.6.2 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración Sector Paraestatal	2.2.5.2.2 Fondos en Administración a Largo Plazo Sector Paraestatal		
3	Registro por el reintegro de los fondos de terceros a corto plazo.	Cheque y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.6.2.2 Fondos en Administración a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.6.2 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración Sector Paraestatal		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
27 NOV 2023
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023
			Página 282

V.1.1 FONDOS DE TERCEROS, BIENES Y VALORES EN GARANTÍA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
4	Registro por el reintegro de los fondos de terceros a largo plazo.	Cheque y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.2.5.2.2 Fondos en Administración a Largo Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.6.2 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración Sector Paraestatal		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023
015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

2/2

VI.16 Deudores Diversos

V.1.2 DEUDORES DIVERSOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro por deudores diversos.	Cheque y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.2.3.2 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
2	Registro del cobro a deudores diversos.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.3.2 Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.2.3.2 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL ... DIRECCIÓN EJECUTIVA ... UNIDAD DEPARTAMENTAL

27 NOV 2023 N 15 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

VI.17 Fondo Fijo de Caja

V.1.8 FONDO ROTATORIO REVOLVENTE

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de la entrega de recursos para la constitución del fondo fijo de caja.	Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago.	Anual	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
2	Registro por la comprobación del fondo fijo de caja.	Oficio de comprobación de gastos/factura o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal 5.1.2.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal 5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal 8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal 8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal 8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal 8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023
015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

V.1.8 FONDO ROTATORIO REVOLVENTE

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.2.5.2 Productos Quimicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal 5.1.2.6.2 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal 5.1.2.7.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal 5.1.2.9.2 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal 5.1.3.1.2 Servicios Básicos Sector Paraestatal 5.1.3.7.2 Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal			

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE NORMATIVIDAD CONTABLE
27 NOV 2023 095-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

V.1.8 FONDO ROTATORIO REVOLVENTE

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3	Registro de la reposición del fondo fijo de caja.	Oficio de autorización de fondo fijo, documento equivalente y emisión de medio de pago.	Frecuente	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
4	Registro del ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo fijo de caja.	Cheque y/o transferencia bancaria.	Anual	1.1.1.3.2 Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ... Y PROGRAMACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ... AUTORIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023

VI.18 Otros Gastos

V.1.9 OTROS GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Transferencias de fondos entre cuentas bancarias.	Transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.3.2 Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN CONTABLE

27 NOV 2023 815-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

VI.19 Reconocimiento de Ingresos Propios

V.1.10 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS PROPIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Reconocimiento de Ingresos Propios por erogaciones recuperables utilizados para Gasto Corriente	Informe Presupuestal de Flujo de Efectivo	Mensual	3.1.1.2 Aportaciones Sector Paraestatal	4.3.9.9.2 Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023
015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023

VI.20 Inversiones

VI.5.1 INVERSIONES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del devengado y compra de Inversiones financieras.	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.4.2 Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses) Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
2	Registro del cobro de las inversiones financieras más sus Intereses.	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.3.2 Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.1.4.2 Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses) Sector Paraestatal 4.3.1.1.2 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros Sector Paraestatal		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023
015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023

VI.21 Juicios

VII.2.5 JUICIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los Juicios en contra del Instituto, en proceso.	Informe Jurídico.	Eventual	7.4.1.2 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución Sector Paraestatal	7.4.2.2 Resolución de Demandas en Procesos Judiciales Sector Paraestatal		
2	Por los Juicios que derivaron en sentencias judiciales.	Informe Jurídico.	Eventual	7.4.2.2 Resolución de Demandas en Procesos Judiciales Sector Paraestatal	7.4.1.2 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución Sector Paraestatal		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ... DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ...
27 NOV 2023
015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023

VI.22 Operaciones Ajenas

VII.2.6 OPERACIONES AJENAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por depósitos de operaciones ajenas.	Ficha de depósito, transferencia bancaria y/o estado de cuenta.	Frecuente	7.7.1.2 Control de Operaciones Ajenas Deudoras Sector Paraestatal	7.7.2.2 Control de Operaciones Ajenas Acreedoras Sector Paraestatal		
2	Por reintegro de operaciones ajenas.	Cheque y/o transferencia bancaria	Frecuente	7.7.2.2 Control de Operaciones Ajenas Acreedoras Sector Paraestatal	7.7.1.2 Control de Operaciones Ajenas Deudoras Sector Paraestatal		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
27 NOV 2023
815-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

VI.23 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS.

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Cierre del ejercicio del saldo de Ingresos.	Balanza de comprobación y/o auxiliares contable	Anual	4.2.2.1.2 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público Sector Paraestatal 4.2.2.4.2 Ayudas Sociales Sector Paraestatal 4.3.1.1.2 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros Sector Paraestatal 4.3.3.1.2 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia Sector Paraestatal 4.3.4.1.2 Disminución del Exceso de Provisiones Sector Paraestatal	6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
Y RENDICIÓN DE CUENTAS
27 NOV 2023
015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS.

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2	Traspaso al cierre del ejercicio del saldo de Gastos.	Balanza de comprobación y/o auxiliares contable	Anual	4.3.9.1.2 Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal 4.3.9.9.2 Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal	5.1.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal 5.1.1.2.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal 5.1.1.3.2 Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal 5.1.1.4.2 Seguridad Social Sector Paraestatal		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023 Página 294

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS.

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					5.1.1.5.2 Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal		
					5.1.2.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal		
					5.1.2.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal		
					5.1.2.3.2 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización Sector Paraestatal		
					5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal		
					5.1.2.5.2 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023
015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Pina Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023
			Página 295

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS.

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					5.1.2.6.2 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal 5.1.2.7.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal 5.1.2.9.2 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal 5.1.3.1.2 Servicios Básicos Sector Paraestatal 5.1.3.2.2 Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal 5.1.3.3.2 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Y Otros Servicios Sector Paraestatal		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 115 - 23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023 Página 296

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS.

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					5.1.3.4.2 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal		
					5.1.3.5.2 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal		
					5.1.3.6.2 Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal		
					5.1.3.7.2 Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal		
					5.1.3.8.2 Servicios Oficiales Sector Paraestatal		
					5.1.3.9.2 Otros Servicios Generales Sector Paraestatal		
					5.2.4.1.2 Ayudas Sociales a Personas Sector Paraestatal		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023
015 - 23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Caspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023
			Página 297

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS.

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					5.2.4.2.2 Becas Sector Paraestatal		
					5.2.4.3.2 Ayudas Sociales e Institucionales Sector Paraestatal		
					5.2.4.4.2 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros Sector Paraestatal		
					5.5.1.1.2 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes Sector Paraestatal		
					5.5.1.2.2 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activo no Circulante Sector Paraestatal		
					5.5.1.3.2 Depreciación de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal		
					5.5.1.5.2 Depreciación de Bienes Muebles Sector Paraestatal		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE NORMATIVIDAD CONTABLE
27 NOV 2023
015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023 Página 298

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS.

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					5.5.1.7.2 Amortización de Activos Intangibles Sector Paraestatál 5.5.1.8.2 Disminución de Bienes por Perdida, Obsolescencia y Deterioro Sector Paraestatal 5.5.2.1.2 Provisiones de Pasivo a Corto Plazo Sector Paraestatal 5.5.2.2.2 Provisiones de Pasivo a Largo Plazo Sector Paraestatal 5.5.4.1.2 Aumento por Insuficiencia de estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia Sector Paraestatal 5.5.5.1.2 Aumento por Insuficiencia de Provisiones Sector Paraestatal		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESO
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023
015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023
			Página 299

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS.

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					5.5.9.1.2 Gastos de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal 5.5.9.3.2 Bonificaciones y Descuentos Otorgados Sector Paraestatal 5.5.9.9.2 Otros Gastos Varios Sector Paraestatal		
3	Registro del ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.	Balanza de comprobación y/o auxiliares contable		6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal	6.2.2 Ahorro de la Gestión Sector Paraestatal		
4	Registro del desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.	Balanza de comprobación y/o auxiliares contable		6.3.2 Desahorro de la Gestión Sector Paraestatal	6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
27 NOV 2023 915-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

VI.22 Cierre de Cuentas Patrimoniales

VIII.1.2 CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el cierre de cuentas patrimoniales con ahorro en la gestión	Balanza de comprobación y/o auxiliares contable	Anual	6.2.2 Ahorro de la Gestión Sector Paraestatal	3.2.1.2 Resultado del Ejercicio (ahorro / Desahorro) Sector Paraestatal		
2	Por el cierre de cuentas Patrimoniales con desahorro en la gestión	Balanza de comprobación y/o auxiliares contable	Anual	3.2.1.2 Resultado del Ejercicio (ahorro / Desahorro) Sector Paraestatal	6.3.2 Desahorro de la Gestión Sector Paraestatal		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

VI.23 Cierre de Cuentas Presupuestarias

VIII.1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ley de Ingresos devengada no recaudada.	Balanza de comprobación y/o auxiliares contable	Anual			8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal
2	Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.	Balanza de comprobación y/o auxiliares contable	Anual			8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal	8.1.1.2 Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal
3	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.	Balanza de comprobación y/o auxiliares contable	Anual			8.1.3.2 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal
4	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.	Balanza de comprobación y/o auxiliares contable	Anual			8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal	8.1.3.2 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROGRAMACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

VIII.1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	Presupuesto de Egresos por Ejercer no Comprometido	Balanza de comprobación y/o auxiliares contable	Anual			8.2.1.2 Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal	8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal
6	Presupuesto de Egresos Comprometido no devengado.	Balanza de comprobación y/o auxiliares contable	Anual			8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
7	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado.	Balanza de comprobación y/o auxiliares contable	Anual			8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal	8.2.3.2 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal
8	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado.	Balanza de comprobación y/o auxiliares contable	Anual			8.2.3.2 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal	8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ... DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ... CONTABLE
27 NOV 2023
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Pina Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023

VIII.1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
9	Asiento Final de los gastos durante el ejercicio - Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores-	Balanza de comprobación y/o auxiliares contable	Anual			9.3.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal 8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
10	Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero).	Balanza de comprobación y/o auxiliares contable	Anual			8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal 9.1.2. Superávit Financiero Sector Paraestatal 9.3.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
27 NOV 2023
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023
			Página 304

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

VIII.1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
11	Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero).	Balanza de comprobación y/o auxiliares contable	Anual			8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal 9.2.2 Déficit Financiero Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal 9.3.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal
12	Cierre del Ejercicio con Superávit.	Balanza de comprobación y/o auxiliares contable	Anual			8.2.1.2 Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal 9.1.2 Superávit Financiero Sector Paraestatal	8.1.1.2 Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal
13	Cierre del Ejercicio con Déficit.	Balanza de comprobación y/o auxiliares contable	Anual			8.2.1.2 Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal	8.1.1.2 Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023

VIII.1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
							9.2.2 Déficit Financiero Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
27 NOV 2023
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023
			Página 306

CAPÍTULO

VII

ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

VII. DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL.

VII.1 Objetivo y Consideraciones

Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado un ente público a una fecha y/o durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los estados financieros, es proporcionar información a los usuarios sobre la situación financiera, los resultados de la gestión y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de los entes públicos; así como, ser de utilidad para la toma de decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control; a su vez, constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia y la fiscalización de las cuentas públicas.

Lo anterior se logra mediante la revelación de la siguiente información:

a) Información sobre las fuentes de financiamiento, asignación y uso de los recursos financieros;

b) Información sobre la forma en que el ente público ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo;

c) Información que sea útil para evaluar la capacidad del ente público para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos;

d) Información agregada que coadyuve en la evaluación del rendimiento del ente público en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros;

e) Información sobre la condición financiera del ente público y sus variaciones;

f) Información sobre los ingresos presupuestales previstos, que permita conocer los conceptos que los generan, realizar el seguimiento de los mismos y evaluar la eficacia y eficiencia con la que se recaudan;

g) Información sobre la asignación y uso de los recursos presupuestales que permita realizar el seguimiento de los fondos públicos desde que se otorga la autorización para gastar hasta su pago, incluyendo el cumplimento de los requisitos legales y contractuales vigentes, e

h) Información sobre el flujo de fondos resultante de todas las operaciones del ente público, de forma tal que permita conocer la postura fiscal.

Los estados financieros también pueden tener un papel predictivo o proyectivo, suministrando información útil para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones corrientes, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres asociados.

Adicionalmente, con el propósito de garantizar la congruencia de las cifras que integran los Estados Financieros, se han incorporado las Reglas de Validación correspondientes en cada uno de los Estados Financieros Contables, que asocian información entre ellos.

En los casos en que el ente público requiera la emisión de Estados Financieros comparativos entre periodos menores a un ejercicio fiscal y el periodo anual anterior, y no sea posible apegarse a alguna de las Reglas de Validación, se deberá indicar en las Notas de Desglose correspondiente a cada Estado Financiero.

VII.2 Estados e Información Contable

Los entes públicos deberán generar y presentar periódicamente y en la cuenta pública los siguientes estados e información contable:

a) Estado de situación financiera;
b) Estado de actividades;
c) Estado de variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio;
d) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
e) Estado de flujos de efectivo;
f) Reporte analítico del activo;
g) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;
h) Informe sobre pasivos contingentes;
i) Notas a los estados financieros;

VI'I.2.2Estado de actividades

VII.2.2.1Finalidad

Su finalidad es informar sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y otros beneficios y, de los gastos y otras pérdidas del ente durante un periodo determinado. La diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio.

La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los ingresos y gastos en el momento contable del devengado.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

El Estado de Actividades se presenta de acuerdo al siguiente formato:

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL XXXX AL XXXX

(CIFRAS EN PESOS)

	20XX	20XX
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestaciones de Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida, Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
Servicios Personales		
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
2ª CONSTRUCCIÓN DE CUENTAS

27 NOV 2023 115-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE ACTIVIDADES
AL XXXX
(CIFRAS EN PESOS)

	20XX	20XX
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Otros Gastos		
INVERSIÓN PÚBLICA		
Inversión Pública no Capitalizable		
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

VII.2.2.2 Cuerpo de la Estructura

VII.2.2.2.1 Nombre del Ente Público
Corresponde al nombre del ente Público que emite el Estado Financiero.

VII.221.2.2 Estado de Actividades
Nombre del Estado Financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Actividades Consolidado.

VII.2.2.2.3 Al XXXX
Corresponde a la fecha en que se presenta la posición financiera a un momento determinado.

VII.2.2.2.4 (Cifras en pesos)
La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.

VII.2.2.2.5 Conceptos
Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Ingresos y Otros Beneficios, y Gastos y Otras Pérdidas.

VII.2.2.2.6 20XN
Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros a la fecha del ejercicio actual.

VII.2.2.2.7 20XN-1
Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros a la fecha de presentación del ejercicio anterior. El periodo será anual, sin embargo, podrá presentarse con cifras mensuales, trimestrales o semestrales de acuerdo a los requerimientos de información financiera del Instituto.

Para elaborar el Estado de Actividades se utilizan los saldos del periodo actual y anterior de los rubros de Ingresos y Otros Beneficios y de Gastos y Otras Pérdidas.

En el apartado de Notas al Estado de Actividades de las Notas a los Estados Financieros, se revelarán de manera detallada los rubros presentados.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

VII.2.1 Estado de Situación Financiera

VII.2.1.1 Finalidad

Su finalidad es mostrar información de la posición financiera, a una fecha determinada, sobre los recursos y obligaciones financieras. Se estructura en Activos, Pasivos y Patrimonio/Hacienda Pública. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el Sector Paraestatal está sujeto, así como sus riesgos financieros.

La estructura de este estado contable se presenta de acuerdo con un formato y un criterio estándar, apto para realizar un análisis comparativo de la información en uno o más períodos del mismo ente, con el objeto de mostrar los cambios ocurridos en la posición financiera del mismo y facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

27 NOV 2023 075-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL XXXX
(CIFRAS EN PESOS)

	20XX	20XX
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES		
ACTIVOS NO CIRCULANTES		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes		
Otros Activos No Circulantes		
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES		
TOTAL DE ACTIVOS		

	20XX	20XX
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Admón. a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES		
PASIVOS NO CIRCULANTES		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentes por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Admón. a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES		
TOTAL DE PASIVO		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		
Resultados de Ejercicios Anteriores		
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
EXCESOS O INSUF. EN LA ACT. DE LA HDA. PÚB. /PATRIM.		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015 - 23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno	C.P. Alejandro González Malváez	desde
J.U.D. de Contabilidad y Registro	Subdirector de Finanzas	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	20/06/2023

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 215-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

Firma de los responsables

VII.2.1.2 Instructivo del llenado del Estado de Situación Financiera

VII.2.1.2.1 Nombre del Ente Público
Corresponde al nombre del ente Público que emite el Estado Financiero.

VII.2.1.2.2 Estado de Situación Financiera
Nombre del Estado Financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Situación Financiera Consolidado.

VII.2.1.2.3 Al XXXX
Corresponde a la fecha en que se presenta la posición financiera a un momento determinado.

VII.2.1.2.4 (Cifras en pesos)
La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.

VII.2.1.2.5 Conceptos
Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

VII.2.1.2.6 20XN
Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros a la fecha del ejercicio actual.

VII.2.1.2.7 20XN-1
Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros a la fecha de presentación del ejercicio anterior. El periodo será anual, sin embargo, podrá presentarse con cifras mensuales, trimestrales o semestrales de acuerdo a los requerimientos de información financiera del Instituto.

VII.2.1.3 Recomendaciones

- La valoración de la Hacienda Pública/Patrimonio, ésta se sujetará a las reglas de valuación que emita el CONAC.
- La Hacienda Pública/Patrimonio de cada período tiene que ser el mismo que el que se muestra en el Estado de Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio del mismo período.
- En el apartado de Notas al Estado de Situación Financiera de las Notas a los Estados Financieros, se revelarán de manera detallada los rubros presentados.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

VII.2.3 Estado de Variaciones en la Hacienda Pública

VII.2.3.1 Finalidad

Su finalidad es mostrar las variaciones que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública Del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, en un periodo determinado. El análisis de este Estado Financiero permite detectar situaciones negativas y positivas acontecidas durante el lapso de tiempo establecido que pueden servir de base para la toma de decisiones, o bien, para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

Estructura del Formato

Su finalidad es mostrar

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO
DEL XXXX AL XXXX
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	TOTAL
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO AL FINAL DE EJERCICIO ANTERIOR 20XX					
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES					
Cambios en Políticas Contables					
Cambios por Errores Contables					
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio					
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO					
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)					
Resultados de Ejercicio Anteriores					
Revalúos					
Reservas					

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO
DEL XXXX AL XXXX
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	TOTAL
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 20XX					
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO 20XX					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio					
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO					
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)					
Resultados de Ejercicio Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
SALDO NETO EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO 20XX					

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y PUBLICACIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

VII.2.3.2 Instructivo de llenado

VII.2.3.2.1 Nombre del Ente Público.
Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.

VII.2.3.2.2 Estado de Variaciones en la Hacienda Pública.
Nombre del estado financiero. En este caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Variaciones en la Hacienda Pública Consolidado.

VII.2.3.2.3 Del XXXX al XXXX.
Corresponde a la fecha inicial y final del predio que se reporta.

VII.2.3.2.4 (Cifras en Pesos).
La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en pesos.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

VII.2.3.2.5 Concepto.
Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Hacienda Pública / Patrimonio.

VII.2.3.2.6 Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido
Considerar los saldos del periodo anterior en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1 en las filas Aportaciones, Donaciones de Capital y la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio y las variaciones del periodo actual en el apartado Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN de las filas Aportaciones, Donaciones de Capital y Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.

VII.2.3.2.7 Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores.
Considerar los saldos del periodo anterior en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 en las filas Resultados de Ejercicios Anteriores, Revalúos, Reservas y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores y la variación en el periodo actual del rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN.

VII.2.3.2.8 Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio.
Considerar el saldo del periodo anterior en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 en la fila Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y en el apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN en el renglón Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) debe considerar el saldo del periodo actual del rubro Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y en el renglón Resultados de Ejercicios Anteriores debe considerar el saldo del periodo anterior del rubro Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) con la naturaleza contraria, así como las variaciones del periodo actual en las filas Revalúos, Reservas, Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.

VII.2.3.2.9 Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio.
Considerar los saldos del periodo anterior en el apartado Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1 en las filas Resultado por Posición Monetaria y Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios y las variaciones del periodo actual en el apartado Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN en las filas Resultado por Posición Monetaria y Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.

VII.2.3.2.10 Total.
Muestra los resultados de sumar las cifras que presentan cada una de las filas de formato.

Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública se utilizan los saldos del periodo anterior y las cifras de las variaciones del periodo actual de los rubros de Hacienda Pública/Patrimonio, los cuales deben coincidir según corresponda, con los saldos que se muestran en el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades y con las cifras de las variaciones del Estado de Cambios en la Situación Financiera.

En el apartado de Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública de las Notas a los Estados Financieros, se revelarán de manera detallada los rubros presentados.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

VII.2.4 Estado de Cambios en la Situación Financiera

VII.2.4.1 Finalidad

Su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del ente público.

Estructura del Formato

El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presenta de acuerdo al siguiente formato:

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL XXXX AL XXXX
(CIFRAS EN PESOS)

	ORIGEN 20XX	APLICACIÓN 20XX
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
ACTIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes		
Otros Activos No Circulantes		
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

27 NOV 2023 115 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL XXXX AL XXXX
(CIFRAS EN PESOS)

	ORIGEN 20XX	APLICACIÓN 20XX
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
PASIVO NO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentes por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		
Resultados de Ejercicios Anteriores		
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBLICA/PATRIMONIO		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		
TOTAL DE ACTIVO, PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

VII.2.4.2 Instructivo de llenado del Estado de Cambios en la Situación Financiera

VII.2.4.2.1 Nombre del Ente Público.
Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.

VII.2.4.2.2 Estado de Cambios en la Situación Financiera.
Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

VII.2.4.2.3 Del XXXX al XXXX
Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.

VII.2.4.2.4 (Cifras en Pesos).
La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en pesos.

VII.2.4.2.5 Concepto.
Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

VII.2.4.2.6 Origen.
Corresponde a la disminución de los rubros de activo y al incremento de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el periodo determinado.

VII.2.4.2.7 Aplicación.
Corresponde al incremento de los rubros de activo y al decremento de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el periodo determinado.

Para elaborar el Estado de Cambios en la Situación Financiera, se obtienen los importes de las diferencias de los saldos del periodo actual respecto del periodo anterior de los rubros de Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio del Estado de Situación Financiera, estas variaciones pueden significar un origen o una aplicación de recursos.

Las cifras de las disminuciones de los rubros de Activo se muestran en la columna de Origen. Para el caso de un incremento en el rubro 1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes que es de naturaleza acreedora, se considerará un origen.

Las cifras de los incrementos de los rubros de Activo se muestran en la columna de Aplicación. Para el caso de una disminución en el rubro 1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes que es de naturaleza acreedora, se considerará una aplicación.

Las cifras de los incrementos de los rubros de Pasivo y de Hacienda Pública/Patrimonio se muestran en la columna de Origen.

Las cifras de las disminuciones de los rubros de Pasivo y de Hacienda Pública/Patrimonio se muestran en la columna de Aplicación.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

VII.2.5 Estado de Flujos de Efectivo

VII.2.5.1 Finalidad

Su finalidad es identificar las fuentes de entradas u orígenes, y las salidas o aplicaciones de efectivo y equivalentes al efectivo y el saldo de efectivo a la fecha de presentación del ente público, clasificadas en Actividades de Operación, de Inversión y de Financiamiento.

La información sobre flujos de efectivo de un ente público es útil para ayudar a los usuarios a predecir las necesidades futuras de efectivo, la capacidad del ente público para generar flujos de efectivo en el futuro y su capacidad para financiar los cambios que se produzcan en el alcance y naturaleza de sus actividades.

Estructura del Formato

El Estado de Flujo de Efectivo se presenta de acuerdo al siguiente formato:

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL XXXX AL XXXX
(CIFRAS EN PESOS)

	20XX	20XX
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		
ORIGEN		
Impuestos		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamiento de Tipo Corriente		
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno		
Otras Contribuciones Causadas en Ejercicios Anteriores		
APORTACIONES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

DEL XXXX AL XXXX

(CIFRAS EN PESOS)

	20XX	20XX

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

APLICACIÓN
Servicios Personales
Materiales y Suministros
Servicios Generales

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
Transferencias al Resto del Sector Público
Subsidios y Subvenciones
Ayudas Sociales
Pensiones y Jubilaciones
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
Transferencias a la Seguridad Social
Donativos
Transferencias al Exterior

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
Participaciones
Aportaciones
Convenios

FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

ORIGEN
Contribuciones de Capital
Venta de Activos Físicos
Otros

APLICACIÓN
Bienes Inmuebles y Muebles
Construcciones en Proceso (Obra Pública)
Otros

FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

ORIGEN
Endeudamiento Neto
Incremento de Otros Pasivos
Disminución de Activos Financieros

APLICACIÓN
Incremento de Activos Financieros
Servicios de la Deuda
Disminución de Otros Pasivos

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

27 NOV 2023 915-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL XXXX AL XXXX
(CIFRAS EN PESOS)

	20XX	20XX
FLUJOS NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.
Firma de los responsables

SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

VII.2.5.1.1 Nombre del Ente Público.
Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.

VII.2.5.1.2 Estado de Flujos de Efectivo.
Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Flujos de Efectivo Consolidado.

VII.2.5.1.3 Del XXXX al XXXX.
Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.

VII.2.5.1.4 (Cifras en Pesos).
La unidad monetaria en que estará en que estará expresado financieros será en Pesos.

VII.2.5.1.5 Concepto.
Muestra el nombre de los conceptos que integran los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, de las Actividades de Inversión y de las Actividades de Financiamiento.

VII.2.5.1.6 20XN.
Corresponde al importe de cada una de las fuentes de entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo del ente público del periodo actual.

VII.2.5.1.7 20XN-1
Corresponde al importe de cada una de las fuentes de entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo del ente público del periodo anterior. El periodo será anual; sin embargo, podrá presentarse con cifras mensuales, trimestrales o semestrales de acuerdo a los requerimientos de información de cada ente.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARÍA DE EGRESOS TESORERÍA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y NORMATIVIDAD CONTABLE
27 NOV 2017
REGISTRADO SAF/SE/DGAyF/DEAJNC

VII.2.5.1.8 Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación.

Son las principales actividades generadoras de ingresos del ente público, no consideradas actividades de inversión o de financiamiento.

La determinación de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación debe hacerse con cualquiera de los procedimientos siguientes:

a) Utilizando directamente los registros contables del ente público; o
b) Modificando los Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otras Pérdidas obtenidas del Estado de Actividades, por:

i) Los cambios habidos durante el periodo en las cuentas por cobrar, cuentas por pagar e Inventarios derivados de las actividades de operación;
ii) Otros rubros que no afectan el efectivo; y
iii) Otros rubros cuyos efectos monetarios se consideran flujos de efectivo de inversión o financiación.

VII.2.5.1.9 Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión.

Son la adquisición o disposición de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en equivalentes de efectivo.

VII.2.5.1.10 Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento.

Son las que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte del ente público.

Para elaborar el Estado de Flujos de Efectivo se utilizan los importes de las cuentas y subcuentas relacionadas con las entradas y salidas de efectivo y equivalentes de efectivo, del periodo actual y anterior.

En el apartado de Notas al Estado de Flujos de Efectivo de las Notas a los Estados Financieros, se revelará un análisis del efectivo y equivalentes, detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión y una Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).

Cada ente público consignará sus cifras en los conceptos que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

VII.2.6 Estado Analítico del Activo

VII.2.6.1 Finalidad

Su finalidad es mostrar el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del periodo.

Asimismo, suministra información de los movimientos de los activos controlados por el ente público durante un periodo determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

Estructura del Formato

El Estado Analítico del Activo se presenta de acuerdo al siguiente formato:

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL XXXX AL XXXX
(CIFRAS EN PESOS)

CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	FLUJO DEL PERIODO
ACTIVO					
ACTIVO CIRCULANTE					
Efectivo y Equivalentes					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes					
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
ACTIVO NO CIRCULANTE					
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Bienes Muebles					
Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes					
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes					
Otros Activos No Circulantes					

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.
Firma de los responsables

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023

VII.2.6.2 Instructivo de llenado del Estado Analítico del Activo

VII.2.6.2.1 Nombre del Ente Público.
Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.

VII.2.6.2.2 Estado Analítico del Activo.
Nombre del estado financiero

VII.2.6.2.3 Del XXXX al XXXX
Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.

VII.2.6.2.4 (Cifras en Pesos).
La unidad monetaria en que estará expresando el estado financiero será en Pesos.

VII.2.6.2.5 Concepto.
Indica el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Activo.

VII.2.6.2.6 Saldo Inicial
Muestra el saldo final del periodo anterior.

VII.2.6.2.7 Cargos del Periodo.
Representa el monto total de los cargos que se hicieron en el periodo.

VII.2.6.2.8 Abonos del Periodo.
Representa el monto total de los abonos que se hicieron en el periodo.

VII.2.6.2.9 Saldo Final.
Muestra el saldo final del periodo actual.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y REGISTRO DE CUENTAS DIRECCIÓN EJECUTIVA DE NORMATIVIDAD CONTABLE
27 NOV 2023 015-25
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

VII.2.6.2.10 Variación del Periodo.
Representa el resultado de restar al saldo final el saldo inicial.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

VII.2.7 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

VII.2.7.1 Finalidad

Su finalidad es mostrar las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada periodo, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente, así como suministrar a los usuarios

información analítica relevante sobre la variación de la deuda del ente público entre el inicio y el fin del período, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento. A las operaciones de crédito público, se las muestra clasificadas según su plazo, en interna o externa, originadas en la colocación de títulos y valores o en contratos de préstamo y, en este último, según el país o institución acreedora. Finalmente, el cuadro presenta la cuenta "Otros Pasivos" que de presentarse en forma agregada debe reflejar la suma de todo el endeudamiento restante del ente, es decir, el no originado en operaciones de crédito público.

Estructura del Formato

El Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos se presenta de acuerdo al siguiente formato:

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL XXXX AL XXXX
(CIFRAS EN PESOS)

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
DEUDA PÚBLICA				
CORTO PLAZO:				
DEUDA INTERNA				
Instituciones del Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
DEUDA EXTERNA				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
SUBTOTAL A CORTO PLAZO				
LARGO PLAZO:				
DEUDA INTERNA				
Instituciones del Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
DEUDA EXTERNA				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
SUBTOTAL A LARGO PLAZO				
OTROS PASIVOS				
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS				

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.
Firma de los responsables

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno	C.P. Alejandro González Malváez	desde
J.U.D. de Contabilidad y Registro	Subdirector de Finanzas	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	20/06/2023

VII.2.7.2 Instructivo de Llenado del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

VII.2.7.2.1 Nombre del Ente Público.
Corresponde el nombre del ente público que emite el estado financiero.

VII.2.7.2.2 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
Nombre del estado financiero.

VII.2.7.2.3 Del XXXX al XXXX.
Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.

VII.2.7.2.4 (Cifras en Pesos)
La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.

VII.2.7.2.5 Denominación de las Deudas.
Muestra las obligaciones insolutas de los entes públicos que tenga su origen en operaciones de créditos públicas (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento.

VII.2.7.2.6 Moneda de Contratación.
Representa la divisa en la cual fue contratado el financiamiento.

VII.2.7.2.7 Institución o País Acreedor.
Representa el nombre del país o institución con la cual se contrató el financiamiento.

VII.2.7.2.8 Saldo Inicial del Periodo.
Muestra el saldo final del período inmediato anterior.

VII.2.7.2.9 Saldo Final del Periodo.
Muestra el saldo final del período actual.

Para elaborar el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, se utilizan los importes de los saldos iniciales y de los saldos finales de los financiamientos o deudas contraídas registrados en el Pasivo.

Cada ente público consignará sus cifras en los conceptos que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

VII.2.8 Informe Sobre Pasivos Contingentes

Todos los entes públicos tendrán la obligación de presentar junto con sus estados contables periódicos un informe sobre sus pasivos contingentes.

Un pasivo contingente es:

a) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien
b) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
- no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien
- el importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

VII.2.9 Notas a los Estados Financieros

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Las Notas a los Estados Financieros deberán incluir en el encabezado los siguientes datos: Nombre del Ente Público, la denominación "Notas a los Estados Financieros", periodo de que se trata y la unidad monetaria en que están expresadas las cifras (pesos).

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados.

A. Notas de Gestión Administrativa;
B. Notas de Desglose; y
C. Notas de Memoria (cuentas de orden).

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESO
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023
015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

VII.2.9.1 Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente.

b) Principales cambios en su estructura.

3. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social.

b) Principal actividad.

c) Ejercicio fiscal.

d) Régimen jurídico.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

f) Estructura organizacional básica.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo:

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN EJECUTIVA DE NORMATIVIDAD CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESO
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023
046 - 23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

c) Postulados básicos.

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengada de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
- Su plan de implementación;
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengada.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

j) Depuración y cancelación de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera.

b) Pasivos en moneda extranjera.

c) Posición en moneda extranjera.

d) Tipo de cambio.

e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo. Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

10. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-25
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE APROBACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

VII.2.9.2 Notas de Desglose

VII.2.9.2.2 Notas al Estado de Actividades.

Ingresos y Otros Beneficios

1. De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.

2. Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
7 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

VII.2.9.2.1 Notas al Estado de Situación Financiera.

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

Inversiones Financieras

6. De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

7. Se informarán los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Pasivo

Cuentas y Documentos por pagar

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

Pasivos Diferidos

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

VII.2.9.2.3 Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública.

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015 - 23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

VII.2.9.2.4 Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

Efectivo y equivalentes

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (20XN) y periodo anterior (20XN-1) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	20XN	20XN-1
Efectivo	X	X
Bancos/Tesoreria	X	X
Bancos/Dependencias y Otros	X	X
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	X	X
Fondos con afectación específica	X	X
Depósitos de fondos de terceros en Garantía y/o Administración	X	X
Otros Efectivos y Equivalentes	X	X
Total	X	X

2. Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	**20XN**	**20XN-1**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**X**	**X**
Terrenos	X	X
Viviendas	X	X
Edificios no Habitacionales	X	X
Infraestructura	X	X
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	X	X
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	X	X
Otros Bienes Inmuebles	X	X
Bienes Muebles	**X**	**X**
Mobiliario y Equipo de Administración	X	X

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	**20XN**	**20XN-1**
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	X	X
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	X	X
Vehículos y Equipo de Transporte	X	X
Equipo de Defensa y Seguridad	X	X
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	X	X
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	X	X
Activos Biológicos	X	X
Otras Inversiones	**X**	**X**
Total	**X**	**X**

3. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	20XN	20XN-1
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro.	X	X
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.	X	X
Depreciación	X	X
Amortización	X	X
Incrementos en las provisiones	X	X
Incremento en inversiones producido por revaluación	(X)	(X)
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	(X)	(X)
Incremento en cuentas por cobrar	(X)	(X)
Flujo de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	(X)	(X)

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

VII.2.9.2.5 Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

VII.2.9.3 Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

Valores
Emisión de obligaciones
Avales y garantías
Juicios
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
Bienes concesionados o en comodato

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al período que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias:

Cuentas de ingresos
Cuentas de egresos

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta:

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	**20XN**
Ley de Ingresos Estimada	SR 8.1.1
Ley de Ingresos por Ejecutar	SR 8.1.2
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	SR 8.1.3
Ley de Ingresos Devengada	ABONOS R 8.1.4*
Ley de Ingresos Recaudada	ABONOS R 8.1.5

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	**20XN**
Presupuesto de Egresos Aprobado	SR 8.2.1
Presupuesto de Egresos por Ejercer	SR 8.2.2
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	SR 8.2.3
Presupuesto de Egresos Comprometido	CARGOS R 8.2.4
Presupuesto de Egresos Devengado	CARGOS R 8.2.5
Presupuesto de Egresos Ejercido	CARGOS R 8.2.6
Presupuesto de Egresos Pagado	CARGOS R 8.2.7

VII.3 Estados e Informes Presupuestarios

Los estados e informes presupuestarios y programáticos que establece la Ley estarán conformados por los siguientes tres grandes agregados:

a) Estado analítico de Ingresos

b) Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

27 NOV 2023 315-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

VII.3.1 Estado Analítico de Ingresos

VII.3.1.1 Finalidad

La finalidad de los presentes estados es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos, de tal forma que coadyuve con lo siguiente:

a) Evaluar los resultados de la política tributaria anual y de cada tributo en particular;

b) Coadyuvar al seguimiento y evaluación de la política fiscal;
c) Analizar y evaluar el comportamiento de los ingresos originados en las actividades propias

d) Suministrar la información periódica que sobre los ingresos se requiera de acuerdo a la normatividad aplicable.

e) Calcular, en función de los mismos, los ingresos excedentes de cada período;

f) Apoyar el proceso de calendarización de los ingresos y su ajuste; y

g) Tomar, en los casos que sea necesario, medidas correctivas con oportunidad.

Asimismo, muestran la distribución de los ingresos de acuerdo con los distintos grados desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en el devengado y recaudación de cada cuenta que forma parte de ellos a una fecha determinada.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contabilidad y la norma emitida por el CONAC por la que se aprueba el "Clasificador por Rubros de Ingresos", el registro de los ingresos de los entes públicos se efectuará en las cuentas establecidas por éste en las etapas que reflejen del estimado, modificado, devengado y recaudado de los mismos.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

27 NOV 2023 015-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

A continuación, de manera ilustrativa, se presenta el Estado Analítico de Ingresos en su apertura mínima:

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS
DEL XXXX AL XXXX
(CIFRAS EN PESOS)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Ingresos Derivados de Financiamiento Neto						
TOTAL				Ingresos Excedentes		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

27 NOV 2023 015 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos del Gobierno						
Impuestos						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Ingresos de Organismos y Empresas						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Ingresos Derivados De Financiamiento						
Ingresos Derivados De Financiamientos						
TOTAL						
				Ingresos Excedentes		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

VII.3. 2 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

VII.3.2.1 Finalidad

Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios. Dichos estados deberán mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones que conforman la clave presupuestaria, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera, y para cada uno de los momentos contables de los egresos establecidos por la LGCG.

Los Estados e informes agregados, en general, tiene como propósito aportar información pertinente, clara, confiable y oportuna a los responsables de la gestión política y económica del Estado para ser utilizada en la toma de

decisiones gubernamentales en general y sobre finanzas publicas en particular, así como para ser utilizada por los analistas y la sociedad en general.

VII.3.2.2 Clasificación de la Información Presupuestaria

La clasificación de la información presupuestaria a generar será el menos la siguiente:

VII.3.2.2.1 Clasificación por Objeto del Gasto (Capitulo y Concepto)

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO Y CONCEPTO)
DEL XXXX AL XXXX
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	Egreso					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
SERVICIOS PERSONALES						
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
Remuneraciones Adicionales y Especiales						
Seguridad Social						
Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
Previsiones						
Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
MATERIALES Y SUMINISTROS						
Materiales de Admón., Emisión de Doc. y Art. Oficiales						
Alimentos y Utensilios						
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
Materiales y Articulos de Construcción y de Reparación						
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
Combustibles, Lubricantes y Aditivos						
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Articulos Deportivos						
Materiales y Suministros Para Seguridad						
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015 - 23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO Y CONCEPTO)
DEL XXXX AL XXXX
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	Egreso					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
SERVICIOS GENERALES						
Servicios Básicos						
Servicios de Arrendamiento						
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						
Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
Servicios de Traslado y Viáticos						
Servicios Oficiales						
Otros Servicios Generales						
TRANSF., ASIG., SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Sociales						
Pensiones y Jubilaciones						
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos						
Transferencias al Exterior						
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES						
Mobiliario y Equipo de Administración						
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo						
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
Vehículos y Equipo de Transporte						
Equipo de Defensa y Seguridad						
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO Y CONCEPTO)
DEL XXXX AL XXXX
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	Egreso					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Activos Biológicos						
Bienes Inmuebles						
Activos Intangibles						
INVERSIÓN PÚBLICA						
Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
Obra Pública en Bienes Propios						
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROV.						
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES						
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
DEUDA PÚBLICA						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO Y CONCEPTO)
DEL XXXX AL XXXX
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	Egreso					
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Costo por Coberturas Apoyos Financieros Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)						
TOTAL DEL GASTO						

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS

27 NOV 2023 015-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

VII.3.2.2.2 Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO)
DEL XXXX AL XXXX
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	Egreso					
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
GASTO CORRIENTE						
GASTO DE CAPITAL						
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS						
PENSIONES Y JUBILACIONES						
PARTICIPACIONES						
TOTAL DEL GASTO						

VII.3.2.2.3 Clasificación Administrativa

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL XXXX AL XXXX
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	Egreso					
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros						
Instituciones Públicas de la Seguridad Social						
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación estatal Mayoritaria						
TOTAL DEL GASTO						

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015 - 23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

VII.3.2.2.4 Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN FINCIONAL (FINALIDAD Y FUNCION)
DEL XXXX AL XXXX
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	Egreso					
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
GOBIERNO						
Legislación						
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Publico y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
DESARROLLO SOCIAL						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
DESARROLLO ECONÓMICO						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustible y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN FINCIONAL (FINALIDAD Y FUNCION)
DEL XXXX AL XXXX
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	Egreso					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Comunicaciones Turismo Ciencia, Tecnología e Innovación Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno Saneamiento del Sistema Financiero Adeudo de Ejercicios Anteriores						
TOTAL DEL GASTO						

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015 - 23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

VII.3.2.2.5 Endeudamiento Neto

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ENDEUDAMIENTO NETO
DEL XXXX AL XXXX
(CIFRAS EN PESOS)

Identificación del Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
CRÉDITOS BANCARIOS			
Total Créditos Bancarios			
OTROS INSTRUMENTOS DE DEUDA			
Total Otros Instrumentos de Deuda			
TOTAL			

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INTERESES DE LA DEUDA
DEL XXXX AL XXXX

Identificación del Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
CRÉDITOS BANCARIOS		
Total de Intereses de Créditos Bancarios		
OTROS INSTRUMENTOS DE DEUDA		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda		
TOTAL		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

27 NOV 2023 015-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

VII.4. Estados e Informes Programáticos

VII.4.1 Gasto por Categoria Programática.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GASTO POR CATEGORIA PROGRAMATICA
DEL XXXX AL XXXX
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
PROGRAMAS						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios						
Sujetos a Reglas de Operación						
Otros Subsidios						
Desempeño de las Funciones						
Prestación de Servicios Públicos						
Provisión de Bienes Públicos						
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas						
Promoción y Fomento						
Regulación y Supervisión						
Funciones de las Fuerzas Armadas (únicamente Gobierno Federal)						
Específicos						
Proyectos de Inversión						
Administrativos y de Apoyo						
Apoyo al Proceso Presupuestario y para mejorar la Eficiencia Institucional						
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión						
Operaciones Ajenas						
Compromisos						
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional						
Desastres Naturales						
Obligaciones						
Pensiones y Jubilaciones						
Aportaciones a la Seguridad Social						
Aportaciones a Fondos de Estabilización						
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones						

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2025 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GASTO POR CATEGORIA PROGRAMATICA
DEL XXXX AL XXXX
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)						
Gasto Federalizado						
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS						
COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA						
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES						
TOTAL DEL GASTO						

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

VII.5 Indicadores de Postura Fiscal

VII.5.1 Indicadores de Postura Fiscal Mínimos a Presentar

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INDICADORES DE POSTURA FISCAL
DEL XXXX AL XXXX
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
I. Ingresos Presupuestarios			
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa 2. Ingresos del Sector Paraestatal			
II. Egresos Presupuestarios			
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa 4. Egresos del Sector Paraestatal			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I – II)			

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)			
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V = III - IV)			

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
A. Financiamiento			
B. Amortización de la Deuda			
C. Financiamiento Neto			

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015 - 23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ANEXO

I

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MATRICES DE CONVERSIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y REGISTRO DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE NORMATIVIDAD CONTABLE
27 NOV 2023 015 - 23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ANEXO I MATRICES DE CONVERSIÓN

Aspectos Generales

La matriz de conversión es una tabla de relaciones entre Plan de Cuentas y los Clasificadores por Objeto del Gasto, por Tipo de Gasto o el Clasificador por Rubro de Ingresos, permite que toda transacción registrada en los distintos momentos del ejercicio presupuestario, se transforme en un asiento de partida doble en la contabilidad general.

En el caso de los Egresos, la matriz identifica la relación que existe entre cada partida genérica del Clasificador por Objeto de Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, con las cuentas de cargo y abono del Plan de Cuentas.

En el caso de los Ingresos, la matriz identifica la relación que existe entre cada Tipo del Clasificador por Rubro de Ingresos, pero como lo que se registra es un abono, permite identificar la cuenta de cargo.

Esta matriz bien diseñada viabiliza y asegura la producción automática de asientos contables o asientos, libros estados contables y presupuestarios.

Para que los propósitos de la citada matriz puedan cumplirse, entre los Clasificadores Presupuestarios (por Objeto del Gasto y Tipo de Gasto, y por Rubros de Ingresos, respectivamente) y la Lista de Cuentas de la Contabilidad debe existir una correspondencia que tiende a ser biunívoca. Es decir cada partida de objeto del gasto y del rubro de ingresos, en su mayor nivel de desagregación, se debe corresponder con una cuenta o subcuenta contable.

Descripción y Estructura de Datos de Matrices

La operatividad del Sistema de Contabilidad requiere la interacción de diversas matrices, todas ellas coherentes y sustentadas en similares criterios, a fin de posibilitar el correcto registro presupuestario y contable de la totalidad de las operaciones que se producen.

Dado que no en todos los casos son relevantes o significativos los mismos elementos para determinar el impacto patrimonial de las transacciones, se diseñan tablas específicas que reúnen tipos de transacciones de similar naturaleza y características.

En general, y en concordancia con lo ya expresado, las matrices de conversión del Sistema de Contabilidad son los instrumentos que permiten generar automáticamente los asientos contables de partida doble, en forma relacionado a la gestión. De esta manera, todos los eventos propios o derivados de la gestión, sean de índole presupuestaria, así como las modificaciones, ajustes y regularizaciones asociados a éstos, generan los registros presupuestarios y contables, al momento de verificarse el hecho.

Las matrices de conversión se definen considerando aquellos elementos que determinan el impacto patrimonial de los eventos que se registran, determinando la vinculación -en términos de cargos y abonos- con las cuentas contables pertinentes.

Entre los principales elementos que se consideran para la definición de las matrices se incluyen: Clasificadores Presupuestarios de Ingresos por Rubros y por Objeto del Gasto, Clasificador por Tipo de Gasto, Plan de Cuentas, el momento contable, el evento (el hecho, proceso, etc.) que se registra, los medios de percepción y pago, entre otros.

En ciertos casos se utilizan también tablas auxiliares o complementarias, que facilitan la relación entre ciertos elementos particulares con las matrices principales.

De esta manera se recogen todos aquellos datos relativos a la gestión que permiten el adecuado registro de las transacciones, generando los asientos que reflejan el efecto patrimonial de la totalidad de las operaciones relativas a la gestión de los recursos.

A continuación se presentan los modelos de las matrices de conversión:

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

A.1 Matriz Devengado de Gasto

La Matriz Devengado del Gastos relaciona las partidas del Clasificador por Objeto del Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, con las cuentas de la contabilidad, el objeto del gasto y el tipo de gasto definen la cuenta de cargo o abono del asiento, ya sea gasto o inversión.

Si el gasto es de tipo corriente, la cuenta de cargo corresponde a Egresos (es decir, una "pérdida" o costo). Si el tipo de gasto es inversión o capital, la cuenta de cargo será una cuenta de activo no circulante o inversiones, según sea el objeto del gasto; la cuenta de abono será una cuenta de pasivo, reflejando la obligación a pagar correspondiente.

Sin embargo, existen situaciones en las que las partidas del gasto no permiten por sí solas determinar automática y directamente la cuenta de abono y donde además en necesario no perder información de utilidad para el usuario.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023
015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

Un ejemplo de lo anterior, es el caso del registro de gastos capitalizables en las construcciones en proceso en obras por administración donde para el registro presupuestario de estos gastos es necesario identificar, si las obras son en Bienes de Dominio Público o en Bienes de Dominio Privado y la partida genérica a la que corresponde afectar.

Para el registro contable, además de lo anterior, en el caso de los Bienes de Dominio Público, es necesario conocer a que categoría de bienes corresponde afectar. Dicha información, se obtiene a partir de los Programas y Proyectos registrados en la "Cartera de Proyectos" e incluidos la "Clave" de cada uno de ellos.

Las mencionadas particularidades se señalan en la columna "Datos Complementarios".

Objeto del Gasto	*Tipo de Gasto*	*Datos Complementarios*	*Cuenta Contable de*	
			Cargo	*Abono*

A.2 Matriz de Pagado de Gastos

La Matriz Pagado de Egresos relaciona el medio de pago, con las cuentas del Plan de Cuentas, la cuenta del debe será la cuenta del haber del asiento del devengado de egresos, la cuenta del haber está definida por el medio de pago:

- Si es efectivo la cuenta será Caja
- Si se trata de pago por Bancos, mediante cheque o transferencia bancaria, la cuenta surgirá de relacionar el medio de pago con la moneda.

Objeto del Gasto	*Medio de Pago*	*Moneda*	*Cuenta Contable de*	
			Cargo	*Abono*

B.1 Matriz Ingresos Devengados

La matriz de Ingresos Devengados relaciona el Tipo de Ingreso del Clasificador por Rubros de Ingresos con el Plan de Cuentas, el código del Tipo de Ingreso determina la cuenta contable de abono; en los casos en que no sea posible determinar la cuenta contable de abono de Ingreso, como es el caso de Aprovechamientos Patrimoniales, deberá relacionarse con la cuenta contable que corresponda.

Con respecto a las particularidades relacionadas a la recaudación o cobro de los Ingresos, adicionalmente al Tipo de Ingreso, cuenta por cobrar o documento fuente, se reflejan en la matriz a través de la columna "Características".

Tipo de Ingresos	*Datos Complementarios*	*Cuenta Contable de*	
		Cargo	*Abono*

B.2 Matriz Ingresos Recaudados Simultáneos

La Matriz de Ingresos Recaudados Simultáneos relaciona el tipo de ingreso y el medio de percepción con las cuentas patrimoniales involucradas, la cuenta del abono será la cuenta del cargo del asiento del devengado de ingresos.

- La recaudación se realiza a través de Bancos, ya sea por cheques, transferencias o depósito de efectivo, la cuenta surgirá de relacionar el medio de pago con la moneda.
- Si la recaudación se realiza a través de ventanillas recaudadoras la cuenta será Caja.

Tipo de Ingreso	*Datos Complementarios*	*Medio de Recaudación*	*Cuenta Contable de*	
			Cargo	*Abono*

En aquellos casos en que no sea factible el registro previo del devengado del ingreso, deben registrarse simultáneamente las etapas de devengado y recaudado al momento de éste último. En estos casos, las dos matrices: Ingresos Devengados e Ingresos Recaudados, operan en forma simultánea, generando los asientos correspondientes en el mismo momento.

Para los casos en que por determinadas circunstancias no es posible realizar el devengado de ingresos previamente, se presenta una matriz especifica con el registro de los asientos de devengado y recaudado simultaneo.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

A.1 Matriz Devengado de Gastos

COG	Nombre del COG	Tipo de Gasto	Características	CUENTAS CONTABLES			
				Cargo	Cuenta de Cargo	Abono	Cuenta de Abono
1131	Sueldos Base al Personal Permanente	1		51112	Sueldos Sector Paraestatal	21112	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1231	Retribuciones por Servicios de Carácter Social	1		51122	Retribuciones por Servicios de Carácter Social Sector Paraestatal	21112	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1321	Prima Vacacional	1		51112	Prima de Vacaciones Sector Paraestatal	21112	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1323	Gratificación de Fin de Año	1		51112	Gratificación de Fin de Año Sector Paraestatal	21112	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1412	Aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social	1		51142	Aportaciones al IMSS Sector Paraestatal	21172	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1422	Aportaciones al Fondo de Vivienda del INFONAVIT	1		51152	Aportaciones al Fondo de Vivienda del INFONAVIT Sector Paraestatal	21172	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1431	Aportaciones al Sistema para el Retiro o a la administración de fondos para el retiro y ahorro solidario	1		51152	Aportaciones Sistema de Ahorro Retiro de Trabajadores Sector Paraestatal	21172	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1441	Primas por seguro de vida del personal civil	1		51142	Cuotas para Seguro de Vida del Personal Civil Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1511	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	1		51152	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo Sector Paraestatal	21112	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1521	Liquidaciones por Indemnizaciones y por Sueldos y Salarios Caídos	1		51152	Liquidaciones por Indemnizaciones y por Sueldos y Salarios Caídos Sector Paraestatal	21112	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1531	Prestaciones y Haberes de Retiro	1		51112	Prestaciones de Retiro Sector Paraestatal	21112	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

A.1 Matriz Devengado de Gastos

COG	Nombre del COG	Tipo de Gasto	Características	CUENTAS CONTABLES			
				Cargo	Cuenta de Cargo	Abono	Cuenta de Abono
1541	Vales	1		51152	Vales de Fin de Año Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1542	Ayudas por Defunción de Familiares Directos	1		51152	Apoyo Económico por Defunción de Familiares Directos Sector Paraestatal	21112	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1544	Servicio de Guardería	1		51152	Asignaciones para Req de Cargos de Serv Públicos Sup de Nivel Sector Paraestatal	21112	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1545	Asignaciones para Requerimiento de cargos de Servidores Públicos de Nivel Técnico Operativo	1		51152	Asignaciones para Prestaciones a Personal Sindicalizado y No Sindicalizado Sector Paraestatal	21112	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1547	Pago de días de descanso obligatorio	1		51152	Asignaciones Conmemorativas Sector Paraestatal	21112	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1548	Pago de días económicos no disfrutados	1		51152	Asignaciones para Pago de Antigüedad Sector Paraestatal	21112	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1549	Asignaciones conmemorativas	1		51152	Apoyo Colectivos Sector Paraestatal	21112	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1591	Asignaciones para Requerimiento de Cargos de Servidores Públicos Superiores y de Mandos Medios así como Líderes Coordinadores y Enlaces	1		51152	Asignaciones para Req de Cargos de Servidores Públicos Superiores y de Mandos Medios así como Líderes Coordinadores y Enlaces Sector Paraestatal	21112	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

A.1 Matriz Devengado de Gastos

COG	Nombre del COG	Tipo de Gasto	Características	CUENTAS CONTABLES			
				Cargo	Cuenta de Cargo	Abono	Cuenta de Abono
2111	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	1		51212	Materiales y Útiles de Oficina Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	1		51212	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2131	Material Estadístico y Geográfico	1		51212	Material Estadístico y Geográfico Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2141	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y comunicaciones	1		51212	Materiales y Útiles P/Procesos en Equipos y Bienes Informáticos Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2151	Material Impreso e Información Digital	1		51212	Material Didáctico y de Apoyo Informativo Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2161	Material de Limpieza	1		51212	Material de Limpieza Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2171	Materiales y Útiles de Enseñanza	1		51212	Materiales y Útiles de Enseñanza Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2211	Productos Alimenticios y bebidas para Personas	1		51222	Alimentación de Personas Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2231	Utensilios para el Servicio de Alimentación	1		51222	Utensilios para el Servicio de Alimentación Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2311	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestares Adquiridos como Materia Prima	1		51232	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

A.1 Matriz Devengado de Gastos

COG	Nombre del COG	Tipo de Gasto	Características	CUENTAS CONTABLES			
				Cargo	Cuenta de Cargo	Abono	Cuenta de Abono
2419	Otros Productos Minerales no Metálicos	1		51222	Otros Productos Minerales No Metálicos / Obras por Administración Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2421	Cemento y Productos de Concreto	1		51242	Cemento y Productos de Concreto Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2431	Cal, Yeso y Productos de Yeso	1		512422	Cal, Yeso y Productos de Concreto Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2441	Madera y Productos de Madera	1		51242	Madera y Productos de Madera Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2451	Vidrio y Productos de Vidrio	1		51242	Vidrio y Productos de Vidrio Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2461	Material Eléctrico y Electrónico	1		51242	Material Eléctrico Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2471	Artículos Metálicos para la Construcción	1		51242	Artículos Metálicos para la Construcción / Obras por Administración Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2481	Materiales Complementarios	1		51242	Materiales Complementarios Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2491	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	1		51242	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2511	Productos Químicos Básicos	1		51252	Productos Químicos Básicos Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2531	Medicinas y Productos Farmacéuticos	1		51252	Medicina y Productos Farmacéuticos Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO

A.1 Matriz Devengado de Gastos

COG	Nombre del COG	Tipo de Gasto	Características	CUENTAS CONTABLES			
				Cargo	Cuenta de Cargo	Abono	Cuenta de Abono
2541	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	1		51252	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2551	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	1		51252	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2561	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	1		51252	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2611	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1		51262	Combustibles, Lubricantes y Aditivos / Obras por Administración Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2711	Vestuario y Uniformes	1		51272	Vestuario, Uniformes y Blancos Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2721	Prendas de Seguridad y Protección Personal	1		51272	Prendas de Protección Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2741	Productos Textiles	1		51272	Productos Textiles Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2911	Herramientas Menores	1		51292	Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2921	Refacciones y Accesorios menores de Edificios	1		51292	Refacciones y Accesorios menores de Edificios Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2931	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	1		51292	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

A.1 Matriz Devengado de Gastos

COG	Nombre del COG	Tipo de Gasto	Características	CUENTAS CONTABLES			
				Cargo	Cuenta de Cargo	Abono	Cuenta de Abono
2941	Refacciones y Accesorios Menores para Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	1		51292	Refacciones, Accesorios para Equipo de Cómputo Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2961	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	1		51292	Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2991	Refacciones y Accesorios Menores de Otros Bienes Muebles	1		51292	Refacciones y Accesorios Menores de Otros Bienes Muebles Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3112	Servicio de Energía Eléctrica	1		51312	Servicio de Energía Eléctrica Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3131	Agua Potable	1		51312	Servicio de Agua Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3141	Telefonia Tradicional	1		51312	Servicio Telefónico Convencional Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3161	Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	1		51312	Servicios de Telecomunicaciones y Satélites Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3171	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	1		51312	Servicios de Informática Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3181	Servicios Postales y Telegráficos	1		51312	Servicios Postales y Telegráficos / Obras por Administración Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y EROGACIONES
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE NORMATIVIDAD CONTABLE
SUBDIRECCIÓN DE CUENTAS
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SF/DGACyRC

A.1 Matriz Devengado de Gastos

COG	Nombre del COG	Tipo de Gasto	Características	CUENTAS CONTABLES			
				Cargo	Cuenta de Cargo	Abono	Cuenta de Abono
3191	Servicios Integrales y Otros Servicios	1		51312	Servicios Integrales y Otros Servicios Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3231	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	1		51322	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3253	Arrendamiento de Equipo de Transporte destinado a servidores públicos y servicios administrativos	1		51322	Arrendamiento de Equipo de Transporte Destinado a Servidores Públicos y Servicios Administrativos Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3311	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	1		51332	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3331	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en tecnologías de la Información	1		51332	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3341	Servicios de Capacitación	1		51332	Capacitación Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3361	Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	1		51392	Servicios de Apoyo Administrativo, Fotocopiado e Impresión Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3362	Servicios de Impresión	1		51392	Servicios de Impresión Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

A.1 Matriz Devengado de Gastos

COG	Nombre del COG	Tipo de Gasto	Caracteristicas	CUENTAS CONTABLES			
				Cargo	Cuenta de Cargo	Abono	Cuenta de Abono
3381	Servicios de Vigilancia	1		51392	Servicios de Vigilancia Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3391	Servicios profesionales, científico0 y técnicos integrales	1		51332	Honorarios Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3411	Servicios Financieros y Bancarios	1		51342	Servicios Bancarios y Financieros Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3451	Seguro de Bienes Patrimoniales	1		51342	Seguros Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3471	Fletes y Maniobras	1		51342	Fletes y Maniobras Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3511	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	1		51352	Mantenimiento, Conservación de Maquinaria y Equipo Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3521	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	1		51352	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3531	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	1		51352	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

A.1 Matriz Devengado de Gastos

COG	Nombre del COG	Tipo de Gasto	Características	CUENTAS CONTABLES			
				Cargo	Cuenta de Cargo	Abono	Cuenta de Abono
3553	Reparación, mantenimiento y conservación de equipos de transporte destinados a servidores públicos y servicios administrativos	1		51352	Reparación, mantenimiento y conservación de equipos de transporte destinados a servidores públicos y servicios administrativos Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3571	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros equipos y Herramienta	1		51352	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros equipos y Herramienta Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3581	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	1		51352	Servicios de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3591	Servicios de Jardinería y Fumigación	1		51352	Servicios de Jardinería y Fumigación Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3611	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales	1		51362	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3711	Pasajes aéreos nacionales e internacionales	1		51372	Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3712	Traslado aéreo de personas	1		51372	Traslado de Personas Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3721	Pasajes Terrestres Nacionales e Internacionales	1		51372	Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3722	Pasajes terrestres al interior de la Ciudad de México	1		51372	Pasajes al Interior de la Ciudad de México Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3751	Viáticos en el País	1		51372	Viáticos Nacionales Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

A.1 Matriz Devengado de Gastos

COG	Nombre del COG	Tipo de Gasto	Características	CUENTAS CONTABLES			
				Cargo	Cuenta de Cargo	Abono	Cuenta de Abono
3761	Viáticos en el Extranjero	1		51372	Viáticos en el Extranjero Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3831	Congresos y Convenciones	1		51382	Congresos, Convenciones y Exposiciones Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3921	Impuestos y Derechos	1		51392	Otros Impuestos y Derechos y Gastos de Fedatarios Públicos Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3969	Otros Gastos por Responsabilidades	1		51392	Otros Gastos por Responsabilidades Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3981	Impuesto Sobre Nóminas	1		51392	Impuesto Sobre Nóminas Sector Paraestatal	21172	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3982	Otros impuestos derivados de una relación laboral	1		51392	Otros Impuestos Derivados de una Relación Laboral Sector Paraestatal	21172	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
4412	Ayudas Sociales a Personas u Hogares de Escasos Recursos	1		524124	Ayudas Culturales y Sociales Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
4451	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	1		52412	Ayudas y Donativos a Instituciones Sin Fines de Lucro Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
5111	Muebles de Oficina y Estantería	2		124112	Muebles de Oficina y Estantería Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
5151	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	2		124132	Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
5191	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	2		124192	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE NORMATIVIDAD CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

A.1 Matriz Devengado de Gastos

COG	Nombre del COG	Tipo de Gasto	Características	CUENTAS CONTABLES			
				Cargo	Cuenta de Cargo	Abono	Cuenta de Abono
5211	Equipos y Aparatos Audiovisuales	2		124212	Equipos y Aparatos Audiovisuales Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
5231	Cámaras Fotográficas y de Video	2		124232	Cámaras Fotográficas y de Video Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
5311	Equipo Médico y de Laboratorio	2		124312	Equipo Médico y de Laboratorio Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
5413	Vehículos y equipo terrestre destinados a servidores públicos y servicios administrativos	2		124412	Automóviles y Equipo Terrestre Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
5611	Maquinaria y Equipo Agropecuario	2		124612	Maquinaria y Equipo Agropecuario Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
5621	Maquinaria y Equipo Industrial	2		124622	Maquinaria y Equipo Industrial Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
5641	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	2		124642	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
5651	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	2		124652	Equipo de Comunicación y Telecomunicación Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo de Gasto	Características	CUENTAS CONTABLES			
				Cargo	Cuenta de Cargo	Abono	Cuenta de Abono
5661	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	2		124662	Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
5812	Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de vivienda	2		12392	Otros Bienes Inmuebles Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
5911	Software	2		12512	Software Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
7111	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	2		12242	Préstamos Otorgados a Largo Plazo Sector Paraestatal	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

A.2 Matriz de Pagado de Gastos

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
27 NOV 2023 115 - 23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

A.2 Matriz Pagado de Gastos

COG	Nombre del COG	Tipo de Gasto	Características	Medio de Pago	CUENTAS CONTABLES			
					Cargo	Cuenta de Cargo	Abono	Cuenta de Abono
1541	Vales	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1542	Ayudas por Defunción de Familiares Directos	1		Banco MN	21112	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1544	Servicio de Guardería	1		Banco MN	21112	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1545	Asignaciones para Requerimiento de cargos de Servidores Públicos de Nivel Técnico Operativo	1		Banco MN	21112	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1547	Pago de días de descanso obligatorio	1		Banco MN	21112	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1548	Pago de días económicos no disfrutados	1		Banco MN	21112	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1549	Asignaciones conmemorativas	1		Banco MN	21112	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1591	Asignaciones para Requerimiento de Cargos de Servidores Públicos Superiores y de Mandos Medios así como Líderes Coordinadores y Enlaces	1		Banco MN	21112	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2111	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

A.2 Matriz Pagado de Gastos

COG	Nombre del COG	Tipo de Gasto	Características	Medio de Pago	CUENTAS CONTABLES			
					Cargo	Cuenta de Cargo	Abono	Cuenta de Abono
1131	Sueldos Base al Personal Permanente	1		Banco MN	21112	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1231	Retribuciones por Servicios de Carácter Social	1		Banco MN	21112	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1321	Prima Vacacional	1		Banco MN	21112	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1323	Gratificación de Fin de Año	1		Banco MN	21112	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1412	Aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social	1		Banco MN	21172	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1422	Aportaciones al Fondo de Vivienda del INFONAVIT	1		Banco MN	21172	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1431	Aportaciones al Sistema para el Retiro o a la administración de fondos para el retiro y ahorro solidario	1		Banco MN	21172	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1441	Primas por seguro de vida del personal civil	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1511	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	1		Banco MN	21112	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1521	Liquidaciones por Indemnizaciones y por Sueldos y Salarios Caídos	1		Banco MN	21112	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1531	Prestaciones y Haberes de Retiro	1		Banco MN	21112	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 .015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

A.2 Matriz Pagado de Gastos

COG	Nombre del COG	Tipo de Gasto	Características	Medio de Pago	CUENTAS CONTABLES			
					Cargo	Cuenta de Cargo	Abono	Cuenta de Abono
2431	Cal, Yeso y Productos de Yeso	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2441	Madera y Productos de Madera	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2451	Vidrio y Productos de Vidrio	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2461	Material Eléctrico y Electrónico	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2471	Artículos Metálicos para la Construcción	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2481	Materiales Complementarios	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2491	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2511	Productos Químicos Básicos	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2531	Medicinas y Productos Farmacéuticos	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2541	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

A.2 Matriz Pagado de Gastos

COG	Nombre del COG	Tipo de Gasto	Características	Medio de Pago	CUENTAS CONTABLES			
					Cargo	Cuenta de Cargo	Abono	Cuenta de Abono
2131	Material Estadístico y Geográfico	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2141	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y comunicaciones	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2151	Material Impreso e Información Digital	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2161	Material de Limpieza	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2171	Materiales y Útiles de Limpieza	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2211	Productos Alimenticios y bebidas para Personas	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2231	Utensilios para el Servicio de Alimentación	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2311	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2419	Otros Productos Minerales no Metálicos	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2421	Cemento y Productos de Concreto	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y TRANSICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

A.2 Matriz Pagado de Gastos

COG	Nombre del COG	Tipo de Gasto	Características	Medio de Pago	CUENTAS CONTABLES			
					Cargo	Cuenta de Cargo	Abono	Cuenta de Abono
2551	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2561	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2611	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2711	Vestuario y Uniformes	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2721	Prendas de Seguridad y Protección Personal	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2741	Productos Textiles	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2911	Herramientas Menores	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2921	Refacciones y Accesorios menores de Edificios	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2931	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreación	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2941	Refacciones y Accesorios Menores para Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2961	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

A.2 Matriz Pagado de Gastos

COG	Nombre del COG	Tipo de Gasto	Características	Medio de Pago	CUENTAS CONTABLES			
					Cargo	Cuenta de Cargo	Abono	Cuenta de Abono
2991	Refacciones y Accesorios Menores de Otros Bienes Muebles	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3112	Servicio de Energía Eléctrica	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3131	Agua Potable	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3141	Telefonía Tradicional	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3161	Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3171	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3181	Servicios Postales y Telegráficos	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3191	Servicios Integrales y Otros Servicios	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3231	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3253	Arrendamiento de Equipo de Transporte destinado a servidores públicos y servicios administrativos	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015 - 23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

A.2 Matriz Pagado de Gastos

COG	Nombre del COG	Tipo de Gasto	Características	Medio de Pago	CUENTAS CONTABLES			
					Cargo	Cuenta de Cargo	Abono	Cuenta de Abono
3311	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3331	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en tecnologías de la Información	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3341	Servicios de Capacitación	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3361	Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3362	Servicios de Impresión	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3381	Servicios de Vigilancia	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3391	Servicios profesionales, científico0 y técnicos integrales	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3411	Servicios Financieros y Bancarios	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3451	Seguro de Bienes Patrimoniales	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3471	Fletes y Maniobras	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3511	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
27 NOV 2025 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

A.2 Matriz Pagado de Gastos

COG	Nombre del COG	Tipo de Gasto	Características	Medio de Pago	CUENTAS CONTABLES			
					Cargo	Cuenta de Cargo	Abono	Cuenta de Abono
3521	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3531	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3553	Reparación, mantenimiento y conservación de equipos de transporte destinados a servidores públicos y servicios administrativos	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3571	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros equipos y Herramienta	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3581	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3591	Servicios de Jardinería y Fumigación	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3611	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3711	Pasajes aéreos nacionales e internacionales	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3712	Traslado aéreo de personas	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3721	Pasajes Terrestres Nacionales e Internacionales	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

A.2 Matriz Pagado de Gastos

COG	Nombre del COG	Tipo de Gasto	Características	Medio de Pago	CUENTAS CONTABLES			
					Cargo	Cuenta de Cargo	Abono	Cuenta de Abono
3722	Pasajes terrestres al interior de la Ciudad de México	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3751	Viáticos en el País	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3761	Viáticos en el Extranjero	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3831	Congresos y Convenciones	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3921	Impuestos y Derechos	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3969	Otros Gastos por Responsabilidades	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3981	Impuesto Sobre Nóminas	1		Banco MN	21172	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3982	Otros impuestos derivados de una relación laboral	1		Banco MN	21172	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
4412	Ayudas Sociales a Personas u Hogares de Escasos Recursos	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
4451	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	1		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
5111	Muebles de Oficina y Estantería	2		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

A.2 Matriz Pagado de Gastos

COG	Nombre del COG	Tipo de Gasto	Características	Medio de Pago	CUENTAS CONTABLES			
					Cargo	Cuenta de Cargo	Abono	Cuenta de Abono
5151	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	2		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
5191	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	2		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
5211	Equipos y Aparatos Audiovisuales	2		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
5231	Cámaras Fotográficas y de Video	2		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
5311	Equipo Médico y de Laboratorio	2		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
5413	Vehículos y equipo terrestre destinados a servidores públicos y servicios administrativos	2		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
5611	Maquinaria y Equipo Agropecuario	2		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
5621	Maquinaria y Equipo Industrial	2		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
5641	Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	2		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
5651	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	2		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C.P. y M.F. Ramón Javier Sánchez Gaspar J.U.D. de Contabilidad y Registro	C.P. Roberto Carlos Piña Osorno Subdirector de Finanzas	C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	desde 20/06/2023

A.2 Matriz Pagado de Gastos

COG	Nombre del COG	Tipo de Gasto	Características	Medio de Pago	CUENTAS CONTABLES			
					Cargo	Cuenta de Cargo	Abono	Cuenta de Abono
5661	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	2		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
5812	Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de vivienda	2		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
5911	Software	2		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal
7111	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	2		Banco MN	21122	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

B.1Matriz Ingresos Devengados

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

B.1 Matriz Ingresos Devengados

CRI	Nombre del CRI	Características	CUENTAS CONTABLES			
			Cargo	Cuenta de Cargo	Abono	Cuenta de Abono
71	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados		11222	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	11232	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal
82	Aportaciones		11222	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	3112	Aportaciones Sector Paraestatal
91	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		11222	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	42212	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público Sector Paraestatal
94	Ayudas Sociales		11222	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	42242	Ayudas Sociales Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

27 NOV 2023 015-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

B.2 Matriz Ingresos Recaudados Simultáneos

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, VIVIENDA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
27 NOV 2023 015-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

B.2 Matriz Ingresos Recaudados						
CRI	Nombre del CRI	Medio de Recaudación	CUENTAS CONTABLES			
			Cargo	Cuenta de Cargo	Abono	Cuenta de Abono
71	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	Bancos MN	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal	11222	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal
82	Aportaciones	Bancos MN	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal	11222	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal
91	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Bancos MN	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal	11222	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal
94	Ayudas Sociales	Bancos MN	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal	11222	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal

B.2.2 MATRIZ DE RECAUDADO DE INGRESOS SIN DEVENGADO PREVIO DE INGRESOS

CRI	Nombre del CRI	Medio de Recaudación	CUENTAS CONTABLES			
			Cargo	Cuenta de Cargo	Abono	Cuenta de Abono
71	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	Bancos MN	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal	11232	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal
82	Aportaciones	Bancos MN	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal	3112	Aportaciones Sector Paraestatal
91	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Bancos MN	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal	42212	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público Sector Paraestatal
94	Ayudas Sociales	Bancos MN	11132	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal	42242	Ayudas Sociales Sector Paraestatal